INFORME DE ACTIVIDADES
1 5 de febrero al 14 de marzo de 2026

Ing. Alvaro Trujillo Buitrago

CONTRATO 2026-01-008

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA PARA ASESORAR, APOYAR Y ACOMPAÑAR A INFIMANIZALES EN LA PLANIFICACION, CONSOLIDACIÓN, ARTICULACION Y COORDINACIÓN DEL COMPONENTE TECNICO DE LOS PROYECTOS QUE ADELANTE EL INSTITUTO, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS TECNICOS, NORMATIVOS T DE CALIDAD APLICABLES”

SUPERVISOR DEL CONTRATO:
ARQ. PATRICIA CUBILLOS LOPEZ
ASESORA DE PROYECTOS – INFIMANIZALES

Manizales, 24 de marzo de 2026

Mediante el presente informe se presenta un resumen de las actividades realizadas en el periodo comprendido entre el 15 de febrero y el 14 de marzo de 2026, según las obligaciones contenidas en el contrato 2026-01-008 suscrito entre INFIMANIZALES y Alvaro Trujillo Buitrago, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA PARA ASESORAR, APOYAR Y ACOMPAÑAR A INFIMANIZALES EN LA PLANIFICACION, CONSOLIDACIÓN, ARTICULACION Y COORDINACIÓN DEL COMPONENTE TECNICO DE LOS PROYECTOS QUE ADELANTE EL INSTITUTO, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS TECNICOS, NORMATIVOS T DE CALIDAD APLICABLES"

PERÍODO DEL INFORME DE AVANCE		
	Fecha inicio:	**15 de febrero de 2026**
	Fecha fin:	**14 de marzo de 2026**

No:	**Obligación**	**Evidencia**
1	Elaborar y brindar acompañamiento técnico en la construcción de prepliegos, pliegos y paquetes técnicos requeridos para la ejecución de los proyectos del Instituto, así como apoyar en la coordinación y revisión de los proyectos a cargo de la Dirección.	Se presto apoyo tecnico en la atencion de las obserevaciones de los interesados en participar en el proeso INFI-SCM-001-2026 cuyo objeto es la realizacion de los ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE 3 EDIFICIO MULTIPLE PLAZA DE MERCADO que servirá para ampliar la infraestructura existente y resolver la problemática de falta de espacios para reubicación definitiva de vendedores informales y otros formales. Así las cosas, se logro la participacion de siete proponentes con las competencias requeridas para adelantar la consultoria, aunque algunos de ellos no cumplieron con la totalidad de requerimientos tecnicos, financieros y organizacioneles, pero se garantizo la pluralidad de oferentes. En desarrollo del proceso, se participo con funcionarios de INFIMANIZALES responsables del proyecto en la revision, validacion, preparacion de informes de evaluacion tecnica, solicitudes de subsanacion y calificacion del componente tecnico de las 7 propuestas presentadas. Como evidencia de esas actividades se generaron entre otros los siguientes documentos: - Respuestas Observaciones Pliego Definitivo INFI-SCM-001-2026 (SECOP).pdf - Relacion de observaciones y Mensajes Proceso INFI-SCM-001-2026.pdf - INFORME DE EVALUACIÓN 3 DE MARZO.pdf -INFORME FINAL DE EVALUACIÓN 12 Marzo.pdf -EVALUACION DE LA PROPUESTA (Subsanaciones).pdf -EVALUACION PROPUESTAS PUNTAJE.pdf
2	Coordinar el desarrollo de estudios y diseños realizados por la entidad o terceros, articulando los esfuerzos de los equipos multidisciplinarios (ingenieros, consultores, operativos) y gestionando la comunicación necesaria con otras dependencias o entidades externas.	Durante el presente periodo, se termino de revisar con los representantes del Consorcio SIAMAN, consultor que adelanto en el ultimo trimestre del año 2025 los estudios y diseños del Pabellón 1 de la Galería, algunos ajustes y complementos requeridos en las distintas especialidades y del presupuesto de las obras como se detalla en laas comunicaciones: OFICIO035-SIAMAN-2026-12FEB.pdf OFICIO036-SIAMAN-2026-18FEB.pdf OFICIO037-SIAMAN-2026-27FEB.pdf OFICIO038-SIAMAN-2026-10MAR.pdf Se debe destacar que el paquete final de entregables técnicos del consultor incluyo 4,752 archivos de distinto tipo, organizados en 981 carpetas clasificadas en las diferentes especialidades correspondientes a los entregables exigidos que se muestran en detalle en el anexo denominado; 0. COORDINACIÓN 1. TOPOGRAFÍA 2. ARQUITECTURA 3. ESTRUCTURAS 4. HIDRÁULICO 5. RCI 6. GAS NATURAL 7. ELÉCTRICO 8. CCTV 9. HVAC 10. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 11. PRESUPUESTO 12. PMA 13. PMT 14. URBANISMO 15. BIM

3	Realizar el seguimiento permanente a los cronogramas de los proyectos asignados, proponiendo soluciones efectivas ante imprevistos para garantizar el avance de las actividades y consolidando informes de control de los avances.	Se realizan ajustes y complementos al cronograma de ejecución del Proyecto de Renovación de la Galería y Plaza de Mercado para la vigencias de 2026 y 2027, y en particular a la planeacion de estudios y diseños y copnstruccion del Edificio Multiple de la Galeria, en concordancia con el convenio interadministrativo No. 2510151128 y los lineamientos de la Gerencia de INFIMANIZALES y demás dependencias de la administración municipal. Por otra parte, se brinda apoyo al ingeniero a cargo de la planeacion y presupuesrtacion de actividades de mantenimiento de algunas edificaciones de Propiedad de Infimanizales a cargo de la Dirección de Bienes, para ejecutar en la vigencia del año 2026.
4	Asistir y participar activamente en comités, reuniones, espacios de planeación, revisión o socialización a los que sea convocado o designado por el Instituto en el marco del objeto contractual.	Dentro del periodo, se ha participado de múltiples reuniones interdisciplinarias realizas en el instituto en razón del análisis y discusión sobre proyectos como Renovación de Galería y Reubicación de vendedores formales e Informales con secretarias de TIC y Competitividad, Hacienda y Planeación Municipal y con La Gerencia de la Galería. También se ha brindado apoyo técnico en la planeación y coordinación de las obras de mantenimientos y remodelación para el año 2026 a varias de las edificaciones y predios de propiedad de INFIMANIZALES. En otros escenarios se participa de reuniones de Planeación a nivel de Gerencia y Secretaria General del Instituto, junto con la Dirección y demás personal de la Unidad de Proyectos. Desde finales de noviembre del año anterior, se participa de reuniones periódicas con funcionarios de INFICALDAS para preparar conjuntamente los presupuestos de obras de urbanismo faltantes en lotes de la antigua Zona Franca de Juanchito. Los costos de duchas obras deben ser distribuidos en forma proporcional a las áreas que cada uno tiene en el proyecto
5	Brindar apoyo técnico y administrativo durante la etapa de liquidación de los contratos asignados, garantizando el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones y el cierre adecuado de los mismos.	Se presta apoyo técnico en el proceso de revision final de los entregables del Ccontrato 2025-10-100 Firmado entre Infimanizales y el Consorcio SIAMAN para realizar ESTUDIOS TÉCNICOS COMPLEMENTARIOS FASE 3 DEL PABELLÓN 1 DE LA PLAZA DE MERCADO DE PROPIEDAD DE INFIMANIZALES Y LA PROPUESTA DE DISEÑO DEL ESPACIO PÚBLICO PERIMETRAL DE LOS PABELLONES EXISTENTES ENTRE CARRERAS 15 Y 17 Y ENTRE CALLES 22 A 24 DE MANIZALES, viabilizando la cancelacion de saldo pendiente de pago.
6	Presentar de manera oportuna los informes de cumplimiento de obligaciones solicitados por la entidad o por los entes de control externos para dar cuenta del estado de su ejecución.	Se preparo y presento el documento "Informe_02_Contato-008_2026_ATB.pdf" al Supervisor del Contrato, como evidencia del cumplimiento de cada una de las obligaciones establecidas
7	Acreditar mensualmente el pago de aportes al sistema de seguridad social, el pago oportuno de los impuestos municipales de Manizales y presentar las cuentas de cobro o facturas según los términos establecidos para el pago.	Se presento y pago la planilla No. 36421269 correspondiente al mes de marzo de 2026 por un monto de $479,300 con sello de cancelada el 10 de marzo de 2026. Se autoriza la realización de los descuentos correspondientes a estampillas y retenciones de acuerdo a las exigencias contractuales, de las sumas a pagar en cada periodo. Se presenta "Cuenta de Cobro 02-2026- Contrato Apoyo Tecnico_008_2026_INFI.pdf" con fecha 18 de marzo de 2026
8	Cumplir con las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y aquellas que se convengan de mutuo acuerdo con la entidad durante la ejecución del mismo.	Por encargo de la Gerencia de INFIMANIZALES, se participa de reuniones periódicas con funcionarios de INFICALDAS para preparar conjuntamente el presupuesto de obras de urbanismo faltantes en lotes de la antigua Zona Franca de Juanchito, buscando proteger los intereses de las dos entidades. Los costos de dichas obras deben ser distribuidos en forma proporcional a las áreas que cada una de estas entidades y algunos privados, tiene en el proyecto, para viabilizar la comercialización de lotes. Se tiene un presupuesto aproximado de $7,736,000,000, estando pendientes de validar con los propietarios privados , cual seria en manejo para la valoracion de algunas redes que no tiene diseños de referencia

Contratista:

Alvaro Trujillo Buitrago
C.C. 10.245.773 Manizales

CONTRATO 2026-01-008

REGISTRO DE ACTIVIDADES PRINCIPALES
Alvaro Trujillo Buitrago
Periodo del 15 de febrero al 14 de marzo de 2026

Fecha	Participantes	Detalle
15-feb-2026		
16-feb-2026	Patricia cubillos, Daniel Muñoz Esteban Restrepo Juliana Patiño Álvaro Trujillo	Revisión de condiciones contractuales para contratos bolsa agotable para el mantenimiento de bienes de Infimanizales
16-feb-2026	Alvaro Trujillo, Diana Carolina Correa, Daniel Felipe Toro, Esteban Restrepo, Jairo Alonso Ospina, Daniel Arboleda, Patricia Cubillos José Fernando Olarte	Comité de seguimiento al convenio de renovación de galería y plaza de mercado
16-feb-2026	Álvaro Trujillo y Patricia Cubillos	Atención de observaciones proceso INFI-SCM 001-2026 edificio múltiple galería
17-feb-2026	Álvaro Trujillo y Patricia Cubillos	Atención de observaciones y mensajes del proceso INFI-SCM - 001-2026
17-feb-2026	Patricia Cubillos, Daniel muñoz, Luis Ernesto Vargas, Daniel Felipe Toro, Esteban Restrepo, Álvaro Trujillo, Diana Carolina Correa	Reunión de seguimiento convenio Renovación Galería y Plaza de Mercado
17-feb-2026	Alvaro Trujillo y John Jairo Gómez	Programación telefónica de reunión con representantes de Privados para revisar el presupuesto de costos de urbanismo de los lotes de Zona Franca Malteria
18-feb-2026	Álvaro Trujillo y Patricia Cubillos	Revisión respuestas a observaciones al proceso, Publicación SECOP, borrador adenda proceso INFI-SCM 001-2026
19-feb-2026	Yazmin Lorena Chávez, Patricia Cubillos, Álvaro Trujillo, Esteban Restrepo, Hernán González, Daniel Arboleda, Natalia Suárez y Diana Carolina Correa	Estrategias de comunicación relacionados con los proyecto de renovación galería plaza delicado
19-feb-2026	Patricia Cubillos y Alvaro Trujillo B	Revisión final a la atención de observaciones Consorcio SIAMAN, diseños plaza de mercado pabellón uno y diseño de espacio
20-feb-2026	Patricia Cubillos, Natalia Suárez y y Alvaro Trujillo B	Recopilación de ideas para soportar definiciones y lineamientos del proyecto plaza de mercado
21-feb-2026		
22-feb-2026		
23-feb-2026	Alvaro Trujillo, Patricia Cubillos	Revisión al documento de respuesta del consorcio Siaman a las observaciones al componente arquitectónico y de urbanismo del proyecto Galería
23-feb-2026	Alvaro Trujillo, Patricia Cubillos y Natalia Suarez	Preparación del documento definitivo de justificación de nuevo edificio para atender requerimientos del convenio de Renovación de la Galería
23-feb-2026	Patricia Cubillos y Alvaro Trujillo B	Preparación de formatos para revisión de propuestas INFI SCM 001-2026 y descarga de archivos de propuestas
24-feb-2026	Alvaro Trujillo y John Jairo Gómez, Javier Jaramillo	Reunión para revisar conjuntamente con un representante de los Propietarios Privados en presupuesto de las obras de urbanismo faltantes para los lotes de la antigua Zona Franca de Malteria
24-feb-2026	Alvaro Trujillo, Patricia Cubillos	Evaluación del proceso licitatorio INFI-SCM-001-2026 para contratar estudios y diseños del Edificio Múltiple de la Galería de Manizales - Descarga de Archivos y organización de la información

CONTRATO 2026-01-008

REGISTRO DE ACTIVIDADES PRINCIPALES
Alvaro Trujillo Buitrago
Periodo del 15 de febrero al 14 de marzo de 2026

Fecha	Participantes	Detalle
25-feb-2026	Patricia Cubillos y Alvaro Trujillo B	Evaluación del proceso licitatorio INFI-SCM-001-2026 para contratar estudios y diseños del Edificio Múltiple de la Galería de Manizales - Revisión Propuestas y preparación de cuadros resumen
26-feb-2026	Alvaro Trujillo, Patricia Cubillos	Revisión Propuestas proceso licitatorio INFI-SCM-001-2026 para contratar estudios y diseños del Edificio Múltiple de la Galería de Manizales - Revisión Propuestas y preparación de cuadros resumen
27-feb-2026	Patricia Cubillos y Alvaro Trujillo B	Revisión propuestas del proceso licitatorio INFI-SCM-001-2026 para contratar estudios y diseños del Edificio Múltiple de la Galería de Manizales - Revisión Propuestas y preparación de cuadros resumen
28-feb-2026		
1-mar-2026		
2-mar-2026	Patricia Cubillos y Alvaro Trujillo B	Revisión propuesta proceso edificio múltiple galería
3-mar-2026	Patricia Cubillos y Alvaro Trujillo B	Evaluación de propuestas proceso INFI- 001-2026 Edificio Múltiple
4-mar-2026	Alvaro Trujillo, Patricia Cubillos	Preparación cuadro resumen para la evaluación técnica proceso SCM-001 - 2026 - edificio múltiple plaza de mercado
5-mar-2026	Alvaro Trujillo, Patricia Cubillos	Preparación cuadro resumen evaluación técnica proceso 001-2026
6-mar-2026	Ricardo Ángel, Jorge H Correa, Violeta Bernal, Roger Penagos y Alvaro Trujillo	Revisión temas cable aéreo línea 3, tema jurídicos , PQR
6-mar-2026	Patricia Cubillos y Alvaro Trujillo B	Revisión información subsane de proponentes - proceso Edificio múltiple Galería
7-mar-2026		
8-mar-2026		
9-mar-2026	Actor Trujillo , Roger Penagos, Patricia Cubillos, Daniel Muñoz	Reunión interna presentación informe técnico de evaluación de propuestas procesos edificio múltiple
9-mar-2026	Patricia Cubillos y Alvaro Trujillo B	Revisión últimos subsanes proceso SCM-001-2026 edificio múltiple galería
10-mar-2026	Alvaro Trujillo, Patricia Cubillos	Preparación informe final evaluación técnica proceso SCM 001 -2026 edificio múltiple galería
11-mar-2026	Patricia Cubillos y Alvaro Trujillo B	Preparación de presentación para Gerencia - proyecto de galería - definiciones nuevo edificio
11-mar-2026	Davide Leonardo Marín y Alvaro Trujillo	Revisión presupuestos remodelación sala Olimpia y listado de precios para contratos de monto agotable
11-mar-2026	Álvaro Trujillo , Jazmín Chávez, Patricia Cubillos, Natalia Suárez, y Roger Penagos	Preparación temario mesa de trabajo con locatarios de cárnicos del pabellón cuatro
12-mar-2026	Patricia Cubillos, David Leonardo Marín y Alvaro Trujillo	Contrato de mantenimiento monto agotable infraestructura inf
12-mar-2026	Alvaro Trujillo, Patricia Cubillos	Revisión complementos y ajustes entrega final de SIAMAN diseños Pabellón uno y espacio público galería
13-mar-2026	Patricia Cubillos y Alvaro Trujillo B	Reunión planeación para el inicio de consultoría edificio Múltiple
13-mar-2026	Yazmin Chávez Patricia Cubillos Natalia Suárez Álvaro Trujillo	Planeación reunión mesa concertación con locatarios de carnicos plaza de mercado
14-mar-2026		
15-mar-2026		

CONTRATO 2026-01-008

REGISTRO FOTOGAFICO DE ACTIVIDADES

Periodo del 15 de febrero al 14 de marzo de 2026

FECHA	FOTOS	DETALLE
15-feb-2026		
16-feb-2026	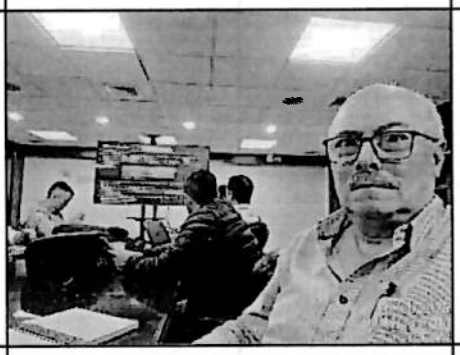	Comité de seguimiento al convenio de renovación de galería y plaza de mercado
16-feb-2026		Atención de observaciones proceso INFI-SCM 001-2026 edificio múltiple galería
17-feb-2026		Atención de observaciones y mensajes del proceso INFI-SCM - 001-2026

CONTRATO 2026-01-008

REGISTRO FOTOGAFICO DE ACTIVIDADES

Periodo del 15 de febrero al 14 de marzo de 2026

FECHA	FOTOS	DETALLE
17-feb-2026		Reunión de seguimiento convenio Renovación Galería y Plaza de Mercado
18-feb-2026	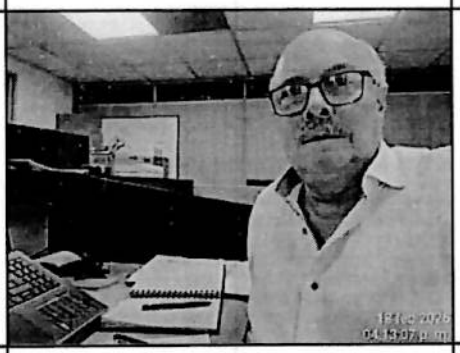	Revisión respuestas a observaciones al proceso, Publicación SECOP, borrador adenda proceso INFI-SCM 001-2026
19-feb-2026		Estrategias de comunicación relacionados con los proyecto de renovación galería plaza delicado
20-feb-2026		
21-feb-2026		
22-feb-2026		

CONTRATO 2026-01-008

REGISTRO FOTOGAFICO DE ACTIVIDADES

Periodo del 15 de febrero al 14 de marzo de 2026

FECHA	FOTOS	DETALLE
23-feb-2026		Preparacion del documento definitivo de justificacion de nuevo edificio para atender requerimientos del convenio de Renovacion d ela Galeria
24-feb-2026		Evaluacion del proceso licitarorio INFI-SCM-001-2026 para contratar estudios y diseños del Edificio Multiple de la Galeria de Manizales - Revision Propuestas y preparacion de cuadros resumen
25-feb-2026		Evaluacion del proceso licitarorio INFI-SCM-001-2026 para contratar estudios y diseños del Edificio Multiple de la Galeria de Manizales - Revision Propuestas y preparacion de cuadros resumen
26-feb-2026		Evaluacion del proceso licitarorio INFI-SCM-001-2026 para contratar estudios y diseños del Edificio Multiple de la Galeria de Manizales - Revision Propuestas y preparacion de cuadros resumen

CONTRATO 2026-01-008

REGISTRO FOTOGAFICO DE ACTIVIDADES

Periodo del 15 de febrero al 14 de marzo de 2026

FECHA	FOTOS	DETALLE
27-feb-2026		Evaluacion del proceso licitarorio INFI-SCM-001-2026 para contratar estudios y diseños del Edificio Multiple de la Galeria de Manizales - Revision Propuestas y preparacion de cuadros resumen
28-feb-2026		
1-mar-2026		
2-mar-2026		Revisión propuesta proceso edificio múltiple galería
3-mar-2026		Evaluación de propuestas proceso INFI- 001-2026 Edificio Múltiple
4-mar-2026		Preparación cuadro resumen para la evaluación técnica proceso SCM- 001 - 2026 - edificio múltiple plaza de mercado

CONTRATO 2026-01-008

REGISTRO FOTOGAFICO DE ACTIVIDADES

Periodo del 15 de febrero al 14 de marzo de 2026

FECHA	FOTOS	DETALLE
5-mar-2026		Preparación cuadro resumen evaluación técnica proceso 001-2026
6-mar-2026		Revisión temas cable aéreo línea 3, tema jurídicos , PQR
7-mar-2026		
8-mar-2026		
9-mar-2026		
10-mar-2026		Preparación informe final evaluación técnica proceso SCM 001 -2026 edificio múltiple galería

CONTRATO 2026-01-008

REGISTRO FOTOGAFICO DE ACTIVIDADES

Periodo del 15 de febrero al 14 de marzo de 2026

FECHA	FOTOS	DETALLE
11-mar-2026		Reunion para revisar detalles de Presupuesto del proyecto de remodelacion Sala Olimpia y Contrato de mantenimiento de monto agotable
11-mar-2026		Preparación de presentación para Gerencia - proyecto de galería - definiciones nuevo edificio
11-mar-2026	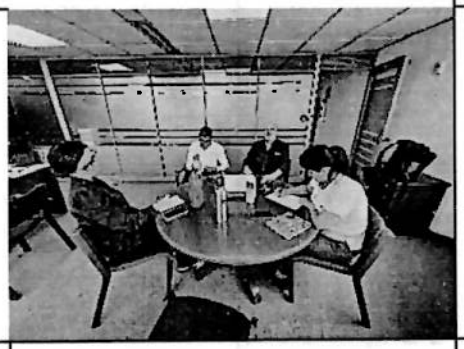	Preparación temario mesa de trabajo con locatarios de cárnicos del pabellón cuatro
12-mar-2026		
13-mar-2026		Revisión complementos y ajustes entrega final de SIAMAN diseños Pabellón uno y espacio público galería

CONTRATO 2026-01-008

REGISTRO FOTOGAFICO DE ACTIVIDADES

Periodo del 15 de febrero al 14 de marzo de 2026

FECHA	FOTOS	DETALLE
13-mar-2026		Planeación reunión mesa concertación con locatarios de carnicos plaza de mercado
14-mar-2026		

Infi MANIZALES

REGISTRO DE ASISTENCIA

Versión 2
Enero 2023

Fecha	13/03/2026	**Hora**	11:00 Am
Tema	Planeacion Reunión 1 Mesa Comercio Placa.	**Lugar**	Infimanizales

Objetivo:

Nº	Nombre Completo	Cargo	Dependencia / Proceso	Firma
1	Yoamin Jarema Chavez	psicologa	Proyec. Galeria	Yoamin Chavez
2	Patricia Cubillos Lopez	Asesora	Proyectos	
3	Natalia Suarez Olave	Asesora	Gerencia	Natalia Suarez
4	Alvaro Tejada B	Contratista	Proyectos	
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Nombre y Firma capacitador

Observaciones

Aviso de Privacidad: Al registrar, entregar y/o consignar sus datos personales en este formato, usted declara que conoce nuestra política de tratamiento de datos personales la cual se encuentra disponible en: www.politicadeprivacidad.co/politica/infimanizales, también declara que conoce sus derechos como titular de la información y que autoriza de manera libre, voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES con NIT 890801059 para gestionar sus datos personales bajo los parámetros indicados en dicha política de tratamiento.

Infi MANIZALES

REGISTRO DE ASISTENCIA

Versión 2
Enero 2023

Fecha	13 de Marzo de 2026	**Hora**	8:00
Tema	Reunión inicio de Consultoria Edif. Multiple.	**Lugar**	Of Proyectos

Objetivo:

N°	Nombre Completo	Cargo	Dependencia / Proceso	Firma
1	Alvaro Trujillo Buitrago	Contratista	Proyectos	
2	Paulina Cubillos Lopez	Asesora	Proyectos	
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Nombre y Firma capacitador	

Observaciones

Aviso de Privacidad: Al registrar, entregar y/o consignar sus datos personales en este formato, usted declara que conoce nuestra política de tratamiento de datos personales la cual se encuentra disponible en: www.politicadeprivacidad.co/politica/infimanizales, también declara que conoce sus derechos como titular de la información y que autoriza de manera libre, voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES con NIT 890801059 para gestionar sus datos personales bajo los parámetros indicados en dicha política de tratamiento.

Infi MANIZALES

REGISTRO DE ASISTENCIA

Versión 2
Enero 2023

Fecha	12 de Marzo de 2026	Hora	8:15. AM.
Tema	Revision Complementos y	Lugar	OF Proyectos
Objetivo:	Ajustes Entrega SIAMAN Diseños Pabellon 1		

N°	Nombre Completo	Cargo	Dependencia / Proceso	Firma
1	Alvaro Trujillo B	Contratista	Proyectos	[signature]
2	Patricia Cubillos lopez	Asesora	Protectos	[signature]
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Nombre y Firma capacitador	

Observaciones

Aviso de Privacidad: Al registrar, entregar y/o consignar sus datos personales en este formato, usted declara que conoce nuestra política de tratamiento de datos personales la cual se encuentra disponible en: www.politicadeprivacidad.co/politica/infimanizales, también declara que conoce sus derechos como titular de la información y que autoriza de manera libre, voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES con NIT 890801059 para gestionar sus datos personales bajo los parámetros indicados en dicha política de tratamiento.

Infi MANIZALES

REGISTRO DE ASISTENCIA

Versión 2
Enero 2023

Fecha	12 Marzo de 2026	Hora	8:30.
Tema	Contrato de Mantenimiento Monto Agotable - Infraestructura INFI.	Lugar	Of Proyectos
Objetivo:			

Nº	Nombre Completo	Cargo	Dependencia / Proceso	Firma
1	Patricia Cubillos lopez	Asesora	Proyectos	[signature]
2	Alvaro Trujillo B	Contratista	Proyectos	[signature]
3	David Leonardo Marin	Contratista	Bienes	[signature]
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Nombre y Firma capacitador	

Observaciones

Aviso de Privacidad: Al registrar, entregar y/o consignar sus datos personales en este formato, usted declara que conoce nuestra política de tratamiento de datos personales la cual se encuentra disponible en: www.politicadeprivacidad.co/politica/infimanizales, también declara que conoce sus derechos como titular de la información y que autoriza de manera libre, voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES con NIT 890801059 para gestionar sus datos personales bajo los parámetros indicados en dicha política de tratamiento.

Infi MANIZALES

REGISTRO DE ASISTENCIA

Versión 2
Enero 2023

Fecha	11 de Marzo de 2026	**Hora**	9:00 am
Tema	Revisión presupuesto sala olimpica	**Lugar**	Infi
Objetivo:	y listado de precios Monto agotable		

Nº	Nombre Completo	Cargo	Dependencia / Proceso	Firma
1	David Leonardo Marin Rivero	Contratista	Bienes	
2	Alvaro Tejillo Betancur	Contratista	Planeación	
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Nombre y Firma capacitador	

Observaciones

Aviso de Privacidad: Al registrar, entregar y/o consignar sus datos personales en este formato, usted declara que conoce nuestra política de tratamiento de datos personales la cual se encuentra disponible en: www.politicadeprivacidad.co/politica/infimanizales, también declara que conoce sus derechos como titular de la información y que autoriza de manera libre, voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES con NIT 890801059 para gestionar sus datos personales bajo los parámetros indicados en dicha política de tratamiento.

Infi MANIZALES

REGISTRO DE ASISTENCIA

Versión 2
Enero 2023

Fecha	11 Marzo de 2026	**Hora**	2:15
Tema	Preparación Temario Mesa de	**Lugar**	Of. Sec. General
Objetivo:	Trabajo en Locatarios de Carnicos. Pabellón 4.		

Nº	Nombre Completo	Cargo	Dependencia / Proceso	Firma
1	Alvaro Trujillo B	Contratista	Proyecto	[signature]
2	Yasmin Lorena Chavez	Biologa	proye. Galeria	Yasmin Chavez
3	Patricio Cubillos Lopez	Asesora	Proyectos	[signature]
4	Natalia Suarez Olave	Asesora Comunicaciones	Gerencia	Natalia Suarez
5	Royer A Penagos	Dir. Proyecto	Proyecto	[signature]
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Nombre y Firma capacitador	

Observaciones

Aviso de Privacidad: Al registrar, entregar y/o consignar sus datos personales en este formato, usted declara que conoce nuestra política de tratamiento de datos personales la cual se encuentra disponible en: www.politicadeprivacidad.co/politica/infimanizales, también declara que conoce sus derechos como titular de la información y que autoriza de manera libre, voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES con NIT 890801059 para gestionar sus datos personales bajo los parámetros indicados en dicha política de tratamiento.

Infi MANIZALES

REGISTRO DE ASISTENCIA

Versión 2
Enero 2023

Fecha	11 Marzo de 2026	Hora	8:45 AM
Tema	Preparar Presentación para Gerencia	Lugar	Of Proyectos
Objetivo:	Proyecto de Gerencia - Definición Nuevo Edificio - Consultorio		

Nº	Nombre Completo	Cargo	Dependencia / Proceso	Firma
1	Alvaro Trujillo Buitrago	Contratista	Proyectos	[firma]
2	Patricia Cubillos Lopez	Asesora	Proyectos	[firma]
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Nombre y Firma capacitador	

Observaciones

Aviso de Privacidad: Al registrar, entregar y/o consignar sus datos personales en este formato, usted declara que conoce nuestra política de tratamiento de datos personales la cual se encuentra disponible en: www.politicadeprivacidad.co/politica/infimanizales, también declara que conoce sus derechos como titular de la información y que autoriza de manera libre, voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES con NIT 890801059 para gestionar sus datos personales bajo los parámetros indicados en dicha política de tratamiento

Infi MANIZALES

REGISTRO DE ASISTENCIA

Versión 2
Enero 2023

Fecha	10 Marzo de 2026	Hora	8:15. AM.
Tema	PRP Inf final Tecnico	Lugar	Of Proyectos
Objetivo:	Proceso SCM-001-2026 Edificio Multiple Galeria		

Nº	Nombre Completo	Cargo	Dependencia / Proceso	Firma
1	Alvaro Trujillo Buitrago	Contratista	Proyectos	[signature]
2	Patricia Cubillos Lopez	Asesora	Proyectos	[signature]
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Nombre y Firma capacitador	

Observaciones

Aviso de Privacidad: Al registrar, entregar y/o consignar sus datos personales en este formato, usted declara que conoce nuestra política de tratamiento de datos personales la cual se encuentra disponible en: www.politicadeprivacidad.co/politica/infimanizales, también declara que conoce sus derechos como titular de la información y que autoriza de manera libre, voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES con NIT 890801059 para gestionar sus datos personales bajo los parámetros indicados en dicha política de tratamiento.

Infi MANIZALES

REGISTRO DE ASISTENCIA

Versión 2
Enero 2023

Fecha	Marzo 04/2026	Hora	11:00 am
Tema	Cable Aereo Línea 3.	Lugar	Infimanizales

Objetivo: Analisis de componente económico calculado por Lda. Mar

Nº	Nombre Completo	Cargo	Dependencia / Proceso	Firma
1	Ricardo Angel	Asesor	Proyectos	[signature]
2	Jorge Hernan Correa Arias	Contratista	Proyectos	[signature]
3	Mario Pinzón M.	Contratista	Proyectos	[signature]
4	Violeta Bolívar	Contratista	Proyectos	Violeta B
5	Alvaro Trujillo B	Contratista	Proyectos	[signature]
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Nombre y Firma capacitador	

Observaciones

Aviso de Privacidad: Al registrar, entregar y/o consignar sus datos personales en este formato, usted declara que conoce nuestra política de tratamiento de datos personales la cual se encuentra disponible en: www.politicadeprivacidad.co/politica/infimanizales, también declara que conoce sus derechos como titular de la información y que autoriza de manera libre, voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES con NIT 890801059 para gestionar sus datos personales bajo los parámetros indicados en dicha política de tratamiento.

Infi MANIZALES

REGISTRO DE ASISTENCIA

Versión 2
Enero 2023

Fecha	9 de Marzo de 2026	Hora	8:30.
Tema	Rev. Ultimos Subsanes Proceso	Lugar	Of. Proyectos

Objetivo: SCM-001/2026 Edif Multiple Colegio

Nº	Nombre Completo	Cargo	Dependencia / Proceso	Firma
1	Alvaro Tejada B	Contratista	Proyectos	
2	Patricia Caballero Lopez	Asesora	Proyectos	
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Nombre y Firma capacitador	

Observaciones

Aviso de Privacidad. Al registrar, entregar y/o consignar sus datos personales en este formato, usted declara que conoce nuestra política de tratamiento de datos personales la cual se encuentra disponible en: www.politicadeprivacidad.co/politica/infimanizales, también declara que conoce sus derechos como titular de la información y que autoriza de manera libre, voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES con NIT 890801059 para gestionar sus datos personales bajo los parámetros indicados en dicha política de tratamiento

Infi MANIZALES

REGISTRO DE ASISTENCIA

Versión 2
Enero 2023

Fecha	9 Marzo de 2026	Hora	10:30
Tema	Reunion interna - Presentación inf	Lugar	Of Proyectos
Objetivo:	Tecnico - Evaluacion Proceso Edificio Multiple		

Nº	Nombre Completo	Cargo	Dependencia / Proceso	Firma
1	Alvaro Tay. K B	Contratista	Proyectos	[signature]
2	Roger A Rendón S	Dir. Proyectos	Proyectos	[signature]
3	Patricia Cubillos lopez	Asesora	Proyectos	[signature]
4	[illegible]	Prof. Esp.	Sec Gral	[signature]
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Nombre y Firma capacitador	

Observaciones

Aviso de Privacidad: Al registrar, entregar y/o consignar sus datos personales en este formato, usted declara que conoce nuestra política de tratamiento de datos personales la cual se encuentra disponible en: www.politicadeprivacidad.co/politica/infimanizales, también declara que conoce sus derechos como titular de la información y que autoriza de manera libre, voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES con NIT 890801059 para gestionar sus datos personales bajo los parámetros indicados en dicha política de tratamiento.

REGISTRO DE ASISTENCIA

Versión 2
Enero 2023

Fecha	6 Marzo de 2026	**Hora**	10:30
Tema	Revisión informe Subsanado	**Lugar**	Of Planeación
Objetivo:	Proponente / Edif Multiple Plaza SCM-001-2026		

N°	Nombre Completo	Cargo	Dependencia / Proceso	Firma
1	Alexandra Tejada B	Contratista	Planeación	
2	Patricia Cubillos Lopez	Asesora	Proyectos	
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Nombre y Firma capacitador	

Observaciones

Aviso de Privacidad Al registrar, entregar y/o consignar sus datos personales en este formato, usted declara que conoce nuestra política de tratamiento de datos personales la cual se encuentra disponible en: www.politicadeprivacidad.co/politica/infimanizales, también declara que conoce sus derechos como titular de la información y que autoriza de manera libre, voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES con NIT 890801059 para gestionar sus datos personales bajo los parámetros indicados en dicha política de tratamiento.

Infi MANIZALES

REGISTRO DE ASISTENCIA

Versión 2
Enero 2023

Fecha	Marzo 6 de 2026	**Hora**	8:00 am
Tema	Cable Aereo Linea 3.	**Lugar**	Infimanizales
Objetivo:	Verificación Temas Juridicos / Derechos Peticion / PQR		

N°	Nombre Completo	Cargo	Dependencia / Proceso	Firma
1	Ricardo A Angel	Asesor	Proyectos	
2	Jorge Hernán Correa	Contratista	Proyectos	
3	Victoria Bernal F	Contratista	proyectos	V.B.
4	Roger A Penagos C	Dir Proyectos	Proyectos	
5	Alvaro Tejada B	Contratista	Proyectos	
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Nombre y Firma capacitador	

Observaciones

Aviso de Privacidad Al registrar, entregar y/o consignar sus datos personales en este formato, usted declara que conoce nuestra política de tratamiento de datos personales la cual se encuentra disponible en: www.politicadeprivacidad.co/politica/infimanizales, también declara que conoce sus derechos como titular de la información y que autoriza de manera libre, voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES con NIT 890801059 para gestionar sus datos personales bajo los parámetros indicados en dicha política de tratamiento

Infi MANIZALES

REGISTRO DE ASISTENCIA

Versión 2
Enero 2023

Fecha	5 Marzo de 2026	Hora	7:30 A.M.
Tema	Preparación Cuadros Volumen	Lugar	Of Proyectos
Objetivo:	Evaluación Técnica Proceso SCR-001-2026 INFI		

Nº	Nombre Completo	Cargo	Dependencia / Proceso	Firma
1	Alvaro Trujillo B	Contratista	Proyectos	[signature]
2	Patricia Cubillos Lopez	Asesora	Proyectos	[signature]
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Nombre y Firma capacitador	

Observaciones

Aviso de Privacidad: Al registrar, entregar y/o consignar sus datos personales en este formato, usted declara que conoce nuestra política de tratamiento de datos personales la cual se encuentra disponible en: www.politicadeprivacidad.co/politica/infimanizales, también declara que conoce sus derechos como titular de la información y que autoriza de manera libre, voluntaria, previa, explícita, informada o inequívoca al INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES con NIT 890801059 para gestionar sus datos personales bajo los parámetros indicados en dicha política de tratamiento.

Infi MANIZALES

REGISTRO DE ASISTENCIA

Versión 2
Enero 2023

Fecha	4 Marzo de 2026	Hora	8:00 AM.
Tema	Presentación cuadro terminos	Lugar	Of. Proyectos
Objetivo:	Evaluación Tecnica - Proceso SCR-001-2025 INFI Edif Multiple Plaza Mercado		

Nº	Nombre Completo	Cargo	Dependencia / Proceso	Firma
1	Alvaro Tejada B	Contratista	Proyectos	
2	Patricia Cubillos Lopez	Asesora	Proyectos	
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Nombre y Firma capacitador	

Observaciones

Aviso de Privacidad: Al registrar, entregar y/o consignar sus datos personales en este formato, usted declara que conoce nuestra política de tratamiento de datos personales la cual se encuentra disponible en: www.politicadeprivacidad.co/politica/infimanizales, también declara que conoce sus derechos como titular de la información y que autoriza de manera libre, voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES con NIT 890801059 para gestionar sus datos personales bajo los parámetros indicados en dicha política de tratamiento

Infi

REGISTRO DE ASISTENCIA

Versión 2
Enero 2023

Fecha	3 de Marzo de 2026	**Hora**	8:00 AM.
Tema	Evaluación Propuesta Plural	**Lugar**	Of. Proyectos

Objetivo: INFI-SCM-001-2026 Edificio

N°	Nombre Completo	Cargo	Dependencia / Proceso	Firma
1	Alvaro Trujillo B	Contratista	Proyectos	
2	Dariana Cubillos Lopez	Asesora	Proyecto	
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Nombre y Firma capacitador	

Observaciones

Aviso de Privacidad: Al registrar, entregar y/o consignar sus datos personales en este formato, usted declara que conoce nuestra política de tratamiento de datos personales la cual se encuentra disponible en: www.politicadeprivacidad.co/politica/infimanizales, también declara que conoce sus derechos como titular de la información y que autoriza de manera libre, voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES con NIT 890801059 para gestionar sus datos personales bajo los parámetros indicados en dicha política de tratamiento.

REGISTRO DE ASISTENCIA

Versión 2
Enero 2023

Fecha	Marzo 2 de 2026	**Hora**	10:30.
Tema	Revisión Propuesta y cronograma de	**Lugar**	Of Proyectos
Objetivo	Evaluación Propuesta SCM-001-2026		Edf MULTIPLE.

Nº	Nombre Completo	Cargo	Dependencia / Proceso	Firma
1	Ricardo Angel	Asesor	Proyectos	
2	Mario Pinzón M.	Contratista	Proyectos	
3	Paloma Cubillos Lopez	Asesora	Proyectos	
4	Alvaro Trujillo Bustamante	Contratista	Proyectos	
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Nombre y Firma capacitador

Observaciones

Aviso de Privacidad: Al registrar, entregar y/o consignar sus datos personales en este formato, usted declara que conoce nuestra política de tratamiento de datos personales la cual se encuentra disponible en: www.politicadeprivacidad.co/politica/infimanizales, también declara que conoce sus derechos como titular de la información y que autoriza de manera libre, voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES con NIT 890801059 para gestionar sus datos personales bajo los parámetros indicados en dicha política de tratamiento.

Infi MANIZALES

REGISTRO DE ASISTENCIA

Versión 2
Enero 2023

Fecha	2 Marzo de 2026	Hora	8:00 AM.
Tema	Revisión Proyectos Proceso Edificio	Lugar	Of Proyectos

Objetivo: Multiple Galería.

Nº	Nombre Completo	Cargo	Dependencia / Proceso	Firma
1				
2	Alvaro Tayik B	Contratista	Proyectos	[signature]
3	Patricia Cubillos Lopez	Asesora	Proyectos	[signature]
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Nombre y Firma capacitador	

Observaciones

Aviso de Privacidad: Al registrar, entregar y/o consignar sus datos personales en este formato, usted declara que conoce nuestra política de tratamiento de datos personales la cual se encuentra disponible en: www.politicadeprivacidad.co/politica/infimanizales, también declara que conoce sus derechos como titular de la información y que autoriza de manera libre, voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES con NIT 890801059 para gestionar sus datos personales bajo los parámetros indicados en dicha política de tratamiento.

Infi MANIZALES

REGISTRO DE ASISTENCIA

Versión 2
Enero 2023

Fecha	27 Febrero de 2026	Hora	8:00 AM
Tema	Revisión Propuestas Proceso INFI	Lugar	Of people Contact

Objetivo: SCM-001-2026 - Estudios Ed. Multiple Galería

Nº	Nombre Completo	Cargo	Dependencia / Proceso	Firma
1	Alvaro Trujillo B	Contratista	Proyecto	[signature]
2	Patricia Cubillos Lopez	Asesora	Proyectos	[signature]
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Nombre y Firma capacitador

Observaciones

Aviso de Privacidad: Al registrar, entregar y/o consignar sus datos personales en este formato, usted declara que conoce nuestra política de tratamiento de datos personales la cual se encuentra disponible en: www.politicadeprivacidad.co/politica/infimanizales, también declara que conoce sus derechos como titular de la información y que autoriza de manera libre, voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES con NIT 890801059 para gestionar sus datos personales bajo los parámetros indicados en dicha política de tratamiento.

Infi MANIZALES

REGISTRO DE ASISTENCIA

Versión 2
Enero 2023

Fecha	26 Febrero de 2026	Hora	7:30
Tema	Revisión Propuestas Proceso INFI	Lugar	Sala Juntas People Contact
Objetivo:	SCM-001-2026 - Diseño Edificio Multiple.		

N°	Nombre Completo	Cargo	Dependencia / Proceso	Firma
1	Alvaro Trujillo Buitrago	Contratista	Proyectos	[signature]
2	Patricia Cubillos Lopez	Asesora	Proyectos	[signature]
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Nombre y Firma capacitador	

Observaciones

Aviso de Privacidad: Al registrar, entregar y/o consignar sus datos personales en este formato, usted declara que conoce nuestra política de tratamiento de datos personales la cual se encuentra disponible en: www.politicadeprivacidad.co/politica/infimanizales, también declara que conoce sus derechos como titular de la información y que autoriza de manera libre, voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES con NIT 890801059 para gestionar sus datos personales bajo los parámetros indicados en dicha política de tratamiento

REGISTRO DE ASISTENCIA

Versión 2
Enero 2023

Fecha	24 Febrero de 2026	**Hora**	2:00 PM.
Tema	Presentación Formato para Evaluación del Proceso SCM-601-2026	**Lugar**	Sala Juntas Centro People
Objetivo:			

N°	Nombre Completo	Cargo	Dependencia / Proceso	Firma
1	Alvaro Trujillo B	Contratista	Planeación	
2	Patricia Cubillos Lopez	Asesora	proyectos	
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Nombre y Firma capacitador	

Observaciones

Aviso de Privacidad. Al registrar, entregar y/o consignar sus datos personales en este formato, usted declara que conoce nuestra política de tratamiento de datos personales la cual se encuentra disponible en: www.politicadeprivacidad.co/politica/infimanizales, también declara que conoce sus derechos como titular de la información y que autoriza de manera libre, voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES con NIT 890801059 para gestionar sus datos personales bajo los parámetros indicados en dicha política de tratamiento.

REGISTRO DE ASISTENCIA

Versión 2
Enero 2023

Fecha	23 Febrero de 2026	**Hora**	8:30 AM.
Tema	Presentación de Formatos para Rev	**Lugar**	Of Proyectos
Objetivo:	Propuesta Proceso INFI-SCM-001-2026 y descargo a archivo de Papyrus		

N°	Nombre Completo	Cargo	Dependencia / Proceso	Firma
1	Alvaro Trujillo B.	Contratista	Proyectos	
2	Patricia Cubillos Lopez	Asesora	Proyectos	
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Nombre y Firma capacitador	

Observaciones

Aviso de Privacidad: Al registrar, entregar y/o consignar sus datos personales en este formato, usted declara que conoce nuestra política de tratamiento de datos personales la cual se encuentra disponible en: www.politicadeprivacidad.co/politica/infimanizales, también declara que conoce sus derechos como titular de la información y que autoriza de manera libre, voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES con NIT 890801059 para gestionar sus datos personales bajo los parámetros indicados en dicha política de tratamiento.

REGISTRO DE ASISTENCIA

Versión 2
Enero 2023

Fecha	Febrero 23 de 2026	**Hora**	2:00 P.M.
Tema	Presentación Borrador con Justificación y	**Lugar**	
Objetivo:	Definición Proyecto Plaza de Mercado		

N°	Nombre Completo	Cargo	Dependencia / Proceso	Firma
1	Alvaro Tejada Buitrago	Contratista	Proyectos	
2	Patricia Cubillos Lopez	Asesora	Proyectos	
3	Natalia Suárez Olave	Asesora Com.	Gerencia	
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Nombre y Firma capacitador	

Observaciones

Aviso de Privacidad: Al registrar, entregar y/o consignar sus datos personales en este formato, usted declara que conoce nuestra política de tratamiento de datos personales la cual se encuentra disponible en: www.politicadeprivacidad.co/politica/infimanizales. también declara que conoce sus derechos como titular de la información y nos autoriza de manera libre, voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES con NIT 890801059 para gestionar sus datos personales bajo los parámetros indicados en dicha política de tratamiento.

Infi MANIZALES

REGISTRO DE ASISTENCIA

Versión 2
Enero 2023

Fecha	20 Febrero 2026	Hora	11:00
Tema	Recopilación de ideas para	Lugar	Of Proyectos
Objetivo:	Soportar definiciones Proyecto Plaza Mercado		

Nº	Nombre Completo	Cargo	Dependencia / Proceso	Firma
1	Alvaro Trujillo B	Contratista	Proyectos	[firma]
2	Natalia Suarez Olave	Asesor Comunicaciones	Gerencia	Natalia Suarez
3	Portuna Cabillos Lopez	Asesora	Proyectos	[firma]
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Nombre y Firma capacitador	

Observaciones

Aviso de Privacidad: Al registrar, entregar y/o consignar sus datos personales en este formato, usted declara que conoce nuestra política de tratamiento de datos personales la cual se encuentra disponible en: www.politicadeprivacidad.co/politica/infimanizales, también declara que conoce sus derechos como titular de la información y que autoriza de manera libre, voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES con NIT 890801069 para gestionar sus datos personales bajo los parámetros indicados en dicha política de tratamiento.

Infi MANIZALES

REGISTRO DE ASISTENCIA

Versión 2
Enero 2023

Fecha	19 Febrero 2026	Hora	9:30
Tema	Revision final Atencion de observaciones Consorcio SIAMAN - Plaza de Mercado	Lugar	Of. Proyectos

Objetivo:

Nº	Nombre Completo	Cargo	Dependencia / Proceso	Firma
1	Alvaro Trujillo Bustamante	Contratista	Proyectos	[signature]
2	Patricia Cubillos Lopez	Asesora	Proyectos	[signature]
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Nombre y Firma capacitador	

Observaciones

Aviso de Privacidad: Al registrar, entregar y/o consignar sus datos personales en este formato, usted declara que conoce nuestra política de tratamiento de datos personales la cual se encuentra disponible en: www.politicadeprivacidad.co/politica/infimanizales, también declara que conoce sus derechos como titular de la información y que autoriza de manera libre, voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES con NIT 890801059 para gestionar sus datos personales bajo los parámetros indicados en dicha política de tratamiento.

Infi MANIZALES

REGISTRO DE ASISTENCIA

Versión 2
Enero 2023

Fecha	Febrero 19 de 2026	**Hora**	2:00 P.M.
Tema	Estrategia de Comunicación	**Lugar**	Sala Juntas

Objetivo: Proyecto Renovación Galería y Plaza de Mercado

Nº	Nombre Completo	Cargo	Dependencia / Proceso	Firma
1	Yasmin Jerena Chavez Giraldo	Psicologa	Proy. Galeria	Yasmin Chavez
2	Patricia Caballos Lopez	Asesora	Proyectos	
3	Alvaro Trujillo B	Contratista	Proyecto INFI	
4	Esteban Restrepo Uribe	Secr. General	Secretaria Infi	
5	Hernán Gonzalez C.	Gerencia	Gerente	
6	Daniela Arboleda V.	Jefe Oficina	Gerencia Galeria	
7	Natalia Valez Ospina	Asesora Comunicaciones	Gerencia	
8	Juana Carolina Correa Henao	Ser de Tic y Capacitac.	Jefe de Oficina.	
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Nombre y Firma capacitador	

Observaciones

Aviso de Privacidad: Al registrar, entregar y/o consignar sus datos personales en este formato, usted declara que conoce nuestra política de tratamiento de datos personales la cual se encuentra disponible en: www.politicadeprivacidad.co/politica/infimanizales, también declara que conoce sus derechos como titular de la información y que autoriza de manera libre, voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES con NIT 890801059 para gestionar sus datos personales bajo los parámetros indicados en dicha política de tratamiento.

Infi MANIZALES

REGISTRO DE ASISTENCIA

Versión 2
Enero 2023

Fecha	18 Febrero de 2026	**Hora**	
Tema	Revisión Respuesta a Observaciones	**Lugar**	Of. Proyectos
Objetivo:	Publicación SECOP y Boletín Adenda Pliego INFI-SCM-001-2026.		

N°	Nombre Completo	Cargo	Dependencia / Proceso	Firma
1	Alfredo Trujillo Quintero	Contratista	Proyectos	
2	Patricia Cubillos Lopez	Asesora	Proyectos	
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Nombre y Firma capacitador	

Observaciones

Aviso de Privacidad: Al registrar, entregar y/o consignar sus datos personales en este formato, usted declara que conoce nuestra política de tratamiento de datos personales la cual se encuentra disponible en: www.politicadeprivacidad.co/politicas/infimanizales, también declara que conoce sus derechos como titular de la información y que autoriza de manera libre, voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES con NIT 890801059 para gestionar sus datos personales bajo los parámetros indicados en dicha política de tratamiento.

Infi MANIZALES

REGISTRO DE ASISTENCIA

Versión 2
Enero 2023

Fecha	17 Febrero 2026	Hora	8:30 AM.
Tema	Reunión Modificatorio Convenio	Lugar	Sala Juntas
Objetivo	Galería y Plaza de Mercado.		

Nº	Nombre Completo	Cargo	Dependencia / Proceso	Firma
1	Patricia Cubillos Lopez	Asesora	Proyectos	[firma]
2	[illegible]	Dir. de Ing.	Dir. Ing.	[firma]
3	[illegible]	Sec. de Ing. Constructor	Sec. de Ing. y Compet.	[firma]
4	[illegible] Muñoz	Prof. Esp.	Sec. General	[firma] Muñoz
5	Daniel Felipe Toro Rendón	Secretario TIC y Comp.	Secr. TIC y Compet.	[firma]
6	Esteban Restrepo Uribe	Secr. General	Infimanizales	[firma]
7	Alvaro Trujillo Buitrago	Contratista	Proyectos	[firma]
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Nombre y Firma capacitador

Observaciones

[firma]

Aviso de Privacidad Al registrar, entregar y/o consignar sus datos personales en este formato, usted declara que conoce nuestra política de tratamiento de datos personales la cual se encuentra disponible en www.politicadeprivacidad.co/politica/infimanizales, también declara que conoce sus derechos como titular de la información y que autoriza de manera libre, voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES con NIT 890801059 para gestionar sus datos personales bajo los parámetros indicados en dicha política de tratamiento

Infi MANIZALES

REGISTRO DE ASISTENCIA

Versión 2
Enero 2023

Fecha	Febrero 17 / 2026	Hora	
Tema	Atención observaciones Proceso	Lugar	of Proyectos
Objetivo:	SCM-001-2026		

Nº	Nombre Completo	Cargo	Dependencia / Proceso	Firma
1				
2	Alvaro Trujillo Buitrago	Contratista	Proyc INFI	[signature]
3	Patricia Cubillos Lopez	Asesora	Proyectos	[signature]
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Nombre y Firma capacitador	

Observaciones

Aviso de Privacidad: Al registrar, entregar y/o consignar sus datos personales en este formato, usted declara que conoce nuestra política de tratamiento de datos personales la cual se encuentra disponible en: www.politicadeprivacidad.co/politica/infimanizales, también declara que conoce sus derechos como titular de la información y que autoriza de manera libre, voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES con NIT 890801059 para gestionar sus datos personales bajo los parámetros indicados en dicha política de tratamiento.

Infi MANIZALES

REGISTRO DE ASISTENCIA

Versión 2
Enero 2023

Fecha	Febrero 16 /2026	Hora	8:00 AM.
Tema	Atención Observaciones, Proceso	Lugar	Of Proyectos

Objetivo: SCM. 001-2026 Edificio Multiple Galería

Nº	Nombre Completo	Cargo	Dependencia / Proceso	Firma
1	Alvaro Trujillo B	Contratista	Proyectos, INFI	[signature]
2	Patricia Cubillos Lopez	Asesora	Proyectos	[signature]
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Nombre y Firma capacitador	

Observaciones

Aviso de Privacidad: Al registrar, entregar y/o consignar sus datos personales en este formato, usted declara que conoce nuestra política de tratamiento de datos personales la cual se encuentra disponible en: www.politicadeprivacidad.co/politica/infimanizales, también declara que conoce sus derechos como titular de la información y que autoriza de manera libre, voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES con NIT 890801059 para gestionar sus datos personales bajo los parámetros indicados en dicha política de tratamiento.

Infi MANIZALES

Versión 2
Enero 2023

ALCALDÍA DE MANIZALES

REGISTRO DE ASISTENCIA

Fecha	16 Febrero de 2026	Hora	8:00 A.M.
Tema	Comité seguimiento Convenio de Renovación Galería y Plaza de Mercado	Lugar	Sala Junta INFI
Objetivo:			

Nº	Nombre Completo	Cargo	Dependencia / Proceso	Firma
1	Alvaro Trujillo B.	Contratista	Proyectos INFI	[firma]
2	Diana Carolina Correa Hoyos	Jefe de Oficina Secretaría de Tecnología y Competitividad.		[firma]
3	Daniel Felipe Toro Rendón	secretario TIC y Competitividad	Secr. TIC y Competitiv.	[firma]
4	Jose Fernando Ocampo Orozco	Sec. Planeación	Sec. Planeación	[firma]
5	Esteban Restrepo Uribe	Secr. General	Infimanizales	[firma]
6	Jairo Alonso Ospina Rincón	Sec. Planeación Prof.	Universitaria	[firma]
7	Daniel E. Arboleda Vasquez	Jefe Oficina	Gerencia Galería	[firma]
8	Patricia Cubillos Lopez	Asesora	Proyectos	[firma]
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Nombre y Firma capacitador	

Observaciones

Aviso de Privacidad Al registrar, entregar y/o consignar sus datos personales en este formato, usted declara que conoce nuestra política de tratamiento de datos personales la cual se encuentra disponible en: www.politicadeprivacidad.co/politica/infimanizales, también declara que conoce sus derechos como titular de la información y que autoriza de manera libre, voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES con NIT 890801059 para gestionar sus datos personales bajo los parámetros indicados en dicha política de tratamiento

Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Manizales - Infimanizales - NIT: 890.801.059-0
9 Cra 22 # 18 - 09 Piso 2 Torre B - CAM | Tel.(6) 88797 90 | 170001
contacto@infimanizales.gov.co
Notificaciones judiciales: sgeneral@infimanizales.com
www.infimanizales.com

icontec ISO 9001
SC-2000319

Infi MANIZALES

REGISTRO DE ASISTENCIA

Versión 2
Enero 2023

Fecha	16/02/2026	Hora	3:00 P.M.
Tema	Condiciones contractuales bolsa agotable	Lugar	Sala Juntas.

Objetivo:

Nº	Nombre Completo	Cargo	Dependencia / Proceso	Firma
1	Patricia Cubillos Lopez	Asesora	Proyectos	[signature]
2	Daniel Muñoz	Prof. Esp.	Sec. Gral	Daniel Muñoz
3	Esteban Restrepo Uribe	S. General.	Secr. General	[signature]
4	Juliana Patiño Alcala	D. Bienes	D. Bienes	[signature]
5	Alvaro Trujillo B	Contratista	Proyectos	[signature]
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Nombre y Firma capacitador	

Observaciones

Aviso de Privacidad: Al registrar, entregar y/o consignar sus datos personales en este formato, usted declara que conoce nuestra política de tratamiento de datos personales la cual se encuentra disponible en: www.politicadeprivacidad.co/politica/infimanizales, también declara que conoce sus derechos como titular de la información y que autoriza de manera libre, voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES con NIT 890801059 para gestionar sus datos personales bajo los parámetros indicados en dicha política de tratamiento.

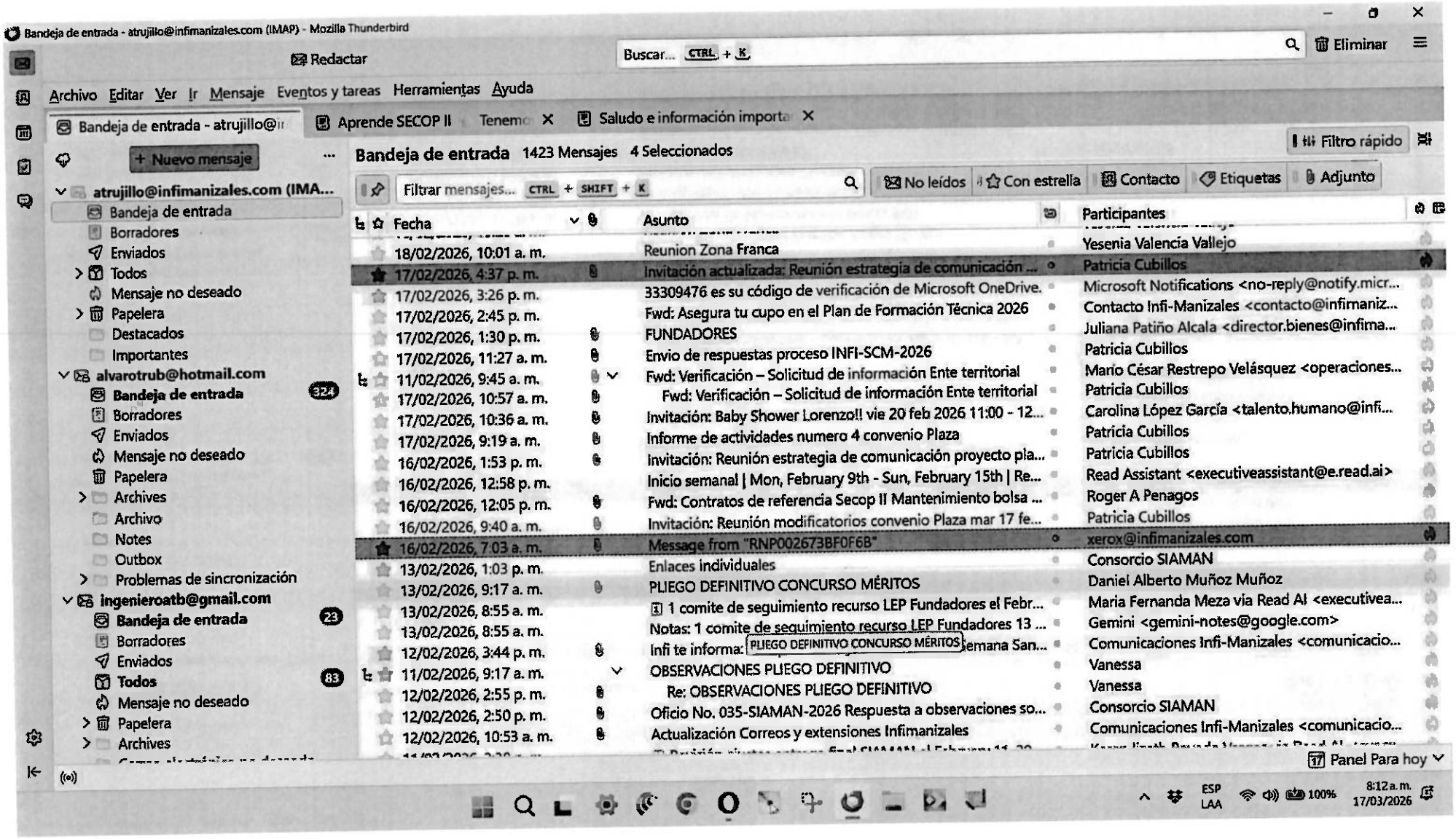
Bandeja de entrada - atrujillo@infimanizales.com (IMAP) - Mozilla Thunderbird
Redactar
Buscar... CTRL + K
Eliminar
Archivo Editar Ver Ir Mensaje Eventos y tareas Herramientas Ayuda
Bandeja de entrada - atrujillo@
Aprende SECOP II
Saludo e información importa
Filtro rápido
+ Nuevo mensaje
Bandeja de entrada 1423 Mensajes 4 Seleccionados
atrujillo@infimanizales.com (IMA...
Bandeja de entrada
Borradores
Enviados
Todos
Mensaje no deseado
Papelera
Destacados
Importantes
alvarotrub@hotmail.com
Bandeja de entrada 324
Borradores
Enviados
Mensaje no deseado
Papelera
Archives
Archivo
Notes
Outbox
Problemas de sincronización
ingenieroatb@gmail.com
Bandeja de entrada 23
Borradores
Enviados
Todos 83
Mensaje no deseado
Papelera
Archives
Filtrar mensajes... CTRL + SHIFT + K
No leídos
Con estrella
Contacto
Etiquetas
Adjunto
Fecha
Asunto
Participantes
18/02/2026, 10:01 a. m. Reunion Zona Franca Yesenia Valencia Vallejo
17/02/2026, 4:37 p. m. Invitación actualizada: Reunión estrategia de comunicación ... Patricia Cubillos
17/02/2026, 3:26 p. m. 33309476 es su código de verificación de Microsoft OneDrive. Microsoft Notifications <no-reply@notify.micr...
17/02/2026, 2:45 p. m. Fwd: Asegura tu cupo en el Plan de Formación Técnica 2026 Contacto Infi-Manizales <contacto@infimaniz...
17/02/2026, 1:30 p. m. FUNDADORES Juliana Patiño Alcala <director.bienes@infima...
17/02/2026, 11:27 a. m. Envio de respuestas proceso INFI-SCM-2026 Patricia Cubillos
11/02/2026, 9:45 a. m. Fwd: Verificación – Solicitud de información Ente territorial Mario César Restrepo Velásquez <operaciones...
17/02/2026, 10:57 a. m. Fwd: Verificación – Solicitud de información Ente territorial Patricia Cubillos
17/02/2026, 10:36 a. m. Invitación: Baby Shower Lorenzo!! vie 20 feb 2026 11:00 - 12... Carolina López García <talento.humano@infi...
17/02/2026, 9:19 a. m. Informe de actividades numero 4 convenio Plaza Patricia Cubillos
16/02/2026, 1:53 p. m. Invitación: Reunión estrategia de comunicación proyecto pla... Patricia Cubillos
16/02/2026, 12:58 p. m. Inicio semanal | Mon, February 9th - Sun, February 15th | Re... Read Assistant <executiveassistant@e.read.ai>
16/02/2026, 12:05 p. m. Fwd: Contratos de referencia Secop II Mantenimiento bolsa ... Roger A Penagos
16/02/2026, 9:40 a. m. Invitación: Reunión modificatorios convenio Plaza mar 17 fe... Patricia Cubillos
16/02/2026, 7:03 a. m. Message from "RNP002673BF0F6B" xerox@infimanizales.com
13/02/2026, 1:03 p. m. Enlaces individuales Consorcio SIAMAN
13/02/2026, 9:17 a. m. PLIEGO DEFINITIVO CONCURSO MÉRITOS Daniel Alberto Muñoz Muñoz
13/02/2026, 8:55 a. m. 1 comite de seguimiento recurso LEP Fundadores el Febr... Maria Fernanda Meza via Read AI <executivea...
13/02/2026, 8:55 a. m. Notas: 1 comite de seguimiento recurso LEP Fundadores 13 ... Gemini <gemini-notes@google.com>
12/02/2026, 3:44 p. m. Infi te informa: PLIEGO DEFINITIVO CONCURSO MÉRITOS emana San... Comunicaciones Infi-Manizales <comunicacio...
11/02/2026, 9:17 a. m. OBSERVACIONES PLIEGO DEFINITIVO Vanessa
12/02/2026, 2:55 p. m. Re: OBSERVACIONES PLIEGO DEFINITIVO Vanessa
12/02/2026, 2:50 p. m. Oficio No. 035-SIAMAN-2026 Respuesta a observaciones so... Consorcio SIAMAN
12/02/2026, 10:53 a. m. Actualización Correos y extensiones Infimanizales Comunicaciones Infi-Manizales <comunicacio...
Panel Para hoy
ESP LAA
100%
8:12 a. m. 17/03/2026

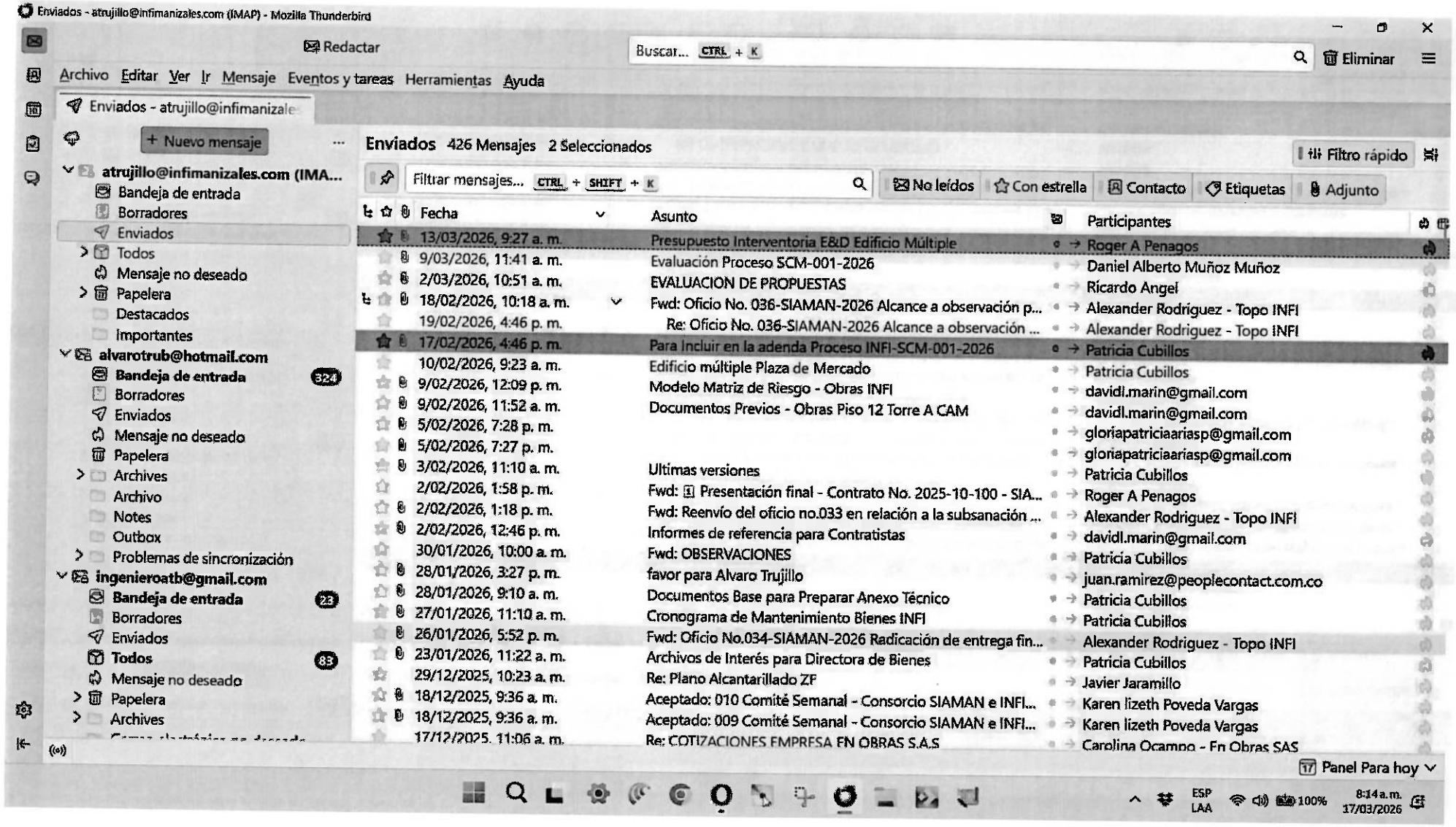
Enviados - atrujillo@infimanizales.com (IMAP) - Mozilla Thunderbird
Redactar
Buscar... CTRL + K
Eliminar
Archivo Editar Ver Ir Mensaje Eventos y tareas Herramientas Ayuda
Enviados - atrujillo@infimanizale
+ Nuevo mensaje
atrujillo@infimanizales.com (IMA...
Bandeja de entrada
Borradores
Enviados
Todos
Mensaje no deseado
Papelera
Destacados
Importantes
alvarotrub@hotmail.com
Bandeja de entrada 324
Borradores
Enviados
Mensaje no deseado
Papelera
Archives
Archivo
Notes
Outbox
Problemas de sincronización
ingenieroatb@gmail.com
Bandeja de entrada 23
Borradores
Enviados
Todos 83
Mensaje no deseado
Papelera
Archives
Enviados 426 Mensajes 2 Seleccionados
Filtro rápido
Filtrar mensajes... CTRL + SHIFT + K
No leídos
Con estrella
Contacto
Etiquetas
Adjunto
Fecha
Asunto
Participantes
13/03/2026, 9:27 a. m. Presupuesto Interventoria E&D Edificio Múltiple Roger A Penagos
9/03/2026, 11:41 a. m. Evaluación Proceso SCM-001-2026 Daniel Alberto Muñoz Muñoz
2/03/2026, 10:51 a. m. EVALUACION DE PROPUESTAS Ricardo Angel
18/02/2026, 10:18 a. m. Fwd: Oficio No. 036-SIAMAN-2026 Alcance a observación p... Alexander Rodriguez - Topo INFI
19/02/2026, 4:46 p. m. Re: Oficio No. 036-SIAMAN-2026 Alcance a observación ... Alexander Rodriguez - Topo INFI
17/02/2026, 4:46 p. m. Para Incluir en la adenda Proceso INFI-SCM-001-2026 Patricia Cubillos
10/02/2026, 9:23 a. m. Edificio múltiple Plaza de Mercado Patricia Cubillos
9/02/2026, 12:09 p. m. Modelo Matriz de Riesgo - Obras INFI davidl.marin@gmail.com
9/02/2026, 11:52 a. m. Documentos Previos - Obras Piso 12 Torre A CAM davidl.marin@gmail.com
5/02/2026, 7:28 p. m. gloriapatriciaariasp@gmail.com
5/02/2026, 7:27 p. m. gloriapatriciaariasp@gmail.com
3/02/2026, 11:10 a. m. Ultimas versiones Patricia Cubillos
2/02/2026, 1:58 p. m. Fwd: Presentación final - Contrato No. 2025-10-100 - SIA... Roger A Penagos
2/02/2026, 1:18 p. m. Fwd: Reenvío del oficio no.033 en relación a la subsanación ... Alexander Rodriguez - Topo INFI
2/02/2026, 12:46 p. m. Informes de referencia para Contratistas davidl.marin@gmail.com
30/01/2026, 10:00 a. m. Fwd: OBSERVACIONES Patricia Cubillos
28/01/2026, 3:27 p. m. favor para Alvaro Trujillo juan.ramirez@peoplecontact.com.co
28/01/2026, 9:10 a. m. Documentos Base para Preparar Anexo Técnico Patricia Cubillos
27/01/2026, 11:10 a. m. Cronograma de Mantenimiento Bienes INFI Patricia Cubillos
26/01/2026, 5:52 p. m. Fwd: Oficio No.034-SIAMAN-2026 Radicación de entrega fin... Alexander Rodriguez - Topo INFI
23/01/2026, 11:22 a. m. Archivos de Interés para Directora de Bienes Patricia Cubillos
29/12/2025, 10:23 a. m. Re: Plano Alcantarillado ZF Javier Jaramillo
18/12/2025, 9:36 a. m. Aceptado: 010 Comité Semanal - Consorcio SIAMAN e INFI... Karen lizeth Poveda Vargas
18/12/2025, 9:36 a. m. Aceptado: 009 Comité Semanal - Consorcio SIAMAN e INFI... Karen lizeth Poveda Vargas
17/12/2025, 11:06 a. m. Re: COTIZACIONES EMPRESA EN OBRAS S.A.S Carolina Ocampo - En Obras SAS
Panel Para hoy
ESP LAA
100%
8:14 a.m. 17/03/2026

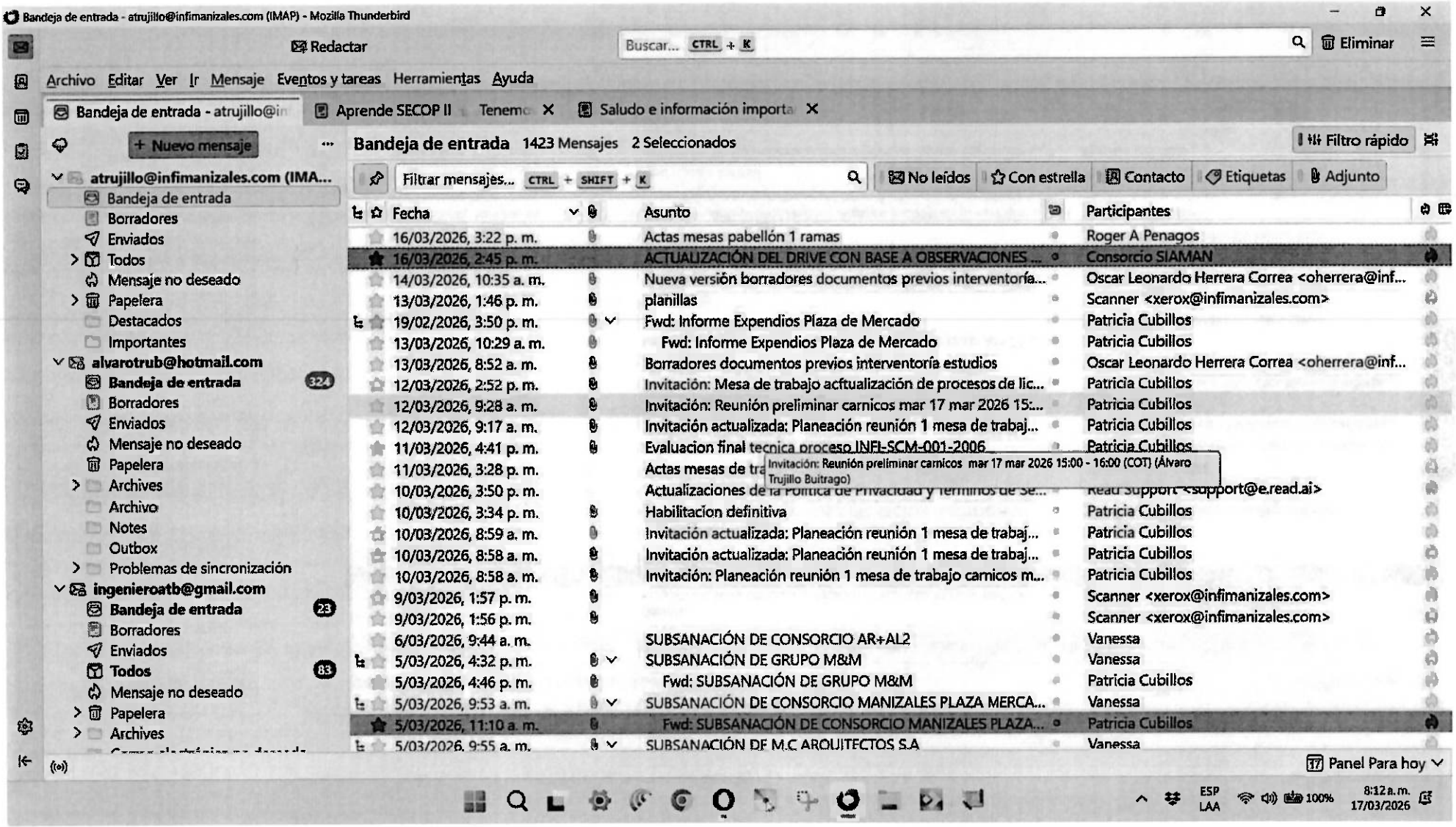
Bandeja de entrada - atrujillo@infimanizales.com (IMAP) - Mozilla Thunderbird
Redactar
Buscar... CTRL + K
Eliminar
Archivo Editar Ver Ir Mensaje Eventos y tareas Herramientas Ayuda
Bandeja de entrada - atrujillo@in
Aprende SECOP II
Saludo e información importa
+ Nuevo mensaje
atrujillo@infimanizales.com (IMA...
Bandeja de entrada
Borradores
Enviados
Todos
Mensaje no deseado
Papelera
Destacados
Importantes
alvarotrub@hotmail.com
Bandeja de entrada 324
Borradores
Enviados
Mensaje no deseado
Papelera
Archives
Archivo
Notes
Outbox
Problemas de sincronización
ingenieroatb@gmail.com
Bandeja de entrada 23
Borradores
Enviados
Todos 83
Mensaje no deseado
Papelera
Archives
Bandeja de entrada 1423 Mensajes 2 Seleccionados
Filtro rápido
Filtrar mensajes... CTRL + SHIFT + K
No leídos
Con estrella
Contacto
Etiquetas
Adjunto
Fecha
Asunto
Participantes
16/03/2026, 3:22 p. m. Actas mesas pabellón 1 ramas Roger A Penagos
16/03/2026, 2:45 p. m. ACTUALIZACIÓN DEL DRIVE CON BASE A OBSERVACIONES ... Consorcio SIAMAN
14/03/2026, 10:35 a. m. Nueva versión borradores documentos previos interventoría... Oscar Leonardo Herrera Correa <oherrera@inf...
13/03/2026, 1:46 p. m. planillas Scanner <xerox@infimanizales.com>
19/02/2026, 3:50 p. m. Fwd: Informe Expendios Plaza de Mercado Patricia Cubillos
13/03/2026, 10:29 a. m. Fwd: Informe Expendios Plaza de Mercado Patricia Cubillos
13/03/2026, 8:52 a. m. Borradores documentos previos interventoría estudios Oscar Leonardo Herrera Correa <oherrera@inf...
12/03/2026, 2:52 p. m. Invitación: Mesa de trabajo acftualización de procesos de lic... Patricia Cubillos
12/03/2026, 9:28 a. m. Invitación: Reunión preliminar carnicos mar 17 mar 2026 15:... Patricia Cubillos
12/03/2026, 9:17 a. m. Invitación actualizada: Planeación reunión 1 mesa de trabaj... Patricia Cubillos
11/03/2026, 4:41 p. m. Evaluacion final tecnica proceso INFI-SCM-001-2006 Patricia Cubillos
11/03/2026, 3:28 p. m. Actas mesas de tra
Invitación: Reunión preliminar carnicos mar 17 mar 2026 15:00 - 16:00 (COT) (Álvaro Trujillo Buitrago)
10/03/2026, 3:50 p. m. Actualizaciones de la Política de Privacidad y Términos de Se... Read Support <support@e.read.ai>
10/03/2026, 3:34 p. m. Habilitacion definitiva Patricia Cubillos
10/03/2026, 8:59 a. m. Invitación actualizada: Planeación reunión 1 mesa de trabaj... Patricia Cubillos
10/03/2026, 8:58 a. m. Invitación actualizada: Planeación reunión 1 mesa de trabaj... Patricia Cubillos
10/03/2026, 8:58 a. m. Invitación: Planeación reunión 1 mesa de trabajo carnicos m... Patricia Cubillos
9/03/2026, 1:57 p. m. Scanner <xerox@infimanizales.com>
9/03/2026, 1:56 p. m. Scanner <xerox@infimanizales.com>
6/03/2026, 9:44 a. m. SUBSANACIÓN DE CONSORCIO AR+AL2 Vanessa
5/03/2026, 4:32 p. m. SUBSANACIÓN DE GRUPO M&M Vanessa
5/03/2026, 4:46 p. m. Fwd: SUBSANACIÓN DE GRUPO M&M Patricia Cubillos
5/03/2026, 9:53 a. m. SUBSANACIÓN DE CONSORCIO MANIZALES PLAZA MERCA... Vanessa
5/03/2026, 11:10 a. m. Fwd: SUBSANACIÓN DE CONSORCIO MANIZALES PLAZA... Patricia Cubillos
5/03/2026, 9:55 a. m. SUBSANACIÓN DE M.C ARQUITECTOS S.A Vanessa
Panel Para hoy
ESP LAA
100%
8:12 a.m. 17/03/2026

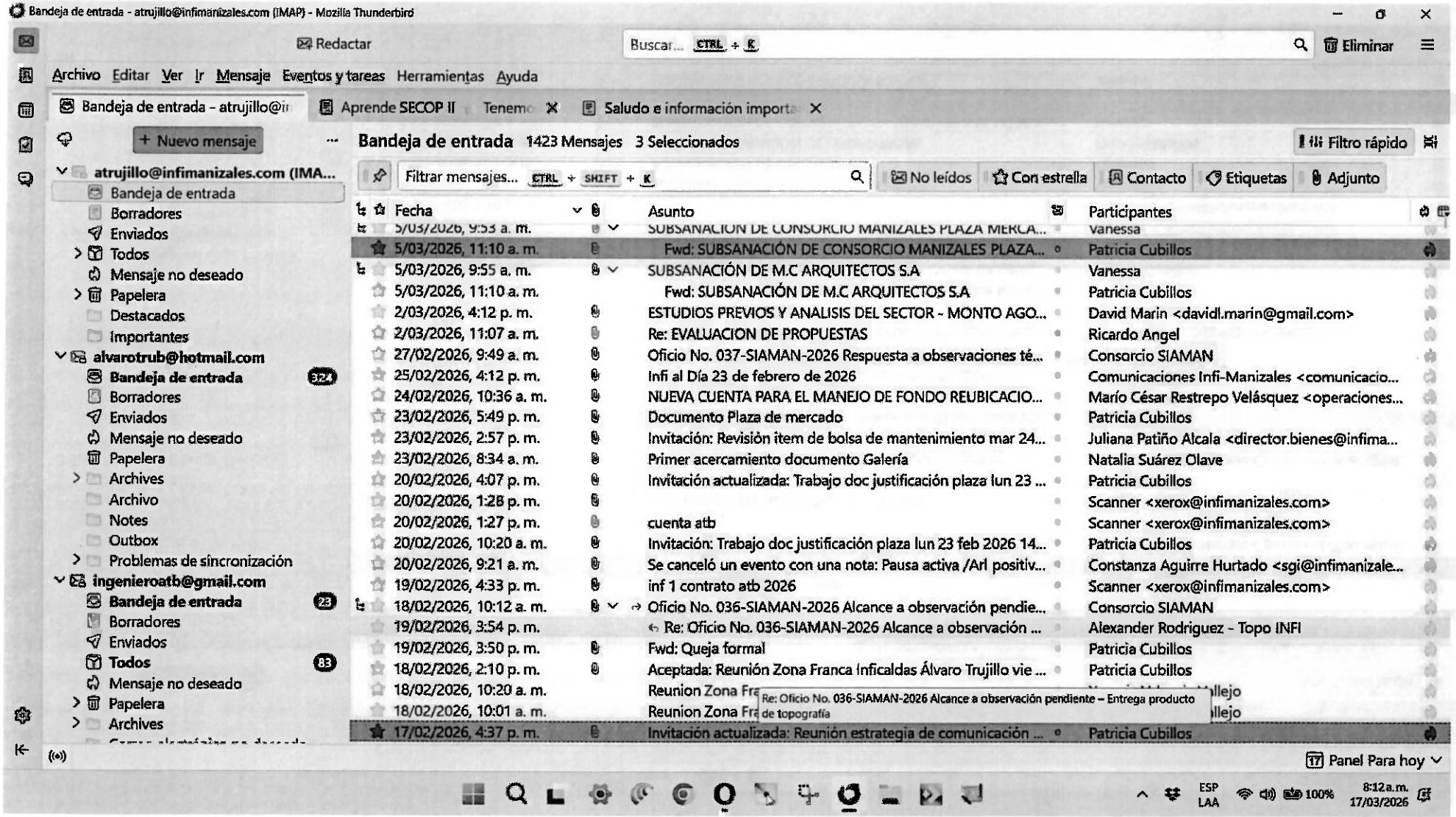
Bandeja de entrada - atrujillo@infimanizales.com (IMAP) - Mozilla Thunderbird
Redactar
Buscar... CTRL + K
Eliminar
Archivo Editar Ver Ir Mensaje Eventos y tareas Herramientas Ayuda
Bandeja de entrada - atrujillo@i
Aprende SECOP II
Saludo e información importa
+ Nuevo mensaje
atrujillo@infimanizales.com (IMA...
Bandeja de entrada
Borradores
Enviados
Todos
Mensaje no deseado
Papelera
Destacados
Importantes
alvarotrub@hotmail.com
Bandeja de entrada 324
Borradores
Enviados
Mensaje no deseado
Papelera
Archives
Archivo
Notes
Outbox
Problemas de sincronización
ingenieroatb@gmail.com
Bandeja de entrada 28
Borradores
Enviados
Todos 83
Mensaje no deseado
Papelera
Archives
Bandeja de entrada 1423 Mensajes 3 Seleccionados
Filtro rápido
Filtrar mensajes... CTRL + SHIFT + K
No leídos
Con estrella
Contacto
Etiquetas
Adjunto
Fecha
Asunto
Participantes
5/03/2026, 11:10 a. m. Fwd: SUBSANACIÓN DE CONSORCIO MANIZALES PLAZA... Patricia Cubillos
5/03/2026, 9:55 a. m. SUBSANACIÓN DE M.C ARQUITECTOS S.A Vanessa
5/03/2026, 11:10 a. m. Fwd: SUBSANACIÓN DE M.C ARQUITECTOS S.A Patricia Cubillos
2/03/2026, 4:12 p. m. ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR - MONTO AGO... David Marin <davidl.marin@gmail.com>
2/03/2026, 11:07 a. m. Re: EVALUACION DE PROPUESTAS Ricardo Angel
27/02/2026, 9:49 a. m. Oficio No. 037-SIAMAN-2026 Respuesta a observaciones té... Consorcio SIAMAN
25/02/2026, 4:12 p. m. Infi al Día 23 de febrero de 2026 Comunicaciones Infi-Manizales <comunicacio...
24/02/2026, 10:36 a. m. NUEVA CUENTA PARA EL MANEJO DE FONDO REUBICACIO... Mario César Restrepo Velásquez <operaciones...
23/02/2026, 5:49 p. m. Documento Plaza de mercado Patricia Cubillos
23/02/2026, 2:57 p. m. Invitación: Revisión ítem de bolsa de mantenimiento mar 24... Juliana Patiño Alcala <director.bienes@infima...
23/02/2026, 8:34 a. m. Primer acercamiento documento Galería Natalia Suárez Olave
20/02/2026, 4:07 p. m. Invitación actualizada: Trabajo doc justificación plaza lun 23 ... Patricia Cubillos
20/02/2026, 1:28 p. m. Scanner <xerox@infimanizales.com>
20/02/2026, 1:27 p. m. cuenta atb Scanner <xerox@infimanizales.com>
20/02/2026, 10:20 a. m. Invitación: Trabajo doc justificación plaza lun 23 feb 2026 14... Patricia Cubillos
20/02/2026, 9:21 a. m. Se canceló un evento con una nota: Pausa activa /Arl positiv... Constanza Aguirre Hurtado <sgi@infimanizale...
19/02/2026, 4:33 p. m. inf 1 contrato atb 2026 Scanner <xerox@infimanizales.com>
18/02/2026, 10:12 a. m. Oficio No. 036-SIAMAN-2026 Alcance a observación pendie... Consorcio SIAMAN
19/02/2026, 3:54 p. m. Re: Oficio No. 036-SIAMAN-2026 Alcance a observación ... Alexander Rodriguez - Topo INFI
19/02/2026, 3:50 p. m. Fwd: Queja formal Patricia Cubillos
18/02/2026, 2:10 p. m. Aceptada: Reunión Zona Franca Inficaldas Álvaro Trujillo vie ... Patricia Cubillos
18/02/2026, 10:20 a. m. Reunion Zona Fra
18/02/2026, 10:01 a. m. Reunion Zona Fra
Re: Oficio No. 036-SIAMAN-2026 Alcance a observación pendiente – Entrega producto de topografía
17/02/2026, 4:37 p. m. Invitación actualizada: Reunión estrategia de comunicación ... Patricia Cubillos
Panel Para hoy
ESP LAA
100%
8:12 a.m. 17/03/2026

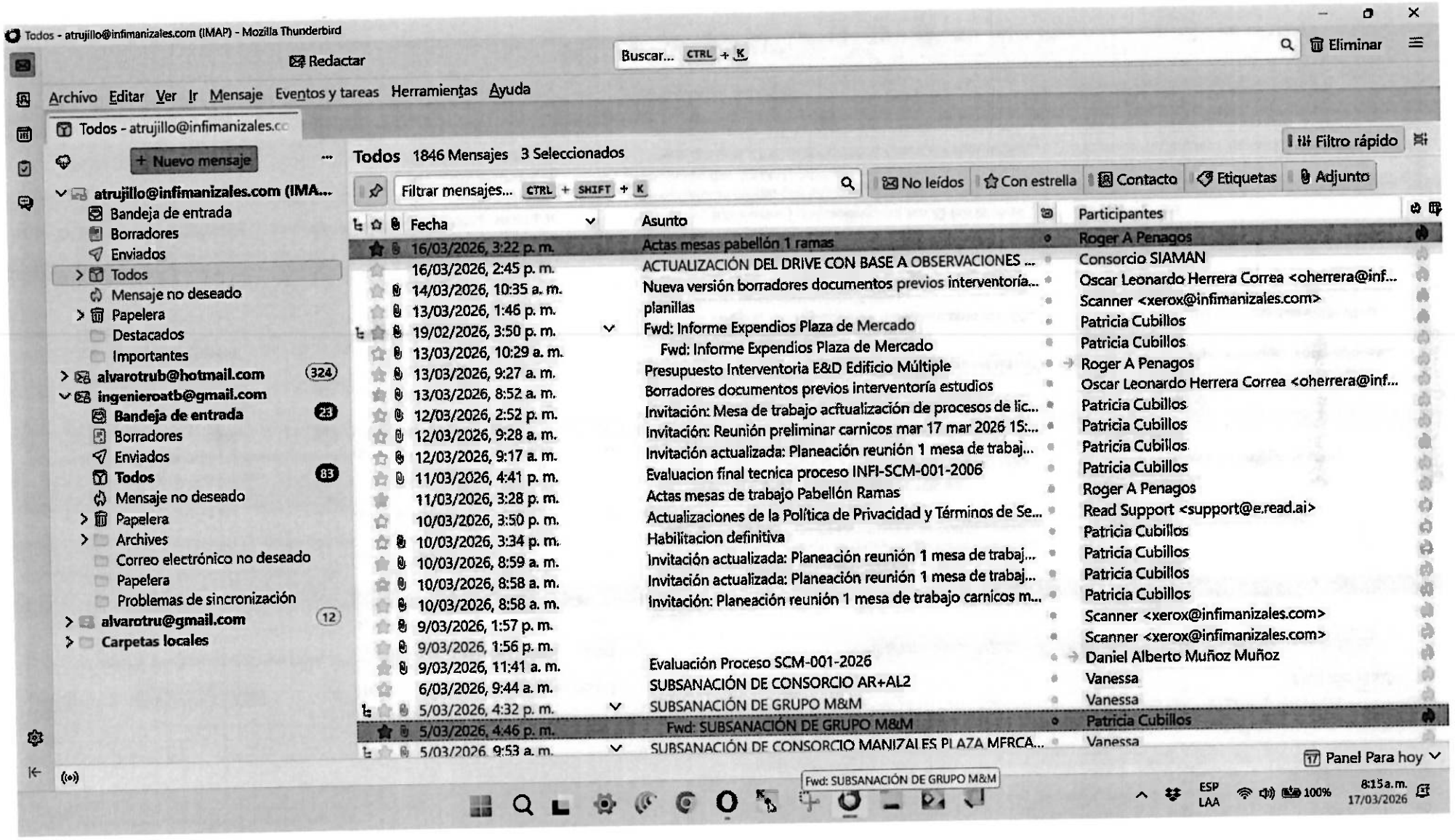
Todos - atrujillo@infimanizales.com (IMAP) - Mozilla Thunderbird
Redactar
Buscar... CTRL + K
Eliminar
Archivo Editar Ver Ir Mensaje Eventos y tareas Herramientas Ayuda
Todos - atrujillo@infimanizales.co
Nuevo mensaje
atrujillo@infimanizales.com (IMA...
Bandeja de entrada
Borradores
Enviados
Todos
Mensaje no deseado
Papelera
Destacados
Importantes
alvarotrub@hotmail.com 324
ingenieroatb@gmail.com
Bandeja de entrada 23
Borradores
Enviados
Todos 83
Mensaje no deseado
Papelera
Archives
Correo electrónico no deseado
Papelera
Problemas de sincronización
alvarotru@gmail.com 12
Carpetas locales
Todos 1846 Mensajes 3 Seleccionados
Filtro rápido
Filtrar mensajes... CTRL + SHIFT + K
No leídos
Con estrella
Contacto
Etiquetas
Adjunto
Fecha
Asunto
Participantes
16/03/2026, 3:22 p. m. Actas mesas pabellón 1 ramas Roger A Penagos
16/03/2026, 2:45 p. m. ACTUALIZACIÓN DEL DRIVE CON BASE A OBSERVACIONES ... Consorcio SIAMAN
14/03/2026, 10:35 a. m. Nueva versión borradores documentos previos interventoría... Oscar Leonardo Herrera Correa <oherrera@inf...
13/03/2026, 1:46 p. m. planillas Scanner <xerox@infimanizales.com>
19/02/2026, 3:50 p. m. Fwd: Informe Expendios Plaza de Mercado Patricia Cubillos
13/03/2026, 10:29 a. m. Fwd: Informe Expendios Plaza de Mercado Patricia Cubillos
13/03/2026, 9:27 a. m. Presupuesto Interventoria E&D Edificio Múltiple Roger A Penagos
13/03/2026, 8:52 a. m. Borradores documentos previos interventoría estudios Oscar Leonardo Herrera Correa <oherrera@inf...
12/03/2026, 2:52 p. m. Invitación: Mesa de trabajo acftualización de procesos de lic... Patricia Cubillos
12/03/2026, 9:28 a. m. Invitación: Reunión preliminar carnicos mar 17 mar 2026 15:... Patricia Cubillos
12/03/2026, 9:17 a. m. Invitación actualizada: Planeación reunión 1 mesa de trabaj... Patricia Cubillos
11/03/2026, 4:41 p. m. Evaluacion final tecnica proceso INFI-SCM-001-2006 Patricia Cubillos
11/03/2026, 3:28 p. m. Actas mesas de trabajo Pabellón Ramas Roger A Penagos
10/03/2026, 3:50 p. m. Actualizaciones de la Política de Privacidad y Términos de Se... Read Support <support@e.read.ai>
10/03/2026, 3:34 p. m. Habilitacion definitiva Patricia Cubillos
10/03/2026, 8:59 a. m. Invitación actualizada: Planeación reunión 1 mesa de trabaj... Patricia Cubillos
10/03/2026, 8:58 a. m. Invitación actualizada: Planeación reunión 1 mesa de trabaj... Patricia Cubillos
10/03/2026, 8:58 a. m. Invitación: Planeación reunión 1 mesa de trabajo carnicos m... Patricia Cubillos
9/03/2026, 1:57 p. m. Scanner <xerox@infimanizales.com>
9/03/2026, 1:56 p. m. Scanner <xerox@infimanizales.com>
9/03/2026, 11:41 a. m. Evaluación Proceso SCM-001-2026 Daniel Alberto Muñoz Muñoz
6/03/2026, 9:44 a. m. SUBSANACIÓN DE CONSORCIO AR+AL2 Vanessa
5/03/2026, 4:32 p. m. SUBSANACIÓN DE GRUPO M&M Vanessa
5/03/2026, 4:46 p. m. Fwd: SUBSANACIÓN DE GRUPO M&M Patricia Cubillos
5/03/2026, 9:53 a. m. SUBSANACIÓN DE CONSORCIO MANIZALES PLAZA MERCA... Vanessa
Panel Para hoy
Fwd: SUBSANACIÓN DE GRUPO M&M
ESP LAA
100%
8:15 a.m. 17/03/2026

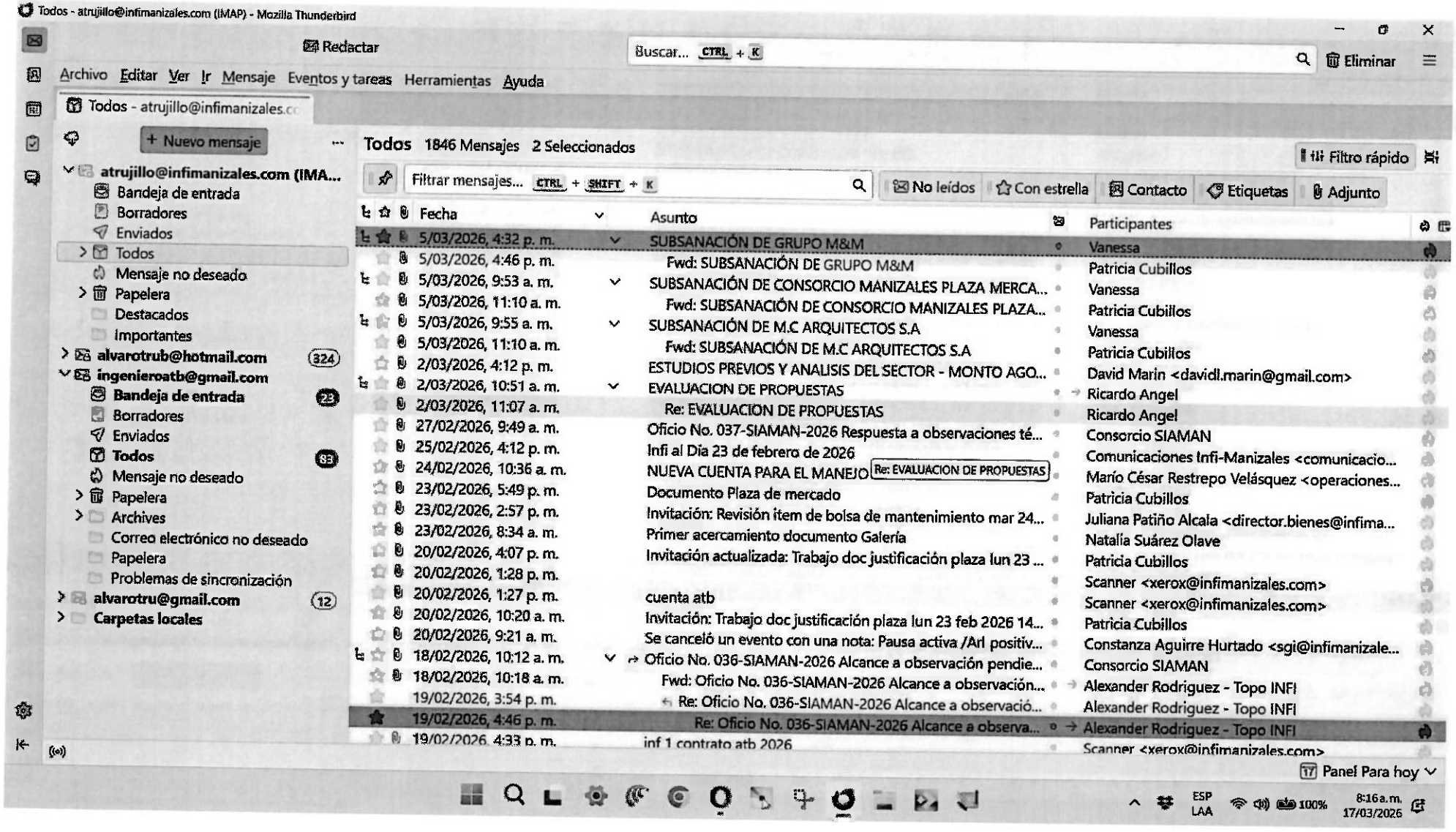
Todos - atrujillo@infimanizales.com (IMAP) - Mozilla Thunderbird
Redactar
Buscar... CTRL + K
Eliminar
Archivo Editar Ver Ir Mensaje Eventos y tareas Herramientas Ayuda
Todos - atrujillo@infimanizales.co
+ Nuevo mensaje
atrujillo@infimanizales.com (IMA...
Bandeja de entrada
Borradores
Enviados
Todos
Mensaje no deseado
Papelera
Destacados
Importantes
alvarotrub@hotmail.com 324
ingenieroatb@gmail.com
Bandeja de entrada 23
Borradores
Enviados
Todos 83
Mensaje no deseado
Papelera
Archives
Correo electrónico no deseado
Papelera
Problemas de sincronización
alvarotru@gmail.com 12
Carpetas locales
Todos 1846 Mensajes 2 Seleccionados
Filtro rápido
Filtrar mensajes... CTRL + SHIFT + K
No leídos
Con estrella
Contacto
Etiquetas
Adjunto
Fecha
Asunto
Participantes
5/03/2026, 4:32 p. m. SUBSANACIÓN DE GRUPO M&M Vanessa
5/03/2026, 4:46 p. m. Fwd: SUBSANACIÓN DE GRUPO M&M Patricia Cubillos
5/03/2026, 9:53 a. m. SUBSANACIÓN DE CONSORCIO MANIZALES PLAZA MERCA... Vanessa
5/03/2026, 11:10 a. m. Fwd: SUBSANACIÓN DE CONSORCIO MANIZALES PLAZA... Patricia Cubillos
5/03/2026, 9:55 a. m. SUBSANACIÓN DE M.C ARQUITECTOS S.A Vanessa
5/03/2026, 11:10 a. m. Fwd: SUBSANACIÓN DE M.C ARQUITECTOS S.A Patricia Cubillos
2/03/2026, 4:12 p. m. ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR - MONTO AGO... David Marin <davidl.marin@gmail.com>
2/03/2026, 10:51 a. m. EVALUACION DE PROPUESTAS Ricardo Angel
2/03/2026, 11:07 a. m. Re: EVALUACION DE PROPUESTAS Ricardo Angel
27/02/2026, 9:49 a. m. Oficio No. 037-SIAMAN-2026 Respuesta a observaciones té... Consorcio SIAMAN
25/02/2026, 4:12 p. m. Infi al Día 23 de febrero de 2026 Comunicaciones Infi-Manizales <comunicacio...
24/02/2026, 10:36 a. m. NUEVA CUENTA PARA EL MANEJO Re: EVALUACION DE PROPUESTAS Mario César Restrepo Velásquez <operaciones...
23/02/2026, 5:49 p. m. Documento Plaza de mercado Patricia Cubillos
23/02/2026, 2:57 p. m. Invitación: Revisión ítem de bolsa de mantenimiento mar 24... Juliana Patiño Alcala <director.bienes@infima...
23/02/2026, 8:34 a. m. Primer acercamiento documento Galería Natalia Suárez Olave
20/02/2026, 4:07 p. m. Invitación actualizada: Trabajo doc justificación plaza lun 23 ... Patricia Cubillos
20/02/2026, 1:28 p. m. Scanner <xerox@infimanizales.com>
20/02/2026, 1:27 p. m. cuenta atb Scanner <xerox@infimanizales.com>
20/02/2026, 10:20 a. m. Invitación: Trabajo doc justificación plaza lun 23 feb 2026 14... Patricia Cubillos
20/02/2026, 9:21 a. m. Se canceló un evento con una nota: Pausa activa /Arl positiv... Constanza Aguirre Hurtado <sgi@infimanizale...
18/02/2026, 10:12 a. m. Oficio No. 036-SIAMAN-2026 Alcance a observación pendie... Consorcio SIAMAN
18/02/2026, 10:18 a. m. Fwd: Oficio No. 036-SIAMAN-2026 Alcance a observación... Alexander Rodriguez - Topo INFI
19/02/2026, 3:54 p. m. Re: Oficio No. 036-SIAMAN-2026 Alcance a observació... Alexander Rodriguez - Topo INFI
19/02/2026, 4:46 p. m. Re: Oficio No. 036-SIAMAN-2026 Alcance a observa... Alexander Rodriguez - Topo INFI
19/02/2026, 4:33 p. m. inf 1 contrato atb 2026 Scanner <xerox@infimanizales.com>
Panel Para hoy
ESP LAA
100%
8:16 a.m. 17/03/2026

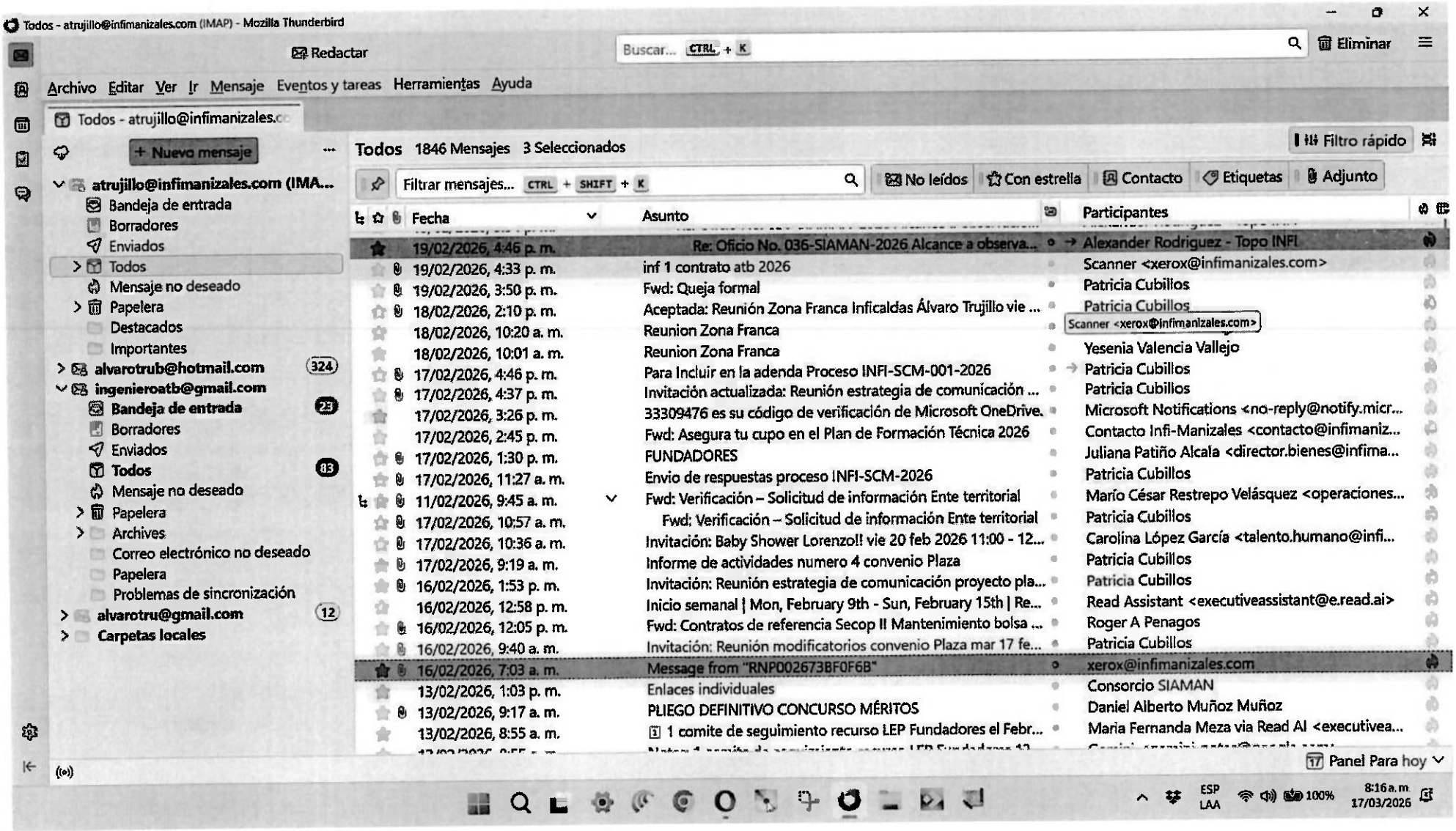
Todos - atrujillo@infimanizales.com (IMAP) - Mozilla Thunderbird
Redactar
Buscar... CTRL + K
Eliminar
Archivo Editar Ver Ir Mensaje Eventos y tareas Herramientas Ayuda
Todos - atrujillo@infimanizales.co
+ Nuevo mensaje
atrujillo@infimanizales.com (IMA...
Bandeja de entrada
Borradores
Enviados
Todos
Mensaje no deseado
Papelera
Destacados
Importantes
alvarotrub@hotmail.com 324
ingenieroatb@gmail.com
Bandeja de entrada 23
Borradores
Enviados
Todos 88
Mensaje no deseado
Papelera
Archives
Correo electrónico no deseado
Papelera
Problemas de sincronización
alvarotru@gmail.com 12
Carpetas locales
Todos 1846 Mensajes 3 Seleccionados
Filtro rápido
Filtrar mensajes... CTRL + SHIFT + K
No leídos
Con estrella
Contacto
Etiquetas
Adjunto
Fecha
Asunto
Participantes
19/02/2026, 4:46 p. m. Re: Oficio No. 036-SIAMAN-2026 Alcance a observa... Alexander Rodriguez - Topo INFI
19/02/2026, 4:33 p. m. inf 1 contrato atb 2026 Scanner <xerox@infimanizales.com>
19/02/2026, 3:50 p. m. Fwd: Queja formal Patricia Cubillos
18/02/2026, 2:10 p. m. Aceptada: Reunión Zona Franca Inficaldas Álvaro Trujillo vie ... Patricia Cubillos
Scanner <xerox@infimanizales.com>
18/02/2026, 10:20 a. m. Reunion Zona Franca
18/02/2026, 10:01 a. m. Reunion Zona Franca Yesenia Valencia Vallejo
17/02/2026, 4:46 p. m. Para Incluir en la adenda Proceso INFI-SCM-001-2026 Patricia Cubillos
17/02/2026, 4:37 p. m. Invitación actualizada: Reunión estrategia de comunicación ... Patricia Cubillos
17/02/2026, 3:26 p. m. 33309476 es su código de verificación de Microsoft OneDrive. Microsoft Notifications <no-reply@notify.micr...
17/02/2026, 2:45 p. m. Fwd: Asegura tu cupo en el Plan de Formación Técnica 2026 Contacto Infi-Manizales <contacto@infimaniz...
17/02/2026, 1:30 p. m. FUNDADORES Juliana Patiño Alcala <director.bienes@infima...
17/02/2026, 11:27 a. m. Envio de respuestas proceso INFI-SCM-2026 Patricia Cubillos
11/02/2026, 9:45 a. m. Fwd: Verificación – Solicitud de información Ente territorial Mario César Restrepo Velásquez <operaciones...
Fwd: Verificación – Solicitud de información Ente territorial Patricia Cubillos
17/02/2026, 10:57 a. m.
17/02/2026, 10:36 a. m. Invitación: Baby Shower Lorenzo!! vie 20 feb 2026 11:00 - 12... Carolina López García <talento.humano@infi...
17/02/2026, 9:19 a. m. Informe de actividades numero 4 convenio Plaza Patricia Cubillos
16/02/2026, 1:53 p. m. Invitación: Reunión estrategia de comunicación proyecto pla... Patricia Cubillos
16/02/2026, 12:58 p. m. Inicio semanal | Mon, February 9th - Sun, February 15th | Re... Read Assistant <executiveassistant@e.read.ai>
16/02/2026, 12:05 p. m. Fwd: Contratos de referencia Secop II Mantenimiento bolsa ... Roger A Penagos
16/02/2026, 9:40 a. m. Invitación: Reunión modificatorios convenio Plaza mar 17 fe... Patricia Cubillos
16/02/2026, 7:03 a. m. Message from "RNP002673BF0F6B" xerox@infimanizales.com
13/02/2026, 1:03 p. m. Enlaces individuales Consorcio SIAMAN
13/02/2026, 9:17 a. m. PLIEGO DEFINITIVO CONCURSO MÉRITOS Daniel Alberto Muñoz Muñoz
13/02/2026, 8:55 a. m. 1 comite de seguimiento recurso LEP Fundadores el Febr... Maria Fernanda Meza via Read AI <executivea...
Panel Para hoy
ESP LAA
100%
8:16 a.m. 17/03/2026

Información

INFI-MANIZALES

Precio estimado total: 1.051.559.902 COP

Número del proceso INFI-SCM-001-2026

Título: EDIFICIO PLAZA MERCADO

Fase: Presentación de observaciones

Estado: Publicado

Descripción: REALIZACIÓN DE LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, A NIVEL DE FASE 3 PARA EL NUEVO EDIFICIO MULTIPLE DE LA PLAZA DE MERCADO DE MANIZALES, A CONSTRUIRSE EN UN LOTE UBICADO ENTRE CALLES 23 Y 24 Y ENTRE CARRERAS 14 Y 15 DE PROPIEDAD DE INFIMANIZALES

Tipo de proceso Concurso de méritos abierto

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ☐Sí ☑No

Datos del contrato

Tipo de contrato Consultoría

Justificación de la modalidad de contratación Ley 1150 de 2007

Duración del contrato: 5 (Meses)

Dirección de ejecución del contrato Carrera 22 No 18 - 09 Piso 2 Torre B Manizales Caldas COLOMBIA

Código UNSPSC 80101600 - Gerencia de proyectos

Lista adicional de códigos UNSPSC

Lotes? ☐Sí ☑No

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ☑Sí ☐No

PAA 2026

Misión y visión: Promover, asesorar y financiar proyectos, actividades y empresas que contribuyan al desarrollo económico y social del municipio de Manizales, con el fin de mejorar las condiciones de calidad de vida de sus habitantes. Infi-Manizales será una sólida empresa que ofrece los mejores servicios financieros a la administración pública y sirve de apalancador de proyectos estratégicos de ciudad, enfocándose en grupos de negocio de saneamiento ambiental, plataformas urbanas, info mediación y otros que contribuyan al desarrollo del municipio de Manizales.

Valor total estimado de adquisiciones: 1.100.000.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
80101600 81101500 81101700	ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE 3 EDIFICIO MULTIPLE PLAZA DE MERCADO	Concurso de méritos abierto	Recursos propios	1.100.000.000,00 COP	GESTION CONTRACTUAL

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 60 (Días)

Publicación del aviso de convocatoria pública 16 días de tiempo transcurrido *(23/01/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Publicación de estudios previos 16 días de tiempo transcurrido *(23/01/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones 16 días de tiempo transcurrido *(23/01/2026 3:20:37 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones 9 días de tiempo transcurrido *(30/01/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Respuesta a las observaciones al Proyecto Pliego de Condiciones 5 días de tiempo transcurrido *(3/02/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha prevista de publicación de los

Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	3 días de tiempo transcurrido *(5/02/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	3 días para terminar *(12/02/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	7 días para terminar *(16/02/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	7 días para terminar *(16/02/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	9 días para terminar *(18/02/2026 11:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de Ofertas	9 días para terminar *(18/02/2026 11:05:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de Ofertas	9 días para terminar *(18/02/2026 11:10:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	15 días para terminar *(24/02/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe evaluación de las ofertas	18 días para terminar *(27/02/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición del Acto de Adjudicación o de declaratoria desierta	22 días para terminar *(3/03/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Firma del Contrato	22 días para terminar *(3/03/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías o pólizas de ejecución del contrato	23 días para terminar *(4/03/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	23 días para terminar *(4/03/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No			
¿Solicitud de garantías?	Sí			
Garantías por lotes, grupos o etapas?	No			
Seriedad de la oferta	Sí			
	☑ % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10		
Cumplimiento	Sí			
	☑ Cumplimiento del contrato			
	☑ % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	22 días para terminar *(3/03/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/12/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☑ Estabilidad y calidad de la obra			
	☑ % del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	22 días para terminar *(3/03/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/08/2029 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☑ Calidad del servicio			
	☑ % del valor del contrato	50,00	Fecha de vigencia (desde)	22 días para terminar *(3/03/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/08/2028 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Responsabilidad civil extra contractual	Sí			
	☑ No. de SMMLV	200		

Documentación

Nombre del documento	
ANÁLISIS DEL SECTOR.pdf	Descargar
Aviso de Convocatoria No 01.pdf	Descargar
CALCULO DE VALOR.pdf	Descargar
Formulario de la Propuesta.xlsx	Descargar
ESTUDIO PREVIO.pdf	Descargar
Matriz de Riesgos consultoria EDIF MULTIPLE.xlsx	Descargar
Presupuesto E&D Edificio Multiple.pdf	Descargar
Proyecto Pliegos Condiciones INFI-SCM-001-2026.pdf	Descargar
Formato 1- Carta de presentacion de la oferta CCE-EICP-.docx	Descargar
Formato 2 - Conformacion de proponente plural CCE-EICP-FM-88.docx	Descargar
Formato 3 - Experiencia.docx	Descargar
Formato 4- Capacidad financiera y organizacional CCE-EICP-FM-.docx	Descargar
Formato 5- Pago de seguridad social y aportes legales CCE-EICP-FM-.docx	Descargar
Formato 7 - Puntaje de Industria Nacional CCE-EICP-FM-.docx	Descargar
Formato 8 - Factor de sostenibilidad.docx	Descargar

Formato 6- Vinculacion de personas con discapacidad CCE-EICP-FM-.docx	Descargar
Formato 10 Acreditacion emprendimiento y empresa de mujeres.docx	Descargar
GR-FOR-01 VINCULACION PERSONA NATURAL V7.xlsx	Descargar
GR-FOR-04 VINCULACION PERSONA JURIDICA V7 (1).xlsx	Descargar

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑Sí ☐No *	1.051.559.902
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
	Valor total	1.051.559.902

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Cuestionario

1 Sobre Único

1.1 Lista de artículos — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
0,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	80101601	CONSULTORIA EDIFICIO PLAZA DE MERCADO	1,00	UN	1.051.559.902,00		

1.2

1.2.1 A. CARTA DE PRESENTACION. — Esta pregunta requiere anexar documentos (A. CARTA DE PRESENTACION.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'A. CARTA DE PRESENTACION. '.

1.2.2 B. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. — Esta pregunta requiere anexar documentos (B. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'B. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL.'.

1.2.3 C. CEDULA Y CERTIFICADO DE MATRICULA (SI APLICA). — Esta pregunta requiere anexar documentos (C. CEDULA Y CERTIFICADO DE MATRICULA (SI APLICA).)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'C. CEDULA Y CERTIFICADO DE MATRICULA (SI APLICA). '.

1.2.4 D. DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL. Los Consorcios o Uniones Temporales podrán estar compuestos por personas naturales y/o jurídicas y de conformidad con los artículos 7 de la Ley 80 de 1993 y demas requisitos establecidos en el pliego de condiciones. — Esta pregunta requiere anexar documentos (D. DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL. Los Consorcios o Uniones Temporales podrán estar compuestos por personas naturales y/o jurídicas y de conformidad con los artículos 7 de la Ley 80 de 1993 y demas requisitos establecidos en el pliego de condiciones.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'D. DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL. Los Consorcios o Uniones Temporales podrán estar compuestos por personas naturales y/o jurídicas y de conformidad con los artículos 7 de la Ley 80 de 1993 y demas requisitos establecidos en el pliego de condiciones.'

1.2.5	APORTES PARAFISCALES.	Esta pregunta requiere anexar documentos (E. ACREDITACION DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'E. ACREDITACION DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. '.	
1.2.6	F. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (R.U.P.).	Esta pregunta requiere anexar documentos (F. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (R.U.P.).)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'F. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (R.U.P.). '.	
1.2.7	G. COPIA DEL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (R.U.T.).	Esta pregunta requiere anexar documentos (G. COPIA DEL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (R.U.T.).)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'G. COPIA DEL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (R.U.T.). '.	
1.2.8	H. CERTIFICADO DE NO TENER ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. El proponente y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales deberán aportar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	Esta pregunta requiere anexar documentos (H. CERTIFICADO DE NO TENER ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. El proponente y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales deberán aportar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'H. CERTIFICADO DE NO TENER ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. El proponente y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales deberán aportar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.'.	
1.2.9	I. BOLETÍN DE NO RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. El proponente y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales deberán aportar el certificado de no encontrarse reportado en el último Boletín de Responsables Fiscales generado por la Contraloría General de la República.	Esta pregunta requiere anexar documentos (I. BOLETÍN DE NO RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. El proponente y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales deberán aportar el certificado de no encontrarse reportado en el último Boletín de Responsables Fiscales generado por la Contraloría General de la República.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'I. BOLETÍN DE NO RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. El proponente y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales deberán aportar el certificado de no encontrarse reportado en el último Boletín de Responsables Fiscales generado por la Contraloría General de la República.'.	
1.2.10	J. CERTIFICADO DE NO TENER ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL. El proponente y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales deberán aportar el Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.	Esta pregunta requiere anexar documentos (J. CERTIFICADO DE NO TENER ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL. El proponente y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales deberán aportar el Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'J. CERTIFICADO DE NO TENER ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL. El proponente y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales deberán aportar el Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.'.	
1.2.11	K. CERTIFICADO DE NO TENER ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICIA NACIONAL. El proponente y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales deberán aportar el Certificado de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional.	Esta pregunta requiere anexar documentos (K. CERTIFICADO DE NO TENER ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICIA NACIONAL. El proponente y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales deberán aportar el Certificado de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'K. CERTIFICADO DE NO TENER ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICIA NACIONAL. El proponente y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales deberán aportar el Certificado de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional.'.	
1.2.12	L. Consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales de la Policía Nacional. A presentar por parte de la persona natural, representante legal de la persona jurídica o integrantes del concorcio o union temporal	Esta pregunta requiere anexar documentos (L. Consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales de la Policía Nacional. A presentar por parte de la persona natural, representante legal de la persona jurídica o integrantes del concorcio o union temporal)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'L. Consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales de la Policía Nacional. A presentar por parte de la persona natural, representante legal de la persona jurídica o integrantes del concorcio o union temporal'.	
1.2.13	M. Certificado de Registro Deudores Morosos Alimentarios. A presentar por parte de la persona natural, representante legal persona jurídica o participantes de consorcios o union temporal.	Esta pregunta requiere anexar documentos (M. Certificado de Registro Deudores Morosos Alimentarios. A presentar por parte de la persona natural, representante legal persona jurídica o participantes de consorcios o union temporal.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'M. Certificado de Registro Deudores Morosos Alimentarios. A presentar por parte de la persona natural, representante legal persona jurídica o participantes de consorcios o union temporal.'.	
1.2.14	N. Multas, sanciones y efectividad de las garantías	Esta pregunta requiere anexar documentos (N. Multas, sanciones y efectividad de las garantías)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'N. Multas, sanciones y efectividad de las garantías'.	
1.2.15	Ñ. Compromiso anticorrupción	Esta pregunta requiere anexar documentos (Ñ. Compromiso anticorrupción)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Ñ. Compromiso anticorrupción'.	
1.2.16	O Garantía de seriedad de la propuesta	Esta pregunta requiere anexar documentos (O Garantía de seriedad de la propuesta)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'O Garantía de seriedad de la propuesta'.	
1.2.17	P. Control al lavado de activos y financiación del terrorismo	Esta pregunta requiere anexar documentos (P. Control al lavado de activos y financiación del terrorismo)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'P. Control al lavado de activos y financiación del terrorismo'.	
1.3	REQUISITOS DE EXPERIENCIA	
1.3.1	La experiencia del proponente se verificará con la acreditación mediante certificaciones de hasta tres (3) contratos completamente ejecutados (no en ejecución) a la fecha de cierre del proceso, celebrados con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea consultoría en la elaboración de estudios y diseños de infraestructura de edificaciones de uso institucional o comercial o lugares de reunión, que totalicen un área igual o superior a doce mil metros cuadrados (12.000 m2) y que incluya como mínimo, dentro de su alcance, la realización de diseños arquitectónico y estructural, en cada contrato aportado. La sumatoria del valor total de los contratos ejecutados y relacionados para acreditar la experiencia requerida como requisito habilitante, deberá ser como mínimo del cien por ciento (100%) del valor total del presupuesto oficial del presente proceso, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) así: 602,0 SMMLV	Esta pregunta requiere anexar documentos (La experiencia del proponente se verificará con la acreditación mediante certificaciones de hasta tres (3) contratos completamente ejecutados (no en ejecución) a la fecha de cierre del proceso, celebrados con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea consultoría en la elaboración de estudios y diseños de infraestructura de edificaciones de uso institucional o comercial o lugares de reunión, que totalicen un área igual o superior a doce mil metros cuadrados (12.000 m2) y que incluya como mínimo, dentro de su alcance, la realización de diseños arquitectónico y estructural, en cada contrato aportado. La sumatoria del valor total de los contratos ejecutados y relacionados para acreditar la experiencia requerida como requisito habilitante, deberá ser como mínimo del cien por ciento (100%) del valor total del presupuesto oficial del presente proceso, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) así: 602,0 SMMLV)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'La experiencia del proponente se verificará con la acreditación mediante certificaciones de hasta tres (3) contratos completamente ejecutados (no en ejecución) a la fecha de cierre del proceso, celebrados con	

totalicen un área igual o superior a doce mil metros cuadrados (12.000 m2) y que incluya como mínimo, dentro de su alcance, la realización de diseños arquitectónico y estructural, en cada contrato aportado. La sumatoria del valor total de los contratos ejecutados y relacionados para acreditar la experiencia requerida como requisito habilitante, deberá ser como mínimo del cien por ciento (100%) del valor total del presupuesto oficial del presente proceso, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) así: 602,0 SMMLV.

Observaciones y Mensajes

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha	
General	CO1.MSG.9011689	RESPUESTA CONJUNTA A LAS OBSERVACIONES	4/02/2026 7:50 AM *(UTC -5 horas)*	Detalle
Observaciones	CO1.MSG.9011687	RE: OBSERVACIÓN A LOS PREPLIEGOS - CERTIFICADOS , observaciones pliegos!, OBSERVACIÓN AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Proceso No. INFI-SCM-01-2026, OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO , Observaciones al pliego de condiciones, OBSERVACIONES PROYECTO DE PLI9EGO DE CONDICIONES	4/02/2026 7:48 AM *(UTC -5 horas)*	Detalle
Observaciones	CO1.MSG.9004967	OBSERVACIÓN A LOS PREPLIEGOS - CERTIFICADOS	30/01/2026 5:19 PM *(UTC -5 horas)*	Detalle
Observaciones	CO1.MSG.9003000	observaciones pliegos!	29/01/2026 8:33 PM *(UTC -5 horas)*	Detalle
Observaciones	CO1.MSG.9002083	OBSERVACIÓN AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Proceso No. INFI-SCM-01-2026	29/01/2026 3:22 PM *(UTC -5 horas)*	Detalle

OBSERVACIONES AL PLIEGO

	No	Nombre	Tipo	Referencia	Asunto	Archivos	Fecha
12-feb-26	24	IDOM	Observaciones	CO1.MSG.9037409	100- INFIMANIZALES- ESTUDIOS FASE III PLAZA DE MERCADO DE MANIZALES- OBSERVACIÓN IDOM	OK	29 minutos de tiempo transcurrido (12/02/2026 5:39:50 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
12-feb-26	23	JUAN PABLO FRANCO TORO	Observaciones	CO1.MSG.9036369	observacion personal minimo y Solicitud Formato Propuesta Economica	OK	18 minutos de tiempo transcurrido (12/02/2026 3:33:04 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
12-feb-26	22	JUAN PABLO FRANCO TORO	Observaciones	CO1.MSG.9036357	Observacions Personal Requerido y Solicitud Formato	OK	35 minutos de tiempo transcurrido (12/02/2026 3:32:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
12-feb-26	21	INGENIERIA DESARROLLO Y CONSULTORIA INDESCO	Observaciones	CO1.MSG.9036310	Observacion oficina INFI-SCM-001-2026	OK	25 minutos de tiempo transcurrido (12/02/2026 3:26:13 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
12-feb-26	20	STUDIO URIEL GUERRERO	Observaciones	CO1.MSG.9035824	OBSERVACIONES PLIEGO DEFINITIVO	OK	1 hora de tiempo transcurrido (12/02/2026 2:13:37 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
12-feb-26	19	INDESCO	Observaciones	CO1.MSG.9035423	Observaciones pliego de condiciones INFI-SCM-001-2026	OK	3 horas de tiempo transcurrido (12/02/2026 12:14:01 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
12-feb-26	18	JUAN CARLOS RODRIGUEZ IZQUIERDO	Observaciones	CO1.MSG.9034285	OBSERVACIONES Proceso N.º INFI-SCM-001-2026	OK	1 hora de tiempo transcurrido (12/02/2026 9:27:35 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
11-feb-26	17	JEDOALVAREZ	Observaciones	CO1.MSG.9033640	OBSERVACION AL PREPLIEGO DE CONDICIONES		11 horas de tiempo transcurrido (11/02/2026 11:02:47 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
11-feb-26	16	CICS GLOBAL S.A.S	Observaciones	CO1.MSG.9029417	OBSERVACIONES AL PLIEGO		1 día de tiempo transcurrido (11/02/2026 8:05:33 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
11-feb-26	15	BUINSU SAS	Observaciones	CO1.MSG.9029314	Observaciones a los criterios de Experiencia	OK	1 día de tiempo transcurrido (11/02/2026 7:19:55 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
10-feb-26	14	JUAN PABLO FRANCO TORO	Observaciones	CO1.MSG.9029077	Observaciones pliegos definitivos	OK	1 día de tiempo transcurrido (10/02/2026 9:06:27 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
10-feb-26	13	ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SaS	Observaciones	CO1.MSG.9026814	Experiencia de una sociedad nueva después de tres años de constituida	OK	1 día de tiempo transcurrido (10/02/2026 12:48:11 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
10-feb-26	12	ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SaS	Observaciones	CO1.MSG.9026784	Solicitud aclaraciones		1 día de tiempo transcurrido (10/02/2026 12:40:37 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
10-feb-26	11	DAVID VALLEJO OSORIO	Observaciones	CO1.MSG.9026061	Observacion al proyecto pliego de condiciones		2 días de tiempo transcurrido (10/02/2026 10:37:17 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

MENSAJES

		Nombre	Tipo	Referencia	Asunto	Archivos	Fecha
12-feb-26	07	JUAN PABLO FRANCO TORO	General	CO1.MSG.9033687	Solicitud		9 horas de tiempo transcurrido (12/02/2026 1:21:47 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
10-feb-26	06	JUAN PABLO FRANCO TORO	General	CO1.MSG.9029072	Observaciones pliegos definitivos	OK	1 día de tiempo transcurrido (10/02/2026 9:05:32 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
10-feb-26		INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES - INFI-MANIZALES	General	CO1.MSG.9027778	AVISO DE CONVOCATORIA No. 2		1 día de tiempo transcurrido (10/02/2026 4:07:24 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
10-feb-26	05	Cooperativa Alianza Social Suroccidente	General	CO1.MSG.9026089	Observaciones al pliego de condiciones	OK	2 días de tiempo transcurrido (10/02/2026 10:41:35 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
9-feb-26	04	BUINSU SAS	General	CO1.MSG.9022421	OBSERVACIONES A LOS PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	OK	2 días de tiempo transcurrido (9/02/2026 11:17:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
9-feb-26	03	CICS GLOBAL S.A.S	General	CO1.MSG.9022461	OBSERVACION AL PLIEGO DE CONDICIONES		2 días de tiempo transcurrido (9/02/2026 10:52:03 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
4-feb-26	02	INGENIERIA DESARROLLO Y CONSULTORIA INDESCO S.A.S. BIC	General	CO1.MSG.9013910	Observaciones pliego de condiciones - 5298	OK	7 días de tiempo transcurrido (4/02/2026 5:03:22 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
28-ene-26		INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES - INFI-MANIZALES	General	CO1.MSG.9011689	RESPUESTA CONJUNTA A LAS OBSERVACIONES		8 días de tiempo transcurrido (4/02/2026 7:50:33 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
28-ene-26	01	CONSULTEC S.A.S	General	CO1.MSG.8998147	OBSERVACIONES PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES		15 días de tiempo transcurrido (28/01/2026 8:27:35 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

PROCESO INFI-SCM-001-2026
Respuesta observaciones y mensajes.

MENSAJES

La numero 1 se encuentra respondida en las observaciones al prepliego realizada por Consultec s.a.s.

- 02- Mensaje INFI-SCM-001-2026

De: INGENIERIA DESARROLLO Y CONSULTORIA INDESCO S.A.S. BIC
Fecha: 7 días de tiempo transcurrido (4/02/2026 5:03:22 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje CO1.MSG.9013910
Tipo de mensaje: General
Asunto: Observaciones pliego de condiciones - 5298
Anexos
Documento OBS_PRE_2.pdf OBS_PRE_2.pdf
Se anexa documento relacionado con lo enunciado en el asunto.

OBSERVACIÓN No. 1

Favor indicar el total del área del proyecto.

RESPUESTA:
Se espera que con la ejecución de esta licitación se obtenga el diseño en un predio de 3.730 m2 propiedad de InfiManizales con un desarrollo de un edificio que abarque un área de 12.000 m2. (Pag 7 del Pliego de condiciones definitivo)

OBSERVACIÓN No. 2

Favor indicar cuál es el porcentaje de carga tributaria del contrato (Estampillas, retenciones, etc.)

RESPUESTA:
retenciones, etc.)
Respuesta/
Las estampillas y retenciones aplicables son:

Estampilla Pro-Universidad de Caldas-Universidad Nacional Sede Manizales	2%
Estampilla Pro-Adulto Mayor del	2%
Estampilla Procultura	2%
Tasa Pro-deporte y recreación	0.5%
Estampilla Pro-Justicia Familiar	2%
Reteica	0.37%
Renta Honorarios	11%
Reteiva Servicios	15% del IVA

OBSERVACIÓN No. 3

Favor indicar si los costos asociados con expensas y la licencia de construcción están a cargo de la entidad o el consultor.

RESPUESTA:

Los costos asociados con expensas y licencia de construcción serán asumidos en su momento por la entidad contratante, una vez se disponga de la liquidación correspondiente, dentro de los términos fijados por la Curaduría.

OBSERVACIÓN No. 4

Favor indicar si el lugar donde se va a ejecutar el proyecto cuenta con licencias y documentación vigente y en regla.

RESPUESTA:

El predio donde se adelantará el proyecto es de propiedad de INFIMANIALES y la licencia de construcción se tramitará en desarrollo del contrato, con base en los diseños que se elaboren.

OBSERVACIÓN No. 5

La entidad requiere en el numeral 2.2.2.1 Personas jurídicas, que el proponente persona natural o jurídica cuente con mínimo 5 años de experiencia de haberse registrado el establecimiento de comercio. Se solicita ampliar las condiciones exigidas y se permita participar a empresas o personas jurídicas que cuentan con mínimo cuatro (4) años de constitución con el fin de no restringir la participación de oferentes.

Teniendo en cuenta que dentro de las normas que regula la contratación pública, se han incluido algunas medidas para promover el acceso de las MIPYMES a las compras del estado. En este sentido, existen disposiciones precisas dentro de las leyes 590 de 2000, modificada por la ley 905 de 2004, la ley 816 de 2003, la ley 1014 de 2006, la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015, entre otros; que buscan generar acciones específicas a favor del emprendimiento empresarial, el fomento a la cultura del emprendimiento y promover el desarrollo integral de las micro, pequeñas y medianas empresas en consideración a sus aptitudes para la generación de empleo, el desarrollo regional, la integración entre sectores

RESPUESTA:
JURÍDICA

- 03- Mensaje: INFI-SCM-001-2026

De: CICS GLOBAL S.A.S PAOLA QUISEL GALVAN RESTREPO
Fecha: 3 días de tiempo transcurrido (9/02/2026 10:52:03 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje CO1.MSG.9022461
Tipo de mensaje: General
Asunto: OBSERVACION AL PLIEGO DE CONDICIONES
Texto de mensaje

OBSERVACIÓN AL REQUISITO DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Respetuosamente solicitamos a la Entidad aclarar o modificar el requisito de experiencia en el cual se exige que los contratos aportados tengan como objeto "consultoría en la elaboración de estudios y diseños".
Lo anterior, teniendo en cuenta que la naturaleza de un contrato de consultoría no depende de la inclusión literal de la palabra "consultoría" en su objeto, sino del contenido material y

del alcance real de las actividades ejecutadas, conforme a lo establecido en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993.
En la práctica, la mayoría de los contratos de estudios y diseños técnicos son denominados de formas distintas (por ejemplo, "estudios y diseños", "diseños técnicos", "elaboración de diseños"), sin que ello desvirtúe su carácter de consultoría. Exigir dicha denominación literal constituye un formalismo excesivo que restringe la pluralidad de oferentes y puede afectar el principio de selección objetiva.
En consecuencia, solicitamos se permita acreditar la experiencia con contratos cuyo objeto y alcance evidencien claramente la elaboración de estudios y diseños de edificaciones, incluyendo diseños arquitectónicos y estructurales, independientemente de la denominación utilizada en el objeto contractual.

RESPUESTA:
Es valida la observación que también han realizado otros interesados y al respecto, se incluirá el ajuste correspondiente en la Adenda No. 1 al proceso, en donde quedara claro que la Palabra "Consultoría" no es indispensable que aparezca en el objeto de las certificaciones con las cuales los proponentes certificaran el cumplimiento de los requisitos de experiencia o en la experiencia certificada en el RUP.

- 04- Mensaje: INFI-SCM-001-2026

De: BUINSU SAS CARLOS ALFONSO RODRIGUEZ GONZALEZ
Fecha: 3 días de tiempo transcurrido (9/02/2026 11:17:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje CO1.MSG.9022421
Tipo de mensaje: General
Asunto: Observación al numeral 2.3.1. "Experiencia mínima del proponente" del Pliego de Condiciones Definitivo.
Referencia: Solicitud de modificación de los requisitos de experiencia para garantizar la pluralidad de oferentes y la primacía de lo sustancial sobre lo formal.

Me permito solicitar la aclaración y modificación del numeral 2.3.1 de los Pliegos de Condiciones, con base en los siguientes argumentos fácticos y jurídicos:
El pliego de condiciones, en su redacción actual, exige que los contratos aportados para acreditar experiencia tengan como objeto "consultoría en la elaboración de estudios y diseños de infraestructura de edificaciones de uso institucional o comercial o lugares de reunión", Esta redacción literal sugiere que solo serán válidos aquellos contratos que contengan explícitamente la palabra "Consultoría" en su denominación.
Esta exigencia constituye una barrera de acceso injustificada, toda vez que gran parte de las entidades estatales y privadas contratan estas actividades bajo denominaciones como "Realizar los estudios y diseños", "Elaboración de diseños técnicos", o "Contratar los estudios técnicos", sin usar el vocablo "consultoría", a pesar de que material y legalmente lo son.
Fundamentación Jurídica
A. Definición Legal de Consultoría (Ley 80 de 1993): El numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 define claramente qué es un contrato de consultoría:
"Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico,

prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión."
Por ministerio de la ley, cualquier contrato cuyo alcance sea la realización de estudios y diseños es, por naturaleza jurídica, un contrato de consultoría. Exigir que el nombre del contrato diga explícitamente "Consultoría" es redundante y desconoce la definición legal sustantiva.
B. Primacía de lo Sustancial sobre lo Formal: El Consejo de Estado y la Corte Constitucional han reiterado que en la contratación estatal debe primar la realidad del objeto ejecutado sobre la denominación formal que se le haya dado. Rechazar una experiencia válida en diseños arquitectónicos y estructurales entre otros simplemente porque el contrato no se tituló "Consultoría", constituye un exceso de ritualismo que vicia el proceso.
C. Principio de Selección Objetiva y Libre Concurrencia: El artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 establece que la capacidad del proponente no puede medirse por formalismos. Limitar la experiencia a una palabra específica restringe la pluralidad de oferentes (Art. 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015), impidiendo que proponentes idóneos, que han ejecutado exactamente las actividades técnicas requeridas (diseños y estudios), puedan participar. La entidad debe verificar el alcance técnico (el "qué se hizo") y no la nomenclatura semántica (el "cómo se llamó").
Solicitud de Aclaración o Modificación
Con el fin de aclarar esta restricción y permitir la participación de oferentes con experiencia técnica real y verificable, solicitamos amablemente ajustar la redacción del requisito, eliminando la exigencia literal de la palabra "consultoría" y enfocándose en la actividad ejecutada.
Texto Actual:
"(...) celebrados con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea consultoría en la elaboración de estudios y diseños de infraestructura..."
Texto Solicitado:
"(...) celebrados con entidades públicas o privadas cuyo objeto o alcance corresponda a la elaboración de estudios y diseños de infraestructura..."
De esta manera, la Entidad garantiza que recibe la experiencia técnica que necesita (diseños y estudios) sin limitar la participación por cuestiones semánticas ajenas a la idoneidad del proponente.
En virtud de lo expuesto, solicitamos respetuosamente a la Entidad acoger la presente observación y confirmar que serán admisibles para la acreditación de experiencia aquellos contratos cuyo objeto o alcance refiera a la elaboración de estudios y diseños de infraestructura, independientemente de que su denominación incluya o no el vocablo 'CONSULTORÍA'.

RESPUESTA:
Es valida la observación que también han realizado otros interesados y al respecto, se incluirá el ajuste correspondiente en la Adenda No. 1 al proceso, en donde quedara claro que la Palabra "Consultoría" no es indispensable que aparezca en el objeto de las certificaciones con las cuales los proponentes certificaran el cumplimiento de los requisitos de experiencia o en la experiencia certificada en el RUT.

- 05- Mensaje: INFI-SCM-001-2026

De: **COOPERATIVA ALIANZA SOCIAL SUROCCIDENTE MAURICIO MENENDEZ**

Fecha: 2 días de tiempo transcurrido (10/02/2026 10:41:35 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje CO1.MSG.9026089
Tipo de mensaje: General
Asunto: Observaciones al pliego de condiciones
Anexos OBSERVACIONES PROCESO INFI-01-26.docx

1. *Se solicita a la entidad aclarar si se tiene un anexo técnico para la ejecución del servicio, ya que no se evidencia una especifica al detalle del alcance de los estudios y diseños a fase III.*

RESPUESTA:
Si, se tiene un anexo técnico y se menciona en el pliego de condiciones definitivo, en las páginas 6 y 24 y 89 y se incluye como documento del proceso "1 ANEXO TECNICO.pdf"

2. *Se solicita a la entidad aclarar si se tiene un desglose de ensayos de laboratorios y muestreos para la ejecución del proyecto, para esto se requiere que evidencien las cantidades y característica de cada uno de estos estudios, con el fin de justificar los $26.565.322 del presupuesto oficial.*

RESPUESTA:
El valor mostrado corresponde al costo del estudio de suelos cotizado en el mercado en la ciudad de Manizales, para una unidad de construcción de categoría media entre 4 y 10 niveles, en el sector especifico donde se realizará el proyecto.

3. *Se solicita a la entidad conocer si se tienen los estudios a fase II (factibilidad) y por qué empresa fueron realizados y el año de su finalización, por favor.*

RESPUESTA:
No se tiene estudio fase II previo del proyecto, solamente el esquema arquitectónico que se entrega como presentación con los documentos de la licitación en el anexo 6

4. *Cuando en el presupuesto mencionan Remuneración mensual (pesos 2026) la entidad está considerando un tipo de contratación en específico para cada uno de los profesionales o el proponente es libre de los diferentes tipos de contratación.*

RESPUESTA:
El proponente es libre de realizar cualquier tipo de contratación con los profesionales del equipo técnico. Su obligación es adjuntar las planillas de pago de seguridad social en el transcurso de los estudios y una constancia de paz y salvo a la terminación del contrato, dependiendo del tipo de vinculación

5. *Se solicita a la entidad aclarar si la licencia de construcción debe ser tramitada, gestionada y aprobada por el contratista, o únicamente se debe dejar tramitada ante la entidad correspondiente y el contratista de obra gestionará su aprobación. De ser así y conociendo que este tipo de licencias toman unos respectivos tiempos, la entidad reconocerá el tiempo prestado por los profesionales hasta la aprobación de la licencia.*

RESPUESTA:
Se ratifica que el trámite de radicación de la licencia de construcción y la atención de la totalidad de observaciones que haga la curaduría, para expedir la licencia son responsabilidad del consultor.
Como hito contractual se tiene previsto la radicación de solicitud de licencia en la modalidad que corresponda, al finalizar el tercer mes, y se dispondría de 2 meses adicionales para atender las observaciones o consultas de los revisores. El consultor debe hacer todas las gestiones necesarias para agilizar el proceso de aprobación, y contara con la colaboración del contratante y la administración municipal.

- 06- Mensaje: INFI-SCM-001-2026

De: JUAN PABLO FRANCO TORO
Fecha: 1 día de tiempo transcurrido (10/02/2026 9:05:32 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje CO1.MSG.9029072
Tipo de mensaje: General
Asunto: Observaciones pliegos definitivos
AnexosOBSERVACIONESPLIEGOS - INFI 001 - copia.pdf

Les solicito a ustedes modificar lo siguiente en los pliegos de condiciones definitivas para la presentación de la propuesta

1) CRITERIOS DE EVALUACION DE OFERTAS
Se le solicita a la entidad que se modifiquen y/o amplié los criterios de evaluación del puntaje en el numeral 2.5.1 respecto a la experiencia adicional mínima habilitante del proponente, ya que se limita que los proponentes presenten su propuesta y esta se limite únicamente con dos (2) contratos adicionales, además al ampliar el número de contratos adicionales a tres (3) se podrá evidenciar la experiencia e idoneidad permitiendo que una mayor pluralidad de proponentes y garantizaría a la entidad la escogencia con mayor objetividad de la propuesta y además se garantiza los principios de participación.

Atentamente y espero respuesta positiva.

RESPUESTA:
Su observación corresponde a un numeral del prepliego de condiciones 2.5.1, que en el pliego definitivo corresponde al 2.4.1

2.5.1. Experiencia especifica adicional a la mínima habilitante del proponente (Máximo 47,5)

La entidad contratante evaluará experiencia especifica de los proponentes teniendo en cuenta contratos adicionales a los presentados para habilitación, para lo cual se considerarán las siguientes condiciones:

Se otorgará un puntaje máximo de veintidós coma cinco (22,5) puntos para los proponentes que acrediten máximo dos (2) contratos adicionales que tengan por objeto la consultoría para elaboración de estudios y diseños de infraestructura de edificaciones de uso institucional o comercial o lugares de reunión, y cuyo sumatoria del valor total contratado sea igual o superior a dos (2) veces el presupuesto oficial del presente proceso de selección expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes. Verificado el cumplimiento de esta condición se otorgará el puntaje máximo de por este criterio.

Tomado del Prepliego

2.4.1. Experiencia específica adicional a la mínima habilitante del proponente (Máximo 47,5)

La entidad contratante evaluará experiencia especifica de los proponentes teniendo en cuenta contratos adicionales a los presentados para habilitación, para lo cual se considerarán las siguientes condiciones:

Se otorgará un puntaje máximo de veintidós coma cinco (22,5) puntos para los proponentes que acrediten máximo dos (2) contratos adicionales que tengan por objeto la consultoría para elaboración de estudios y diseños de infraestructura de edificaciones de uso institucional o comercial o lugares de reunión, y cuyo sumatoria del valor total contratado sea igual o superior a dos (2) veces el presupuesto oficial del presente proceso de selección expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes. Verificado el cumplimiento de esta condición se otorgará el puntaje máximo de por este criterio.

Tomado del Pliego

Al respecto le informamos que no se acepta la modificación debido a que el instituto analiza el contenido de esta y considera que la exigencia no limita la participación, sino que asigna mayores puntajes en forma proporcional a los proponentes que demuestren mayor experiencia especifica adicional a la mínima habilitante. los proponentes que aporten dos (2) contratos adicionales cuya sumatoria sea menor a dos (2) veces el presupuesto oficial, obtendrán puntaje proporcional a los 22,5 puntos máximos de este criterio.
Respuesta igual para 6,11 y 14

- 07- Mensaje: INFI-SCM-001-2026

Descripción del proceso EDIFICIO PLAZA MERCADO
De: **JUAN PABLO FRANCO TORO**
Fecha: 12 horas de tiempo transcurrido (12/02/2026 1:21:47 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje CO1.MSG.9033687
Tipo de mensaje: General
Asunto: Solicitud

Buenas noches, nos podrían compartir en la plataforma en formato Excel la propuesta Económica
RESPUESTA:
El formato en excel para presentar la propuesta económica aparece con los documentos del proceso como 4 ANEXO FORMULARIO DE LA PROPUESTA.xlsx

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

- 11- Observación: INFI-SCM-001-2026

De: **DAVID VALLEJO OSORIO**
Fecha: 1 día de tiempo transcurrido (10/02/2026 10:37:17 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje CO1.MSG.9026061
Tipo de mensaje: Observaciones
Asunto: Observación al numeral 2.5.1 – Experiencia adicional a la mínima habilitante
Respetados señores:

Respetuosamente me permito presentar observación a lo establecido en el numeral 2.5.1 referente a la Experiencia adicional a la mínima habilitante del proponente, en lo relacionado con la limitación del número de contratos a aportar para la obtención de puntaje.
Consideramos que restringir la acreditación de experiencia adicional a únicamente dos (2) contratos limita la posibilidad de que los oferentes demuestren de manera integral su trayectoria y capacidad técnica en la ejecución de proyectos de similar naturaleza y complejidad. En consecuencia, solicitamos a la entidad ampliar el número de contratos que pueden ser aportados a tres (3) contratos para acreditar la experiencia adicional, permitiendo que los proponentes presenten dichos contratos siempre que cumplan con las condiciones técnicas exigidas en el pliego.

Esta modificación promovería una mayor pluralidad de oferentes, garantizaría la selección objetiva y permitiría a la entidad contar con una evaluación más completa de la experiencia real de los proponentes, en concordancia con los principios de transparencia, libre concurrencia y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

RESPUESTA:
Su observación corresponde a un numeral del prepliego de condiciones 2.5.1, que en el pliego definitivo corresponde al 2.4.1

2.5.1. Experiencia específica adicional a la mínima habilitante del proponente (Máximo 47,5)

La entidad contratante evaluará experiencia específica de los proponentes teniendo en cuenta contratos adicionales a los presentados para habilitación, para lo cual se considerarán las siguientes condiciones:

Se otorgará un puntaje máximo de veintidós coma cinco (22,5) puntos para los proponentes que acrediten máximo dos (2) contratos adicionales que tengan por objeto la consultoría para elaboración de estudios y diseños de infraestructura de edificaciones de uso institucional o comercial o lugares de reunión, y cuyo sumatoria del valor total contratado sea igual o superior a dos (2) veces el presupuesto oficial del presente proceso de selección expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes. Verificado el cumplimiento de esta condición se otorgará el puntaje máximo de por este criterio.

Tomado del Prepliego

2.4.1. Experiencia específica adicional a la mínima habilitante del proponente (Máximo 47,5)

La entidad contratante evaluará experiencia específica de los proponentes teniendo en cuenta contratos adicionales a los presentados para habilitación, para lo cual se considerarán las siguientes condiciones:

Se otorgará un puntaje máximo de veintidós coma cinco (22,5) puntos para los proponentes que acrediten máximo dos (2) contratos adicionales que tengan por objeto la consultoría para elaboración de estudios y diseños de infraestructura de edificaciones de uso institucional o comercial o lugares de reunión, y cuyo sumatoria del valor total contratado sea igual o superior a dos (2) veces el presupuesto oficial del presente proceso de selección expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes. Verificado el cumplimiento de esta condición se otorgará el puntaje máximo de por este criterio.

Tomado del Pliego

Al respecto le informamos que no se acepta la modificación debido a que el instituto analiza el contenido de esta y considera que la exigencia no limita la participación, sino que asigna mayores puntajes en forma proporcional a los proponentes que demuestren mayor experiencia especifica adicional a la mínima habilitante. los proponentes que aporten dos (2) contratos adicionales cuya sumatoria sea menor a dos (2) veces el presupuesto oficial, obtendrán puntaje proporcional a los 22,5 puntos máximos de este criterio.
Respuesta igual para 6,11 y 14

- 12- Observación: INFI-SCM-001-2026

De: ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS GERMAN ALFREDO BAZZANI
Fecha: **1** día de tiempo transcurrido (10/02/2026 12:40:37 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje CO1.MSG.9026784
Tipo de mensaje: Observaciones
Asunto: Solicitud aclaraciones

Buenas tardes,
Me permito realizar las siguientes observaciones:

1. *Respecto al numeral 2.3.5. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO, considero desproporcionado requerir la totalidad de las doce (12) hojas de vida. Solicito sean requeridas solamente las hojas de vida de los profesionales ponderables.*

RESPUESTA:
Se mantiene el requerimiento de exigir la totalidad de hojas de vida de los profesionales del equipo mínimo exigido, ya que la entidad desea saber quiénes son los responsables de cada uno de los diseños

2. *Respecto al numeral 2.4.2. Formación Académica Adicional Del Equipo De Trabajo (Máximo 20 puntos), solicito aclarar cuáles son los perfiles profesionales que se ponderan ya que indica que se asignan cuatro (4) puntos por cada profesional del equipo mínimo propuesto para un total de 20 puntos (esto significa que máximo califican 5 profesionales).*

RESPUESTA:
Efectivamente, el pliego es claro en el numeral 2.4.2 en asignar un máximo de 20 puntos para cada proponente por formación académica adicional. Para mayor claridad, se debe leer en forma integral el numeral 2.4.2 del pliego que dice:

2.4.2. Formación Académica Adicional Del Equipo De Trabajo (Máximo 20 puntos)

Se otorgará puntaje máximo de veinte (20) puntos por formación académica adicional del equipo de trabajo mínimo propuesto como requisito habilitante. Este puntaje se distribuirá así: cuatro (4) puntos por cada profesional del equipo mínimo propuesto, que acredite uno o más títulos de posgrado adicionales al exigido, o si el título de posgrado acreditado como requisito habilitante corresponde a nivel de maestría o doctorado. No se acumularán puntajes individualmente por cada profesional en caso de concurrencia de acreditación de condiciones.

El proponente bajo su propia responsabilidad y con base el conocimiento de los profesionales propuestos en su equipo de trabajo deberá señalar cuales de ellos cumplen dicho requisito
El comité evaluador solo se limitará a validar el cumplimiento de los requisitos, pero no podrá asumir a cuáles de ellos es aplicable esta calificación

- 13- Observacion: INFI-SCM-001-2026

De: ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE
Fecha: 1 día de tiempo transcurrido (10/02/2026 12:46:11 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje CO1.MSG.9026814
Tipo de mensaje: Observaciones
Asunto: Experiencia de una sociedad nueva después de tres años de constituida
AnexosDocumento Concepto C-424-2024-TRANSFERENCIA-DE-EXPERIENCIA EXPERIENCIA. Sociedad después de tres (3) años.docx Concepto C-424-2024-TRANSFERENCIA-DE-EXPERIENCIA EXPERIENCIA. Sociedad después de tres (3) años.docx

Buenas tardes,
Solicito que sea aceptada la experiencia de los socios de empresas con más de 3 años de constituidas en aplicación del beneficio establecido en el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, las personas jurídicas que hayan inscrito la experiencia de sus socios o accionistas en el RUP pueden seguirla acreditando en los procedimientos de selección, aun después de cumplidos los 3 años de constitución, siempre que no hayan cesado los efectos del RUP por el incumplimiento del deber de renovación.
Por lo anterior, solicito incluir la siguiente nota: La entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas. Pasado este tiempo, la sociedad conservará esta experiencia, tal y como haya quedado registrada en el RUP.
Gracias.

RESPUESTA:
Este tema se debe revisar a la luz del contenido del pliego en la página 45 (nota 1)

- 14- Observacion: INFI-SCM-001-2026

Delaware: JUAN PABLO FRANCO TORO

Fecha: 1 día de tiempo transcurrido (02/10/2026 9:06:27 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje CO1.MSG.9029077
Tipo de mensaje: Observaciones
Asunto: OBSERVACIONESPLIEGOS - INFI 001.pdf
Buenas noches envió observaciones a los pliegos definitivos
Les solicito a ustedes modificar lo siguiente en los pliegos de condiciones definitivas para la presentación de la propuesta
1) CRITERIOS DE EVALUACION DE OFERTAS
Se le solicita a la entidad que se modifiquen y/o amplié los criterios de evaluación del puntaje en el numeral 2.5.1 respecto a la experiencia adicional mínima habilitante del proponente, ya que se limita que los proponentes presenten su propuesta y esta se limite únicamente con dos (2) contratos adicionales, además al ampliar el número de contratos adicionales a tres (3) se podrá evidenciar la experiencia e idoneidad permitiendo que una mayor pluralidad de proponentes y garantizaría a la entidad la escogencia con mayor objetividad de la propuesta y además se garantiza los principios de participación.

RESPUESTA:
Su observación corresponde a un numeral del prepliego de condiciones 2.5.1, que en el pliego definitivo corresponde al 2.4.1

2.5.1. Experiencia especifica adicional a la mínima habilitante del proponente (Máximo 47,5)

La entidad contratante evaluará experiencia especifica de los proponentes teniendo en cuenta contratos adicionales a los presentados para habilitación, para lo cual se considerarán las siguientes condiciones:

Se otorgará un puntaje máximo de veintidós coma cinco (22,5) puntos para los proponentes que acrediten máximo dos (2) contratos adicionales que tengan por objeto la consultoría para elaboración de estudios y diseños de infraestructura de edificaciones de uso institucional o comercial o lugares de reunión, y cuyo sumatoria del valor total contratado sea igual o superior a dos (2) veces el presupuesto oficial del presente proceso de selección expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes. Verificado el cumplimiento de esta condición se otorgará el puntaje máximo de por este criterio.

Tomado del Prepliego

2.4.1. Experiencia especifica adicional a la mínima habilitante del proponente (Máximo 47,5)

La entidad contratante evaluará experiencia especifica de los proponentes teniendo en cuenta contratos adicionales a los presentados para habilitación, para lo cual se considerarán las siguientes condiciones:

Se otorgará un puntaje máximo de veintidós coma cinco (22,5) puntos para los proponentes que acrediten máximo dos (2) contratos adicionales que tengan por objeto la consultoría para elaboración de estudios y diseños de infraestructura de edificaciones de uso institucional o comercial o lugares de reunión, y cuyo sumatoria del valor total contratado sea igual o superior a dos (2) veces el presupuesto oficial del presente proceso de selección expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes. Verificado el cumplimiento de esta condición se otorgará el puntaje máximo de por este criterio.

Tomado del Pliego

Al respecto le informamos que no se acepta la modificación debido a que el instituto analiza el contenido de esta y considera que la exigencia no limita la participación, sino que asigna mayores puntajes en forma proporcional a los proponentes que demuestren mayor

experiencia especifica adicional a la mínima habilitante. los proponentes que aporten dos (2) contratos adicionales cuya sumatoria sea menor a dos (2) veces el presupuesto oficial, obtendrán puntaje proporcional a los 22,5 puntos máximos de este criterio.
Respuesta igual para 6,11 y 14

- 15- Observacion: INFI-SCM-001-2026

Delaware: BUINSU SAS CARLOS ALFONSO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Fecha: 1 día de tiempo transcurrido (02/11/2026 7:19:55 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje CO1.MSG.9029314
Tipo de mensaje: Observaciones
Asunto: Observaciones a los criterios de Experiencia
Anexos
Documento Nombre del documento OBSERVACIONES.pdf
Texto de mensaje
Buen día,
Se solicita a la entidad aclarar o modificar los criterios de exigencia requeridos para acreditar la experiencia habilitante
Haciendo uso de la oportunidad legal para presentar observaciones, me permito solicitar la aclaración y modificación del numeral 2.3.1 de los Pliegos de Condiciones, con base en los siguientes argumentos fácticos y jurídicos:
El pliego de condiciones, en su redacción actual, exige que los contratos aportados para acreditar experiencia tengan como objeto "consultoría en la elaboración de estudios y diseños de infraestructura de edificaciones de uso institucional o comercial o lugares de reunión", Esta redacción literal sugiere que solo serán válidos aquellos contratos que contengan explícitamente la palabra "Consultoría" en su denominación.
Esta exigencia constituye una barrera de acceso injustificada, toda vez que gran parte de las entidades estatales y privadas contratan estas actividades bajo denominaciones como "Realizar los estudios y diseños", "Elaboración de diseños técnicos", o "Contratar los estudios técnicos", sin usar el vocablo "consultoría", a pesar de que material y legalmente lo son.
Fundamentación Jurídica
A. Definición Legal de Consultoría (Ley 80 de 1993): El numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 define claramente qué es un contrato de consultoría:
"Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión."
Por ministerio de la ley, cualquier contrato cuyo alcance sea la realización de estudios y diseños es, por naturaleza jurídica, un contrato de consultoría. Exigir que el nombre del contrato diga explícitamente "Consultoría" es redundante y desconoce la definición legal sustantiva.
B. Primacía de lo Sustancial sobre lo Formal: El Consejo de Estado y la Corte Constitucional han reiterado que en la contratación estatal debe primar la realidad del objeto ejecutado sobre la denominación formal que se le haya dado. Rechazar una experiencia válida en diseños arquitectónicos y estructurales entre otros simplemente porque el contrato no se tituló "Consultoría", constituye un exceso de ritualismo que vicia el proceso.
C. Principio de Selección Objetiva y Libre Concurrencia: El artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 establece que la capacidad del proponente no puede medirse por formalismos. Limitar la

experiencia a una palabra específica restringe la pluralidad de oferentes (Art. 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015), impidiendo que proponentes idóneos, que han ejecutado exactamente las actividades técnicas requeridas (diseños y estudios), puedan participar. La entidad debe verificar el alcance técnico (el "qué se hizo") y no la nomenclatura semántica (el "cómo se llamó").
Solicitud de Aclaración o Modificación
Con el fin de aclarar esta restricción y permitir la participación de oferentes con experiencia técnica real y verificable, solicitamos amablemente ajustar la redacción del requisito, eliminando la exigencia literal de la palabra "consultoría" y enfocándose en la actividad ejecutada.
Texto Actual:
"(...) celebrados con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea consultoría en la elaboración de estudios y diseños de infraestructura..."
Texto Solicitado:
"(...) celebrados con entidades públicas o privadas cuyo objeto o alcance corresponda a la elaboración de estudios y diseños de infraestructura..."
De esta manera, la Entidad garantiza que recibe la experiencia técnica que necesita (diseños y estudios) sin limitar la participación por cuestiones semánticas ajenas a la idoneidad del proponente.
En virtud de lo expuesto, solicitamos respetuosamente a la Entidad acoger la presente observación y confirmar que serán admisibles para la acreditación de experiencia aquellos contratos cuyo objeto o alcance refiera a la elaboración de estudios y diseños de infraestructura, independientemente de que su denominación incluya o no el vocablo 'CONSULTORÍA'.

RESPUESTA:
Es valida la observación que también han realizado otros interesados y al respecto, se incluirá el ajuste correspondiente en la Adenda No. 1 al proceso, en donde quedara claro que la Palabra "Consultoría" no es indispensable que aparezca en el objeto de las certificaciones con las cuales los proponentes certificaran el cumplimiento de los requisitos de experiencia o en la experiencia certificada en el RUP.

- 16- Observacion: INFI-SCM-001-2026

De: CICS GLOBAL S.A.S PAOLA QUISEL GALVAN RESTREPO
Fecha: 1 día de tiempo transcurrido (11/02/2026 8:05:33 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje CO1.MSG.9029417
Tipo de mensaje: Observaciones
Asunto: OBSERVACIONES AL PLIEGO
Texto de mensaje
En atención al proceso de selección No. INFI-SCM-01-2026 y dentro del término previsto para la presentación de observaciones, nos permitimos formular la siguiente inquietud respecto del numeral 2.3.1 de los Pliegos de Condiciones, relacionado con la acreditación de experiencia.
Al revisar la redacción del requisito, se observa que se exige aportar contratos cuyo objeto sea "consultoría en la elaboración de estudios y diseños de infraestructura de edificaciones de uso institucional o comercial o lugares de reunión". No obstante, la forma en que está expresado el requisito puede dar lugar a interpretaciones restrictivas, en el sentido de

considerar válidos únicamente aquellos contratos cuya denominación incluya de manera literal el término "consultoría".
En la práctica contractual, tanto en el sector público como en el privado, es frecuente que este tipo de actividades se contraten bajo denominaciones distintas, tales como "elaboración de estudios y diseños", "desarrollo de diseños técnicos" o similares, sin que ello altere su naturaleza jurídica ni el alcance técnico ejecutado. De acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, la naturaleza del contrato depende de su contenido y actividades desarrolladas, y no exclusivamente del título que se le haya asignado.

Por lo anterior, respetuosamente solicitamos a la Entidad aclarar que para efectos de la acreditación de experiencia serán admisibles aquellos contratos cuyo objeto o alcance comprenda la elaboración de estudios y diseños de infraestructura en los términos requeridos, independientemente de que en su denominación se incluya o no la palabra "consultoría".

Agradecemos la precisión que pueda brindarse sobre este punto, en aras de garantizar una adecuada interpretación del requisito y la participación de oferentes con experiencia técnica pertinente y verificable.

RESPUESTA:
Es valida la observación que también han realizado otros interesados y al respecto, se incluirá el ajuste correspondiente en la Adenda No. 1 al proceso, en donde quedara claro que la Palabra "Consultoría" no es indispensable que aparezca en el objeto de las certificaciones con las cuales los proponentes certificaran el cumplimiento de los requisitos de experiencia o en la experiencia certificada en el RUP.

- 17- Observacion: INFI-SCM-001-2026

De: JEDOALVAREZ ALVAREZ GALLEGO
Fecha: 11 horas de tiempo transcurrido (11/02/2026 11:02:47 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje CO1.MSG.9033640
Tipo de mensaje: Observaciones
Asunto: OBSERVACION AL PREPLIEGO DE CONDICIONES
En atención al proceso de selección No. INFI-SCM-01-2026 y dentro del término previsto para la presentación de observaciones, nos permitimos formular la siguiente:
Se solicita a la entidad la modificación de los siguientes enunciados, relacionados con la experiencia general y la adicional:
EXPERIENCIA GENERAL
"La sumatoria del valor total de los contratos ejecutados y relacionados para acreditar la experiencia requerida como requisito habilitante, deberá ser como mínimo del cien por ciento (100%) del valor total del presupuesto oficial del presente proceso, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV)".
Que la entidad acepte que la sumatoria de los contratos ejecutados y relacionados para acreditar la experiencia requerida como requisito habilitante, deberá ser como mínimo del setenta y cinco (75%) del valor total del presupuesto oficial

RESPUESTA:
Se mantiene la exigencia de los pliegos para la experiencia habilitante.

EXPERIENCIA ADICIONAL
Se otorgará un puntaje máximo de (22,5) puntos para los proponentes que acrediten máximo dos (2) contratos adicionales que tengan por objeto la consultoría para elaboración de estudios y diseños de infraestructura de edificaciones de uso institucional o comercial o lugares de reunión, y cuyo sumatoria del valor total contratado sea igual o superior a dos (2) veces el presupuesto oficial
Que la entidad acepte que la sumatoria de los contratos ejecutados y relacionados para acreditar la experiencia adicional, deberá ser como mínimo del (50%) del valor total del presupuesto oficial.

RESPUESTA:
Se mantiene la exigencia de los pliegos para la experiencia habilitante.

- 18- Observacion: INFI-SCM-001-2026

De: JUAN CARLOS RODRIGUEZ IZQUIERDO
Fecha: 41 minutos de tiempo transcurrido (12/02/2026 9:27:35 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje CO1.MSG.9034285
Tipo de mensaje: Observaciones
Asunto: OBSERVACIONES Proceso N.º INFI-SCM-001-2026
Documento Nombre del documento
Oficio No. 3D-ARQ-0004-2026 INFI-SCM-001-2026.pdf
Respetuosamente me permito presentar observación a lo establecido en el numeral 2.5.1 referente a la Experiencia adicional a la mínima habilitante del proponente, en lo relacionado con la limitación del número de contratos a aportar para la obtención de puntaje.
Se considera que restringir la acreditación de experiencia adicional a únicamente dos (2) contratos restringe la posibilidad de que los oferentes demuestren su Experiencia y capacidad técnica en la ejecución de proyectos de similar naturaleza y complejidad. En consecuencia, solicitamos a la entidad ampliar el número de contratos que pueden ser aportados de tres (3) a cuatro (4) contratos para acreditar la experiencia adicional, permitiendo que los proponentes presenten dichos contratos siempre que cumplan con las condiciones técnicas exigidas en el pliego,ya que el proyecto es ampliamente complejo.
Esta modificación originaría que los proponentes sean de mejor calidad en aras de poder desarrollar un proyecto con las condiciones de propiedad que la entidad requiere.
RESPUESTA:
Se analiza la observación y se mantiene la exigencia tal y como se detalla en el pliego de condiciones definitivo

- 19- Observación: INFI-SCM-001-2026

De: INGENIERIA DESARROLLO Y CONSULTORIA INDESCO S.A.S. BIC
Fecha: 3 horas de tiempo transcurrido (12/02/2026 12:14:01 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje CO1.MSG.9035423
Tipo de mensaje: Observaciones
Asunto: Observaciones pliego de condiciones INFI-SCM-001-2026
Anexos OBS_DEF (2).pdf
Se anexa documento relacionado con lo enunciado en el asunto.

Respetados señores

OBSERVACIÓN No. 1
Favor indicar el total del área del proyecto.

RESPUESTA:
Se espera que con la ejecución de esta licitación se obtenga el diseño en un predio de 3.730 m2 propiedad de InfiManizales con un desarrollo de un edificio que abarque un área de 12.000 m2. (Pag 7 del Pliego de condiciones definitivo)

OBSERVACIÓN No. 2
Favor indicar cuál es el porcentaje de carga tributaria del contrato (Estampillas, retenciones, etc.)

RESPUESTA:
Las estampillas y retenciones aplicables son:

Estampilla Pro-Universidad de Caldas-Universidad Nacional Sede Manizales	2%
Estampilla Pro-Adulto Mayor del	2%
Estampilla Procultura	2%
Tasa Pro-deporte y recreación	0.5%
Estampilla Pro-Justicia Familiar	2%
Reteica	0.37%
Renta Honorarios	11%
Reteiva Servicios	15% del IVA

OBSERVACIÓN No. 3
Favor indicar si los costos asociados con expensas y la licencia de construcción están a cargo de la entidad o el consultor.

RESPUESTA:
Los costos asociados con expensas y licencia de construcción serán asumidos en su momento por la entidad contratante, una vez se disponga de la liquidación correspondiente, dentro de los términos fijados por la Curaduría.

OBSERVACIÓN No. 4
Favor indicar si el lugar donde se va a ejecutar el proyecto cuenta con licencias y documentación vigente y en regla.

RESPUESTA:

El predio donde se adelantará el proyecto es de propiedad de INFIMANIALES y la licencia de construcción se tramitará en desarrollo del contrato, con base en los diseños que se elaboren.

OBSERVACIÓN No. 5
La entidad requiere en el numeral 2.2.2.1 Personas jurídicas, que la proponente persona natural o jurídica cuente con mínimo 5 años de experiencia de haberse registrado el establecimiento de comercio. Se solicita ampliar las condiciones exigidas y se permita

participar a empresas o personas jurídicas que cuentan con mínimo cuatro (4) años de constitución con el fin de no restringir la participación de oferentes.

Teniendo en cuenta que dentro de las normas que regula la contratación pública, se han incluido algunas medidas para promover el acceso de las MIPYMES a las compras del estado. En este sentido, existen disposiciones precisas dentro de las leyes 590 de 2000, modificada por la ley 905 de 2004, la ley 816 de 2003, la ley 1014 de 2006, la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015, entre otros; que buscan generar acciones específicas a favor del emprendimiento empresarial, el fomento a la cultura del emprendimiento y promover el desarrollo integral de las micro, pequeñas y medianas empresas en consideración a sus aptitudes para la generación de empleo, el desarrollo regional, la integración entre sectores económicos, el aprovechamiento productivo de pequeños capitales y teniendo en cuenta la capacidad empresarial de los colombianos.
El objetivo de este marco legal en general, es promover la concurrencia de las MIPYMES a los mercados de bienes y servicios que crea el funcionamiento del estado, el desarrollo de programas de aplicación de las normas sobre contratación pública, la promoción e incremento de la participación de las pequeñas y medianas empresas en los procesos de compras públicas, el establecimiento de procedimientos administrativos que faciliten a la micro, pequeñas y medianas empresas en los procesos de compras públicas, el establecimiento de procedimientos administrativos que faciliten a las micro, pequeñas y medianas empresas el cumplimiento de los requisitos y tramites involucrados en la contratación pública, tales como condiciones de pago, acreditación de la capacidad jurídica, técnica y financiera, entre otros.

RESPUESTA:
JURÍDICA

OBSERVACIÓN No. 6
Se entiende que, en caso de consorcio, alguno de sus integrantes debe tener una antigüedad mínima de 5 años, favor indicar si está apreciación es correcta.

RESPUESTA:
JURÍDICA

OBSERVACIÓN No. 7
De acuerdo con el concepto con N° Radicado 2201913000008914 emitido por Colombia Compra Eficiente, el cual indica:

"Si la persona jurídica con menos de tres años de constituida registra la experiencia de sus socios en el RUP, y éste es renovado, puede continuar utilizando la experiencia inscrita mientras no cesen los efectos del RUP. Por el contrario, si no se renueva y la persona jurídica supera los tres años de constituida, la experiencia que registró de sus socios no puede ser inscrita nuevamente, puesto que el RUP ha cesado sus efectos y la Cámara de Comercio tiene que hacer nuevamente la verificación documental de la información presentada al momento de inscribirse en el registro.
Con el fin de incentivar la participación continúa y constante de los proponentes, las entidades estatales, en sus procesos de contratación, aceptarán como válida la experiencia de los socios, accionistas o constituyentes incluso después de cumplidos los tres años de

constitución de la sociedad, pues esta interpretación permite incentivar la creación de empresa y generar una mayor participación de las empresas recién constituidas." (negrita fuera de texto)
Se entiende que, para el presente proceso de selección, se puede aportar experiencia de los socios o accionistas que conforman la persona jurídica cuando está ha superado los tres (3) años de constituida, favor indicar si está apreciación es correcta.

RESPUESTA:
JURÍDICA

OBSERVACIÓN No. 8
Se solicita modificar el requisito de presentación de los soportes documentales de los profesionales en la etapa de presentación de ofertas, de manera que esta exigencia se realice únicamente al adjudicatario del proceso y no a todos los oferentes. Esta solicitud se fundamenta en la necesidad de optimizar el procedimiento de selección, reduciendo la carga administrativa tanto para los proponentes como para el comité evaluador, sin afectar la idoneidad técnica del proceso.

Requerir la presentación anticipada de los soportes de los profesionales implica una carga operativa innecesaria, ya que la evaluación inicial de la oferta debe centrarse en verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos, financieros y jurídicos del proponente, sin que sea obligatorio en esta fase la entrega de documentación detallada de cada profesional. En la mayoría de los procesos de contratación similares, la verificación de los soportes individuales del equipo de trabajo se realiza únicamente al momento de la adjudicación, lo que permite comprobar que el contratista cumple con los requisitos exigidos sin generar barreras administrativas que limiten la participación.
Desde el punto de vista operativo, exigir estos documentos en la etapa precontractual genera dificultades tanto para los proponentes como para el comité evaluador. Para los oferentes, la recopilación y certificación de los documentos de cada profesional puede representar una traba innecesaria, especialmente si el proceso atrae una gran cantidad de participantes. Para el comité evaluador, la revisión de múltiples expedientes completos de los profesionales en cada propuesta supone una carga de trabajo excesiva, lo que podría extender los tiempos de evaluación sin aportar elementos determinantes para la selección del mejor oferente.
Adicionalmente, el principio de eficiencia y selección objetiva contenido en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 sugiere que los requisitos de participación deben estar alineados con la naturaleza del proceso y garantizar una competencia equitativa, sin generar exigencias que no contribuyan sustancialmente a la evaluación de la oferta. Exigir los documentos de los profesionales únicamente al adjudicatario sigue garantizando que el equipo de trabajo cumpla con los requisitos, pero sin afectar la fluidez y competitividad del proceso.
Por lo anterior, se solicita que los soportes documentales de los profesionales solo sean exigidos al adjudicatario del contrato, asegurando así un procedimiento más eficiente, equitativo y alineado con las mejores prácticas en materia de contratación pública.

RESPUESTA:
Se ha revisado su solicitud y se mantiene la exigencia de presentación de todos los soportes documentales de los profesionales del equipo de trabajo exigidos en el pliego.

OBSERVACIÓN No. 9

Se solicita formalmente a la entidad ajustar el indicador de endeudamiento con el fin de ampliar el requisito y permitir la pluralidad de oferentes, se sugiere modificar sea menor o igual a 60% respectivamente dado que estos indicadores no generan ningún riesgo económico ni administrativo a la ejecución del contrato, tal como se describe a continuación. sí mismo, se entiende que el análisis que nos proporcionan estos indicadores demuestra que la empresa cuenta con una capacidad robusta para la capacidad de obtener deudas o prestamos financieros capitalizando de forma óptima los recursos propios, sin que esto afecte el patrimonio de la compañía.

Un nivel de endeudamiento alto no necesariamente implica un riesgo para la ejecución de contratos, ya que esto puede indicar que la empresa cuenta con una base de activos sólida que respalda su capacidad para asumir compromisos financieros adicionales sin comprometer su capacidad operativa o su solvencia. En particular, cuando una empresa presenta un índice de endeudamiento elevado pero sus activos totales superan significativamente sus pasivos, esto sugiere que la empresa está utilizando de manera eficiente el apalancamiento financiero; este enfoque estratégico permite financiar el crecimiento y las operaciones sin diluir la propiedad o recurrir a alternativas de financiamiento costosas.

RESPUESTA:

Se ha revisado su solicitud y se mantiene el indicador de endeudamiento exigido en el pliego.

- 20 - Observacion: INFI-SCM-001-2026

De: URIEL GUERRERO FARFAN

Fecha: 1 hora de tiempo transcurrido (12/02/2026 2:13:37 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje CO1.MSG.9035824

Asunto: OBSERVACIONES PLIEGO DEFINITIVO

Anexos OBSERVACIONES PROCESO INFI-SCM 01-2026.pdf

Respetados señores, a continuación, nos permitimos presentar observaciones al proceso del según asunto; así:

Según exigencia del pliego de condiciones numeral 2.3 REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES 2.3.1. Experiencia mínima del proponente que los contratos deberán estar debidamente reportados en el respectivo Registro Único de Proponentes con alguno de los siguientes códigos UNSPSC definidos en el tercer nivel y deben haber sido suscritos y ejecutados con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley 1796 de 2016 (julio 13 de 2016) (negrilla y subrayado fuera de texto)

Con esta exigencia se puede apreciar que ustedes están limitando la experiencia desde julio 13 de 2016 a febrero 18 de 2026 ósea a nueve (9) años + siete (7) meses, teniendo en cuenta la época de pandemia donde estuvimos confinados durante dos (2) años y tres (3) meses, época donde el gobierno y las entidades privadas suspendieron la contratación.

Experiencia limitada a siete (7) años + cuatro (4) meses, y con ello se estaría restringiendo y vulnerando los derechos a los profesionales de gran experiencia para participar en un proyecto de gran importancia para el Municipio de Manizales.

Es importante tener en cuenta que según Colombia compra eficiente entidad que regula SECOP II, especifica claramente que la experiencia no se agota con el paso del tiempo, y por el contrario los proponentes adquieren mayor experiencia en la medida en que continúen

desarrollando sus actividades, razón por la cual, se recomienda a las entidades contratantes no limitar la acreditación de la experiencia a un número de años.
Adicional la norma limitante LEY 1796 DE 2016 (Julio 13) dice textualmente: "Por la cual se establecen medidas enfocadas a la protección del comprador de vivienda, el incremento de la seguridad de las edificaciones y el fortalecimiento de la Función Pública que ejercen los curadores urbanos, se asignan unas funciones a la Superintendencia de Notariado y Registro.
Dicha ley está relacionada directamente con labores de revisión de diseños o supervisión técnica mas no elaboración de diseños, como se puede apreciar cada capítulo de la ley 1796 está enfocada en lo siguiente:
- REVISIÓN DE DISEÑOS Y SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LAS EDIFICACIONES
- PROTECCIÓN DEL COMPRADOR DE VIVIENDA
- RÉGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES
- DE LA SELECCIÓN DE CURADORES URBANOS
Teniendo en cuenta que la experiencia exigida tanto para los oferentes y como el personal técnico está limitada a la clasificación según la norma NSR-10 – Clasificación de las edificaciones por grupos de ocupación comercial, institucional y lugares de reunión, solicitamos que la experiencia exigida sea congruente experiencia en años a partir de la norma NSR-10 frente a la Experiencia clasificación grupo de ocupación NSR-10 año 2010 y no a partir del 2016.
Agradeciendo su atención a la presente.

RESPUESTA:
Respuesta jurídica porque según el proponente limita la participación.

- 21- Observación: INFI-SCM-001-2026

De: INGENIERIA DESARROLLO Y CONSULTORIA INDESCO S.A.S. BIC
Fecha: 23 minutos de tiempo transcurrido (12/02/2026 3:26:13 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje CO1.MSG.9036310
Tipo de mensaje: Observaciones
Asunto: Observación oficina INFI-SCM-001-2026

Por medo del presente, se solicita a la entidad aclarar si el consultor seleccionado debe disponer de una oficina en el lugar de ejecución del proyecto o en inmediaciones del mismo (Manizales).

RESPUESTA:
Se exige disponibilidad del Coordinador de Diseños para interactuar con el contratante regularmente en forma presencial. Mas que una oficina se debe disponer de espacio para realizar reuniones técnicas en Manizales, donde se vayan mostrando los avances de las distintas especialidades para irlos validando. Cosa distinta es que, en su calidad de coordinador de diseños, requiera una oficina para realizar adecuadamente sus labores.

- 22- Observacion: INFI-SCM-001-2026

De: JUAN PABLO FRANCO TORO
Fecha: 24 minutos de tiempo transcurrido (12/02/2026 3:32:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje CO1.MSG.9036357
Asunto: Observación Personal Requerido y Solicitud Formato
Buenas tardes se envía observación del Profesional BIM y además se solicita el formato en Excel de la propuesta económica

RESPUESTA:
En esta observación, no se adjuntó la observación concreta sobre el modelador BIM, y por lo tanto es imposible responder

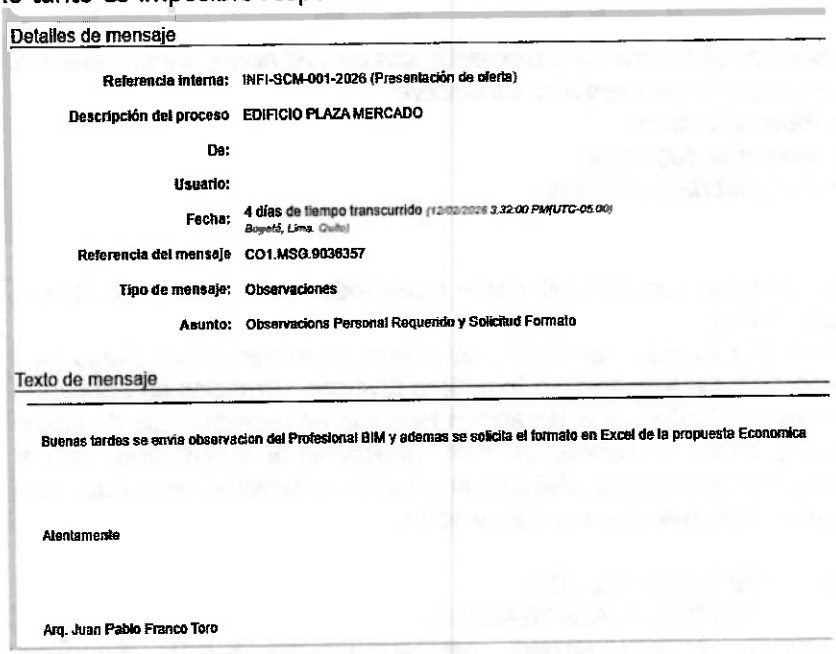

Detalles de mensaje

Referencia interna:	INFI-SCM-001-2026 (Presentación de oferta)
Descripción del proceso	EDIFICIO PLAZA MERCADO
De:	
Usuario:	
Fecha:	4 días de tiempo transcurrido (12/02/2026 3:32:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje	CO1.MSG.9036357
Tipo de mensaje:	Observaciones
Asunto:	Observacions Personal Requerido y Solicitud Formato

Texto de mensaje

Buenas tardes se envia observacion del Profesional BIM y ademas se solicita el formato en Excel de la propuesta Economica

Atentamente

Arq. Juan Pablo Franco Toro

Con relación al formato en excel solicitado, para presentar la propuesta económica, por favor verificar que este aparece con los documentos del proceso como 4 -ANEXO FORMULARIO DE LA PROPUESTA.xlsx

- 23- Observacion: INFI-SCM-001-2026

De: JUAN PABLO FRANCO TORO
Fecha: 25 minutos de tiempo transcurrido (12/02/2026 3:33:04 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje CO1.MSG.9036369
Tipo de mensaje: Observaciones
Asunto: observación personal mínimo y Solicitud Formato Propuesta económica
Buenas tardes se envía observación del Profesional BIM y además se solicita el formato en Excel de la propuesta económica
les solicito a ustedes modificar lo siguiente en los pliegos de condiciones definitivas para la presentación de la propuesta
1) PERSONAL MINIMO REQUERIDO
Se le solicita a la entidad que se modifique el perfil del Modelador BIM ya que lo solicitado por la entidad para acreditar un curso en BIM en Colombia en promedio los tiempos de estudio son de 120 horas, lo suficiente para que el profesional tenga la experiencia suficiente en el desarrollo del contrato y lo que esta solicitado la entidad se encuentra por encima de

lo que duran los cursos, además la experiencia se corrobora con los certificados presentados y no se limita la participación de proponentes
Se comparte algunas referencias de los distintos cursos donde lo dictan en facultades con reconocida trayectoria
https://www.unipiloto.edu.co/diplomado-virtual-en-bim/
https://virtual.javerianacali.edu.co/diplomados/gerencia/liderazgo-bim/
https://www.ucatalunya.edu.co/gracias?pr=DBIM&csrc=www.ucatalunya.edu.co%2Fdiplomados%2Fbim

Y en la universidad nacional de Colombia los diplomados son de 120 horas, siendo esta una de las pioneras como se comparte también a continuación:
Diplomado Universidad Piloto 120 horas
Diplomado Universidad Javeriana 100 Horas
Diplomado Universidad de Cataluña 140 horas

RESPUESTA:
La misma consulta de la numerada como 22 del mismo Interesado, que en este caso si tiene adjunto el documento explicativo
Una vez analizada la solicitud y su argumentación, ratificamos la exigencia del pliego para el Modelador BIM de un profesional Arquitecto o Ingeniero Civil con formación en Educación Informal o en educación para el Trabajo y el desarrollo Humano en herramientas de dibujo arquitectónico (AUTODESK, otras) y modelación BIM, debidamente acreditadas, con al menos 320 horas de formación acumulada. lógicamente que el profesional requerido, para cumplir el requisito, debería tener más de una certificación.

- 24- Observacion: INFI-SCM-001-2026

Descripción del proceso EDIFICIO PLAZA MERCADO
De: **IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U., Sucursal Colombia.**
Usuario: Edwin Rojas Toledo
Fecha: 31 minutos de tiempo transcurrido (12/02/2026 5:39:50 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje CO1.MSG.9037409
Tipo de mensaje: Observaciones
Asunto: 100- INFIMANIZALES- ESTUDIOS FASE III PLAZA DE MERCADO DE MANIZALES- OBSERVACIÓN IDOM

Anexos100- INFIMANIZALES- ESTUDIOS FASE III PLAZA DE MERCADO DE MANIZALES- OBSERVACIÓN IDOM.pdf 100- INFIMANIZALES- ESTUDIOS FASE III PLAZA DE MERCADO DE MANIZALES- OBSERVACIÓN IDOM.pdf

1. *Amablemente solicitamos confirmar que los documentos y las comunicaciones presentadas en un idioma diferente al español y que son presentadas por el oferente en esta etapa del proceso (oferta) basta con presentarlos en copia simple y la traducción oficial solo será requisito fundamental para dar inicio al proceso contractual. Agradecemos confirmar que este entendimiento es correcto.*

RESPUESTA: JURIDICA

2. *Entendemos que los documentos de naturaleza pública, expedidos en el extranjero deben ser entregados debidamente legalizados y/o apostillado una vez haya sido adjudicado el contrato. Lo anterior, debido a que el trámite de apostilla excede los tiempos de la presente invitación. Agradecemos por favor confirmar si nuestro entendimiento es correcto.*

RESPUESTA: JURIDICA

3. *Entendemos que cuando en la oferta se presenten documentos públicos otorgados en el extranjero, deberán estar apostillados, mediante certificado colocado en el mismo documento o en un otrosí adjunto, suscrito por el funcionario designado para ello, conforme al modelo de apostilla aprobado encada país, según la "Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros". Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961 y Ley 455 de 1998. Agradecemos confirmar que nuestro conocimiento es correcto*

RESPUESTA: JURIDICA

4. *Comprendemos que para los profesionales que estén domiciliados en el exterior, no será necesaria la convalidación, entendiendo que es un procedimiento que tardaría entre 6 y 10 meses, tiempo fuera de plazos de cualquier concurso público y que limitaría o discrimina la participación de empresas extranjeras y los profesionales y expertos domiciliados en el exterior, que no están obligados a convalidar sus títulos; por dicha razón y lo descrito, lo que procede para regularizar su participación para un proyecto puntual en el país, es la obtención de un permiso temporal que se tramita con el organismo pertinente a su profesión, una vez firmado el contrato para ejercer las actividades, durante el periodo de legalización del mismo; en este sentido, se solicita confirmar que dichos profesionales no tienen obligatoriedad de homologar sus títulos en Colombia si no se encuentran domiciliados en el país. Por favor confirmar esta aclaración.*

RESPUESTA: JURIDICA

5. *Se aclara que para los profesionales con título obtenido en el extranjero no es obligatoria la expedición de tarjeta profesional o encontrarse colegiados para el ejercicio de su profesión, por lo cual para este tipo de profesionales con la presentación del diploma basta, el cual adicionalmente contiene un número de Registro Nacional de Títulos. En este sentido, se entiende que, para profesionales*

domiciliados y titulados en el extranjero, no se exige la presentación de tarjeta profesional, para este caso, aplica la obtención de un permiso temporal ante la entidad profesional colombiana competente, tramite realizado por el adjudicatario previo a la firma de acta de inicio, y la experiencia profesional se contabiliza desde la obtención del título profesional. Por favor confirmar que nuestro entendimiento es correcto.

RESPUESTA: JURIDICA

6. *Se entiende que un perfil que cuente con un título nivel 3 (Máster) Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) y el nivel 7,del Marco Europeo de Cualificaciones (EQF), el cual, de acuerdo con la Clasificación Internacional Normalizada de Educación, equivale a máster o maestría, será considerado como posgrado. Favor confirmar.*

RESPUESTA: JURIDICA

7. *Agradecemos confirmar que los documentos de la oferta se podrán suscribir mediante firma electrónica, digitalizada o escaneada.*

RESPUESTA: JURIDICA

8. *Para la experiencia obtenida en el exterior y debido a la dificultad de verificar la autenticidad de la firma de quien expide el certificado, que en muchos casos son funcionaros no vinculados a la entidad, un mecanismo oficial y válido para ratificar la autenticidad del certificado es la presentación del mismo debidamente notariado y/o con la apostilla sobre la firma del notario quien ratifica su autenticidad; en este sentido, entendemos que la apostilla sobre la firma del notario es válida. Agradecemos confirmar que nuestro entendimiento es correcto.*

RESPUESTA: JURIDICA

9. *Se solicita a la entidad clarificar y por ende confirmar que se otorgará 10 puntos por APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL a Personas Jurídicas Extranjeras con Sucursal en Colombia que se comprometan con un porcentaje de al menos 40% de empleados o contratistas nacionales del personal requerido para el cumplimiento del contrato, dado que, en primer lugar, con la creación de una sucursal en Colombia, la persona extranjera está disponiendo de unos activos para fijar en el país un establecimiento de comercio. Ello implica que las actividades de la sucursal, sin ser una persona jurídica distinta, prestará o entregará sus servicios y bienes generados en Colombia, evento que evidencia*

el origen de estos, pues constituye residencia en Colombia. Sin perjuicio de lo anterior, también deberían otorgarse los 10 puntos a este respecto, debido que se configura el trato nacional por reciprocidad entre el Reino de España y Colombia, según como se acredita en el Certificado expedido por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia y en el Certificado emitido por la Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Bogotá. Es claro que, para sucursales colombianas de sociedades extranjeras además de que sus bienes y servicios son de origen nacional, para el caso de sociedades extranjeras españolas también existe Trato Nacional por Reciprocidad; por consiguiente, es beneficiario de los 10 puntos por concepto de apoyo a la industria nacional. Por favor confirmar que nuestro entendimiento es correcto.

RESPUESTA: JURIDICA

PROCESO DE CONTRATACIÓN No. INFI-SCM-01-2026

REALIZACIÓN DE LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, A NIVEL DE FASE 3 PARA EL NUEVO EDIFICIO MULTIPLE DE LA PLAZA DE MERCADO DE MANIZALES, A CONSTRUIRSE EN UN LOTE UBICADO ENTRE CALLES 23 Y 24 Y ENTRE CARRERAS 14 Y 15 DE PROPIEDAD DE INFIMANIZALES

REVISIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

CRITERIO EVALUACIÓN	SUBCRITERIO	EVALUACIÓN DE INFORMACIÓN APORTADA	PROPONENTE 1 : CONSORCIO GALERIA Jorge Eduardo Álvarez Gallego 50% y JC Ednevorri SAS 50%		PROPONENTE 2: CONSORCIO AR+AL2 Martínez Arquitectura SAS (50%) y Alcuadrado Arquitectos SAS (50%)		PROPONENTE 3: MC ARQUITECTOS		PROPONENTE 4: CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO PÚBLICO Carlos Puerta Agudelo 50% y Verónica Ortiz Morale 50%	
			VALORACIÓN	OBSERVACIÓN	VALORACIÓN	OBSERVACIÓN			VALORACIÓN	OBSERVACIÓN
2.4.1 Experiencia especifica adicional a la mínima habilitante del proponente (Máximo 48,5)	Puntaje x Acreditación de valores de contratos adicionales	Valor Contrato Adicional 1 (SMMLV)		Ninguno de los contratos aportados son validos para las exigencias del pliego	474,73		1.122,98	Se requiere información complementaria para validar asignación de puntaje	648,48	Se requiere información complementaria para validar asignación de puntaje
		Valor Contrato Adicional 2 (SMMLV)				Se requiere información complementaria de uno de los contratos	1.253,78		952,00	
		Suma Contratos Adicionales	0,00		674,73	Los contratos adicionales son menores a dos veces el presupuesto oficial, por lo que la asignación de puntaje se realiza de forma proporcional según la fórmula establecida en los pliegos.	2.376,12		1.600,48	
		Suma Contratos Adicionales > 2 Veces P Oficial = 572,5	NO		ND		SI		SI	
		(A) Puntos Asignados x Contratos Adicionales	0,00		13,85		23,50		23,5	
	Puntaje x Acreditación de actividades específicas	Diseño estructural (5)	NO	Los contratos aportados no son aceptables para las exigencias del pliego	SI	Los dos contratos adicionales aportados incluyen diseños arquitectónicos, estructurales y de redes humedas y secas por lo que se otrogan todos los puntos	SI	Los dos contratos adicionales aportados incluyen diseños arquitectónicos, estructurales y de redes humedas y secas por lo que se otrogan todos los puntos	SI	Los dos contratos adicionales aportados incluyen diseños arquitectónicos, estructurales y de redes humedas y secas por lo que se otrogan todos los puntos
		Diseño arquitectónico (5)	NO		SI		SI		SI	
		Diseño de redes hidrosanitarias (5)	NO		SI		SI		SI	
		Diseño de redes eléctricas y complementarias (5)	NO		SI		SI		SI	
		(B) Puntos Asignados x Actividades Específicas	0,00		38,09		20,00		20,00	
	Puntaje x Acreditación de areas diseñadas en contratos adicionales	Áreas Diseñadas Contrato Adicional 1		Ninguno de los contratos aportados son validos para las exigencias del pliego	674,73		6.775,44	Se requiere información complementaria para validar asignación de puntaje	0,00	Se requiere información complementaria para validar asignación de puntaje
		Áreas Diseñadas Contrato Adicional 2				Se requiere información complementaria de uno de los contratos	23.256,61		15.500,00	
		Suma Áreas Diseñadas Contratos Adicionales	-		674,73		30.031,05		15.500,00	
		Suma Áreas Diseñadas Contratos Adicionales > 12.000 M2	NO		NO		SI		SI	
		(C) Puntos Asignados x Áreas Diseño Adicionales	0		0,28		5,00		5,00	
	(D) Puntaje Experiencia Específica Adicional (D = A + B + C)		0		34,13		48,5		48,5	
2.4.2 Formación Académica adicional del equipo de trabajo (Máximo 20 puntos)	Director de Proyecto	Posgrado Adicional Afín a Maestría o Doctorado	NO		SI		SI		SI	
	Coordinador de Diseños	Posgrado Adicional Afín a Maestría o Doctorado	NO		SI		NO		NO	
	Arquitecto	Posgrado Adicional Afín a Maestría o Doctorado	NO		SI		SI		NO	
	Diseñador urbano y paisajista	Posgrado Adicional Afín a Maestría o Doctorado	SI		SI		SI		NO	
	Modelador BIM	Posgrado Adicional Afín a Maestría o Doctorado					NO		NO	
	Ingeniero estructural	Posgrado Adicional Afín a Maestría o Doctorado	SI		NO		SI		SI	
	Ingeniero Hidráulico y RCI	Posgrado Adicional Afín a Maestría o Doctorado	NO		NO		SI		SI	
	Ingeniero Electricista y de Redes especiales	Posgrado Adicional Afín a Maestría o Doctorado	SI		NO		NO		SI	
	Ingeniero mecánico HVAC	Posgrado Adicional Afín a Maestría o Doctorado					NO			
	Ingeniero redes de gas	Posgrado Adicional Afín a Maestría o Doctorado					NO			
	Ingeniero Ambiental (PGIO - PMT)	Posgrado Adicional Afín a Maestría o Doctorado					NO			
	Ing civil o arquitecto (Programación y Presupuesto)	Posgrado Adicional Afín a Maestría o Doctorado					NO			
	(E) Puntaje Formación Académica Adicional Equipo de Trabajo		12		16		20		16	
2.4.3 Experiencia especifica adicional del equipo de trabajo (Máximo 20 puntos)	Director de Proyecto	Experiencia Adicional a la Mínima Exigida	NO		SI		SI		SI	
	Coordinador de Diseños	Experiencia Adicional a la Mínima Exigida	NO		SI		NO		SI	
	Arquitecto	Experiencia Adicional a la Mínima Exigida	NO		SI		SI		SI	
	Diseñador urbano y paisajista	Experiencia Adicional a la Mínima Exigida	SI		SI		SI		SI	
	Modelador BIM	Experiencia Adicional a la Mínima Exigida					NO			
	Ingeniero estructural	Experiencia Adicional a la Mínima Exigida	SI		SI		SI		SI	
	Ingeniero Hidráulico y RCI	Experiencia Adicional a la Mínima Exigida	SI		NO		SI			
	Ingeniero Electricista y de Redes especiales	Experiencia Adicional a la Mínima Exigida	SI		NO		NO			
	Ingeniero mecánico HVAC	Experiencia Adicional a la Mínima Exigida								
	Ingeniero redes de gas	Experiencia Adicional a la Mínima Exigida								
	Ingeniero Ambiental (PGIO - PMT)	Experiencia Adicional a la Mínima Exigida								
	Ing civil o arquitecto (Programación y Presupuesto)	Experiencia Adicional a la Mínima Exigida								
	(F) Puntaje Experiencia Específica Adicional Equipo de Trabajo		16		20		20		20	

HABILITADO ?	SI	HABILITADO ?	SI	HABILITADO ?	SI

PROCESO DE CONTRATACIÓN No. INFI-SCM-01-2026

REALIZACIÓN DE LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, A NIVEL DE FASE 3 PARA EL NUEVO EMPICIO MULTIPLE DE LA PLAZA DE MERCADO DE MANIZALES, A CONSTRUIRSE EN UN LOTE UBICADO ENTRE CALLES 53 Y 54 Y ENTRE CARRERAS 14 Y 15 DE PROPIEDAD DE INFIMANIZALES

REVISIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

CRITERIO EVALUACIÓN	SUBCRITERIO	EVALUACIÓN DE INFORMACIÓN APORTADA	PROPONENTE 3: MC ARQUITECTOS		PROPONENTE 5: MAURICIO OTERO LAVADO		PROPONENTE 6: GRUPO M&M	
2.4.1 Experiencia específica adicional a la mínima habilitante del proponente (Máximo 48,5)	Puntaje x Acreditación de valores de contratos adicionales	Valor Contrato Adicional 1 (SMMLV)	1.123,38	Se requiere información complementaria para validar asignacion de puntaje	761,73		1.130,66	
		Valor Contrato Adicional 2 (SMMLV)	1.053,76		922,89		789,39	
		Suma Contratos Adicionales	2.176,12		1.245,39		1.870,07	
		Suma Contratos Adicionales > 2 Veces* P Oficial = 1,145,0	SI		SI		SI	
		(A) Puntos Asignados x Contratos Adicionales	22,50		22,50		22,50	
	Puntaje x Acreditación de actividades específicas	Diseño estructural (5)	SI	Los dos contratos adicionales aportados incluyen diseños arquitectónicos, estructurales y de redes humedas y secas por lo que se otrogan todos los puntos	SI	Los dos contratos adicionales aportados incluyen diseños arquitectónicos, estructurales y de redes humedas y secas por lo que se otrogan todos los puntos	SI	Los dos contratos adicionales aportados incluyen diseños arquitectónicos, estructurales y de redes humedas y secas por lo que se otrogan todos los puntos
		Diseño arquitectónico (5)	SI		SI		SI	
		Diseño de redes hidrosanitarias (5)	SI		SI		SI	
		Diseño de redes eléctricas y complementarias (5)	SI		SI		SI	
		(B) Puntos Asignados x Actividades Específicas	20,00		20,00		20,00	
	Puntaje x Acreditación de áreas diseñadas en contratos adicionales	Áreas Diseñadas Contrato Adicional 1	8.775,44	Se requiere información complementaria para validar asignacion de puntaje	7.825,73		3.378,00	
		Áreas Diseñadas Contrato Adicional 2	23.258,01		6.424,58		14.326,04	
		Suma Áreas Diseñadas Contratos Adicionales	32.033,45		14.250,31		17.687,04	
		Suma Áreas Diseñadas Contratos Adicionales > 12.000 M2	SI		SI		SI	
		(C) Puntos Asignados x Áreas Diseño Adicionales	5,00		5,00		5,00	
	(D) Puntaje Experiencia Específica Adicional (D = A + B + C)		47,5		47,5		47,5	
2.4.3 Formación Académica adicional del equipo de trabajo (Máximo 25 puntos)	Director de Proyecto	Posgrado Adicional Afín a Maestría o Doctorado	SI		SI		SI	
	Coordinador de Diseños	Posgrado Adicional Afín a Maestría o Doctorado	NO				SI	
	Arquitecto	Posgrado Adicional Afín a Maestría o Doctorado	SI		SI		SI	
	Diseñador urbano y paisajista	Posgrado Adicional Afín a Maestría o Doctorado	SI				SI	
	Modelador BIM	Posgrado Adicional Afín a Maestría o Doctorado	NO				NO	
	Ingeniero estructural	Posgrado Adicional Afín a Maestría o Doctorado	SI		SI		SI	
	Ingeniero Hidráulico y RCI	Posgrado Adicional Afín a Maestría o Doctorado	SI				SI	
	Ingeniero Electricista y de Redes especiales	Posgrado Adicional Afín a Maestría o Doctorado	NO		SI		SI	
	Ingeniero mecánico HVAC	Posgrado Adicional Afín a Maestría o Doctorado	NO				NO	
	Ingeniero redes de gas	Posgrado Adicional Afín a Maestría o Doctorado	NO				NO	
	Ingeniero Ambiental (PGIO - PMT)	Posgrado Adicional Afín a Maestría o Doctorado	NO				NO	
	Ing civil o arquitecto (Programación y Presupuesto)	Posgrado Adicional Afín a Maestría o Doctorado	NO				NO	
	(E) Puntaje Formación Académica Adicional Equipo de Trabajo		25		15		25	
2.4.2 Experiencia específica adicional del equipo de trabajo (Máximo 25 puntos)	Director de Proyecto	Experiencia Adicional a la Mínima Exigida	SI		NO		SI	
	Coordinador de Diseños	Experiencia Adicional a la Mínima Exigida	NO		SI		SI	
	Arquitecto	Experiencia Adicional a la Mínima Exigida	SI		SI		SI	
	Diseñador urbano y paisajista	Experiencia Adicional a la Mínima Exigida	SI		SI		SI	
	Modelador BIM	Experiencia Adicional a la Mínima Exigida	NO				NO	
	Ingeniero estructural	Experiencia Adicional a la Mínima Exigida	SI		SI		SI	
	Ingeniero Hidráulico y RCI	Experiencia Adicional a la Mínima Exigida	SI		SI		SI	
	Ingeniero Electricista y de Redes especiales	Experiencia Adicional a la Mínima Exigida	NO				NO	
	Ingeniero mecánico HVAC	Experiencia Adicional a la Mínima Exigida					NO	
	Ingeniero redes de gas	Experiencia Adicional a la Mínima Exigida					NO	
	Ingeniero Ambiental (PGIO - PMT)	Experiencia Adicional a la Mínima Exigida					NO	
	Ing civil o arquitecto (Programación y Presupuesto)	Experiencia Adicional a la Mínima Exigida						
	(F) Puntaje Experiencia Específica Adicional Equipo de Trabajo		20		20		20	
	Total Puntaje Obtenido (D + E + F)		87,5		83,5		87,5	

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACION
PROCESO No INFI-SCM-001-2026
CONCURSO DE MÉRITOS

Objeto: **"REALIZACIÓN DE LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, A NIVEL DE FASE 3 PARA EL NUEVO EDIFICIO MULTIPLE DE LA PLAZA DE MERCADO DE MANIZALES, A CONSTRUIRSE EN UN LOTE UBICADO ENTRE CALLES 23 Y 24 Y ENTRE CARRERAS 14 Y 15 DE PROPIEDAD DE INFIMANIZALES".**

Los suscritos integrantes del Comité Evaluador del proceso de contratación **INFI-SCM-01-2026,** designados mediante resolución No. 046 del 10 de febrero de 2026 modificada por la resolución No. 070 del 26 de febrero de 2026, proceden a llevar a cabo el informe de evaluación definitivo, previos los siguientes:

ANTECEDENTES

Que el informe de selección preliminar para el proceso de selección No INFI-SCM-001-2026, cuyo objeto es: **"REALIZACIÓN DE LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, A NIVEL DE FASE 3 PARA EL NUEVO EDIFICIO MULTIPLE DE LA PLAZA DE MERCADO DE MANIZALES, A CONSTRUIRSE EN UN LOTE UBICADO ENTRE CALLES 23 Y 24 Y ENTRE CARRERAS 14 Y 15 DE PROPIEDAD DE INFIMANIZALES",** fue publicado el 03 de marzo del 2026.

Que el informe de evaluación preliminar fue dejado a disposición de los oferentes para que presentaran subsanaciones desde el día 03 de marzo del 2026, hasta el día 06 de marzo del 2026, ampliado este plazo hasta el día 10 de marzo del 2026 a las 6:00pm.

Que los requisitos a habilitar por parte de los oferentes fueron los siguientes:

No	OFERENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CONDICIONES TÉCNICAS Y EXPERIENCIA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	RESUMEN
1	CONSORCIO MANIZALES PLAZA MERCADO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	GRUPO M&M	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Manizales - Infimanizales - NIT: 890.801.059-0
Cra 22 # 18 - 09 Piso 2 Torre B - CAM | Tel.(6) 8878790 | 870001
contacto@infimanizales.gov.co
Notificaciones judiciales: sgeneral@infimanizales.com
infimanizales.com

3	MAURICIO OTERO LAVADO	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	CUMPLE	**NO CUMPLE**
4	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	CUMPLE	**NO CUMPLE**
5	M.C ARQUITECTOS S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**
6	CONSORCIO AR+AL2	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	CUMPLE	**NO CUMPLE**
7	CONSORCIO GALERIA	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	CUMPLE	**NO CUMPLE**

I. SUBSANACIÓN

Los oferentes presentan subsanación en los siguientes términos:

2

1. CONSORCIO MANIZALES PLAZA DE MERCADO

ITEM	ESTADO	OBSERVACIONES
1	NO HABILITADO	El oferente reemplaza el formulario 3A y suministra para la subsanación 2 contratos diferentes a los aportados inicialmente, para Juan Pablo Franco con la anotación 019 con una participación de 20% en dicha ejecución y para Juan Carlos Izquierdo con la anotación 032 con una participación de 30% registrada en el RUP. Aunque los contratos de manera individual cumplen con el objeto y alcances estipulados en el pliego, al verificar la sumatoria final de las áreas y los SMMLV por el porcentaje de participación en los consorcios con los que se ejecutaron las consultorías y adicionalmente los porcentajes de participación de cada uno de los integrantes del consorcio Manizales Plaza de Mercado, la sumatoria no alcanza a superar el área mínima exigida de 12.000 m2 ni el valor mínimo contratado de 572.5 SMMLV. Por lo tanto, el proponente se considera NO HABILITADO técnicamente. Página 46 numeral 2.3.1.
La experiencia aportada en el formato 3A para habilitación se ha calculado considerando la participación de cada uno de los integrantes del consorcio de acuerdo con la carta de presentación y el documento de conformación. Con relación a esta operación, el oferente no cumple con área y SMMLV solicitados.		

2. GRUPO M&M

CAPACIDAD JURÍDICA			
ÍTEM	Requisitos habilitantes	ESTADO	OBSERVACIONES
1	Multas, sanciones y efectividad de las garantías	CUMPLE	El proponente subsana correctamente y acredita el formato de multas y sanciones
2	Control al lavado de activos y financiación del terrorismo	CUMPLE	El proponente subsana correctamente y acredita el formato de control de lavado de activos

3. MAURICIO OTERO LAVADO

CAPACIDAD JURDICA Y TECNICA			
ITEM	Requisitos habilitantes	ESTADO	OBSERVACIONES
1		CUMPLE	La certificación aportada cumple con las exigencias solicitadas en el pliego definitivo. 26 pág. 13 La certificación aportada cumple con las exigencias solicitadas en el pliego definitivo. 62 pág. 22
2	Multas, sanciones y efectividad de las garantías	CUMPLE	El proponente acredita y subsana correctamente el formato de multas y sanciones

4. CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO

ITEM	ESTADO	OBSERVACIONES
1	NO PRESENTA SUBASANACIÓN	El oferente suministró tres contratos el formato 3ª, de los cuales se descartó el número de anotación 6 y el numero 6 puesto que los contratos tienen un tiempo de ejecución mayor a 10 años. Página 35 del pliego. Haciendo que no cumpla ni el área, ni los SMMLV exigidos. Es de aclarar que el proponente no presento ninguna subsanación en el plazo establecido por la entidad. No presenta subsanación a personal mínimo requerido

Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Manizales - Infimanizales - NIT: 890.801.059-0
Cra 22 # 18 - 09 Piso 2 Torre B - CAIA | Tel (6) 8879790 | 170001
contacto@infimanizales.gov.co
Notificaciones judiciales: sgeneral@infimanizales.com
www.infimanizales.com

La experiencia aportada en el formato 3A para habilitación se ha calculado considerando la participación de cada uno de los integrantes del consorcio de acuerdo con la carta de presentación y el documento de conformación.

PERFIL	ESTADO	OBSERVACIONES
Director de proyecto	NO CUMPLE	No aporta Certificación vencida
Coordinador de diseño	NO CUMPLE	No aporta Certificación vencida
Modelador BIM	NO CUMPLE	No aporta cedula
Ingeniero estructural	NO CUMPLE	No aporta Cedula, diplomas
Ingeniero mecánico	NO CUMPLE	No aporta cedula

5. M.C ARQUITECTOS S.A

M.C ARQUITECTOS S.A			
ITEM	**Requisitos habilitantes**	**ESTADO**	**OBSERVACIONES**
1		CUMPLE	El oferente adjunta RUP de acuerdo con las exigencias
2	Documentos del representante legal, persona autorizada o designada o apoderado del proponente	CUMPLE	El proponente subsana correctamente y acredita la tarjeta militar
3	Multas, sanciones y efectividad de las garantías	CUMPLE	El proponente subsana correctamente y acredita el formato de multas y sanciones
4	Compromiso anticorrupción	CUMPLE	El proponente subsana correctamente y acredita el formato de anticorrupción
5	Control al lavado de activos y financiación del terrorismo	CUMPLE	El proponente subsana y acredita el formato de control de lavado

6	Oferta económica	CUMPLE	El proponente subsana de manera adecuada
El oferente suministró tres contratos el formato 3ª, de los cuales se descartó el número de anotación 7 puesto que el contrato tiene un tiempo de ejecución mayor a 10 años.			

6. CONSORCIO AR+AL2

ITEM	ESTADO	OBSERVACIONES
1	NO CUMPLE	El oferente solicita en comunicación del 4 de marzo con asunto *aclaración técnica y subsanación* que uno de los contratos aportado inicialmente como puntuable en el formato 3B se traslade al formato 3ª como experiencia habilitante, la entidad realiza la modificación solicitada y encuentra que con los 3 contratos que se aportan para la experiencia habilitante aplicando los porcentajes de participación de cada integrante en el consorcio valida los SMMLV solicitados pero no alcanzan a cumplir el requisito de 12.000m2 exigidos. Con relación a la propuesta técnico-económica que se adjunta con esta subsanación, por un valor total de $1.051.559.897 firmada por luisa Fernanda V. con fecha de preparación del 16 de febrero del 2026, se ratifica el concepto del comité evaluador del incumplimiento de la causal de rechazo del pliego definitivo literal K del numeral 18, que dice textualmente: son causales de rechazo las siguientes... *K. que el valor total de la oferta exceda el presupuesto oficial estimado para el proceso de contratación y no se subsane ese defecto.* enviando una oferta económica superior a la oficial.
La experiencia aportada en el formato 3A para habilitación se ha calculado considerando la participación de cada uno de los integrantes del consorcio de acuerdo con la carta de presentación y el documento de conformación. Para este caso, solo un consorciado aporta experiencia.		

En cuanto la capacidad jurídica, el oferente aporta los certificados de antecedentes de la procuraduría de la persona jurídica, pero los mismos cuentan con fecha de expedición posterior a la fecha del cierre del proceso, como se evidencia:

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 292425264

FE
09 13 25
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ALCUADRADO ARQUITECTOS S.A.S identificado(a) con NIT número 9011413054

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Antonor, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o del artículo 238 Ley 1952 de 2019

7. CONSORCIO GALERÍA

ITEM	ESTADO	OBSERVACIONES
1	NO CUMPLE	El área aportada en los contratos relacionados en el formato 3ª, no es igual o superior a 12.000 m2. Al igual que los SMMLV es inferior a lo exigido. El objeto no cumple con lo requerido en el pliego definitivo. Contrato con anotación 164 y 141.
2	NO CUMPLE	Los objetos de los contratos aportados y la validación de áreas presentes en las certificaciones como exigencia no están claramente detalladas en los documentos suministrados. Contrato con anotación 164 y 141.
La experiencia aportada en el formato 3A para habilitación se ha calculado considerando la participación de cada uno de los integrantes del consorcio de acuerdo con la carta de presentación y el documento de conformación.		

PERFIL	ESTADO	OBSERVACIONES
Director de proyecto	NO CUMPLE	El profesional no cumple exigencias mínimas del pliego, revisar certificaciones habilitantes.
Coordinador de diseño	NO CUMPLE	El profesional propuesto no cumple con el perfil solicitado respecto a su pregrado, aporta una certificación habilitante sin área verificable.
Arquitecto diseñador	NO CUMPLE	Las certificaciones aportadas no permiten validad las exigencias del pliego.
Arquitecto diseñador urbano y paisajista	NO CUMPLE	No aporta cedula, hoja de vida, tarjeta profesional y carta de intención.
Modelador BIM	NO CUMPLE	No aporta cedula, hoja de vida, matricula profesional.
Ingeniero hidráulico	NO CUMPLE	No aporta cedula.
Ingeniero electricista	NO CUMPLE	No aporta cedula, vigencia de la tarjeta profesional.

Ingeniero mecánico	NO CUMPLE	No aporta cedula, diplomas y/o actas de pregrado y posgrado, vigencia de la tarjeta profesional. Certificaciones validas donde exprese áreas de diseño como se solicita en el pliego.
Ingeniero de gas	NO CUMPLE	No aporta Cedula, tarjeta, vigencia.
Ingeniero ambiental	NO CUMPLE	No aporta certificaciones, habilitantes en los términos indicados en el pliego definitivo, Cedula, diplomas, matricula.
Profesional programación y presupuesto	NO CUMPLE	No aporta Cedula, tarjeta profesional,

El proponente presenta subsanación de requisitos habilitantes técnicos, pero los mismos no cumplen con lo estipulado en el pliego de condiciones.

En cuanto la habilitación jurídica el oferente presenta como subsanación los siguientes:

Aporta el Certificado Uno de los integrantes (LUISA FERNANDA ECHEVERRY) pero el mismo cuenta con fecha de expedición posterior a la fecha del cierre del proceso, como se evidencia:

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1053816360 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá - 06/03/2026 08:12 AM

II. RECHAZO

De conformidad con el apartado de subsanación se procede con el rechazo de los siguientes oferentes, que no presentaron subsanaciones o que habiéndola presentado las mismas no fueron adelantadas de conformidad con las disposiciones indicadas en el Pliego de Condiciones.

PROPONENTE	OBSERVACION	CAUSAL DE RECHAZO
CONSORCIO MANIZALES PLAZA DE MERCADO	Oferente no subsana en los términos indicados	*E. Cuando al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice*

		correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6.
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO	Oferente No presenta subsanación	*E. Cuando al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6.*
CONSORCIO AR+AL2	Oferente no subsana en los términos indicados	*K. que el valor total de la oferta exceda el presupuesto oficial estimado para el proceso de contratación y no se subsane ese defecto.* enviando una oferta económica superior a la oficial. *E. Cuando al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6.*
CONSORCIO GALERIA	Oferente no subsana en los términos indicados	*E. Cuando al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6.*

III. RESPUESTA OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR

El oferente presenta observación al informe de evaluación preliminar en los siguientes términos:

OBSERVACION:

De parte de Grupo M&M Consultoría, respetuosamente solicitamos que, en la matriz de evaluación, se sustituya la expresión "NO CUMPLE" por "RECHAZADO" en la oferta económica de aquellos proponentes que: (i) excedieron el valor del presupuesto oficial estimado para el proceso o (ii) no allegaron la oferta económica en la oportunidad prevista en los pliegos.

Lo anterior, en atención a que, conforme a la Ley 80 de 1993 y a los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, cuando el valor total de la oferta excede el presupuesto oficial estimado, se configura un defecto de carácter no subsanable. En estos eventos, la propuesta económica debe ser rechazada en la etapa de evaluación, a fin de preservar la disponibilidad presupuestal y la legalidad del proceso.

En ese sentido, no es procedente permitir que el proponente modifique a la baja el valor de su oferta económica después del cierre, dado que ello implicaría alterar un elemento esencial de la propuesta, afectando los principios de igualdad entre oferentes y de selección objetiva. Únicamente resultan admisibles las correcciones de errores puramente aritméticos, en la medida en que el precio real ofrecido haya sido claro desde la presentación de la propuesta y dichas correcciones no impliquen que la oferta supere el presupuesto oficial establecido.

Base legal

- El artículo 24 de la Ley 80 de 1993 exige que en los pliegos se definan de manera precisa las condiciones de costo de las ofertas, de manera que la superación del presupuesto oficial desconoce el principio de selección objetiva.
- La normativa reglamentaria del sistema de compras públicas, incluyendo disposiciones como el Decreto 4170 de 2011 y los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, respalda que las entidades rechacen las ofertas que excedan los valores de referencia o el presupuesto oficial.

RESPUESTA: En atención a la observación presentada por Grupo M&M Consultoría, mediante la cual se solicita que en la matriz de evaluación se sustituya la expresión "NO CUMPLE" por "RECHAZADO" respecto de las ofertas económicas que superen el presupuesto oficial o que no hayan sido allegadas en la oportunidad prevista, la Entidad se permite manifestar lo siguiente:

Si bien es cierto que, conforme a los principios de la contratación estatal consagrados en la Ley 80 de 1993 y a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, las entidades deben velar por la preservación de la disponibilidad presupuestal y por la aplicación del principio de selección objetiva, también lo es que el ordenamiento jurídico permite a las entidades solicitar subsanaciones respecto de aspectos que no otorguen puntaje ni impliquen modificación sustancial de la oferta.

Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Manizales - Infimanizales - NIT: 890.801.059-0
contactos@infimanizales.gov.co
Notificaciones judiciales: sgeneral@infimanizales.com
www.infimanizales.com

En efecto, el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 establece que las entidades estatales deben permitir a los proponentes subsanar los documentos o requisitos de la propuesta que no sean necesarios para la comparación de las ofertas. En concordancia con lo anterior, el Decreto 1082 de 2015 señala que durante el traslado del informe de evaluación las entidades podrán solicitar aclaraciones o subsanaciones siempre que con ello no se modifique el contenido esencial de la oferta ni se otorgue ventaja indebida frente a los demás proponentes.

Para el caso particular del presente proceso de concurso de méritos, es preciso señalar que la oferta económica no constituye un factor de evaluación o puntuación, razón por la cual su verificación corresponde a un requisito de cumplimiento frente al presupuesto oficial establecido por la Entidad. Adicionalmente, los pliegos de condiciones previeron expresamente la posibilidad de solicitar subsanaciones respecto de aspectos formales de la propuesta, en aplicación del principio de prevalencia de lo sustancial sobre lo formal.

En ese sentido, cuando una oferta económica supere el presupuesto oficial, la Entidad podrá solicitar al proponente las aclaraciones o ajustes correspondientes, siempre que ello no implique modificación del alcance técnico de la propuesta ni altere las condiciones de igualdad entre los oferentes.

Por lo anterior, la Entidad no acoge la observación presentada, y mantendrá en la matriz de evaluación la expresión "NO CUMPLE", en tanto dicha situación podrá ser objeto de requerimiento de subsanación dentro del término establecido para ello en el proceso de evaluación.

No obstante, en caso de que el proponente requerido no atienda el requerimiento de subsanación o mantenga una oferta económica que exceda el presupuesto oficial, la propuesta podrá ser objeto de rechazo conforme a las reglas del proceso y a la disponibilidad presupuestal de la Entidad.

IV. ASIGNACION DE PUNTAJE

De acuerdo con los criterios establecidos en el pliego de condiciones definitivo, se asignó puntaje a los oferentes que resultaron habilitados, los cuales pueden ser verificados en detalle el Anexo N°4, así:

ITEM	OFERENTE	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO
1	GRUPO M&M	99

2	**MAURICIO OTERO LAVADO**	93.75
3	**M.C ARQUITECTOS S.A**	99

V. CRITERIOS DE DESEMPATE

En atención a que dos (2) proponentes fueron calificados con la misma puntación, se procederá a darle aplicación a los criterios de desempate de los que trata el *Pliego de Condiciones numeral 2.5*, identificando de manera particular el cumplimiento o acreditación de este por parte de los oferentes, así:

Al Primer Criterio; Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.

Ambos oferentes acreditan condición de bienes y servicios nacionales.

Al Segundo Criterio; Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia.

Ninguno de los oferentes acredita tal condición.

Al Tercer Criterio; Preferir la propuesta presentada por el Proponente que acredite en las circunstancias establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10 %) de su nómina está en condición de discapacidad

El oferente GRUPO M&M CONSULTORIA S.A.S., presenta junto con todos los documentos de la oferta, el formato 9B Vinculación de Personas con Discapacidad, donde entre otras cosas anexa:

- Certificación de personal con discapacidad, donde manifiesta que cuenta con una persona en situación de discapacidad y que la misma seguirá vinculado laboralmente en caso de ser adjudicatario.
- Formato constancia de vinculación de trabajadores en situación de discapacidad emitida por el Ministerio del Trabajo, donde se certifica que el porcentaje de trabajadores con discapacidad dentro de la organización es del 12,50%.
- Planilla integrada de autoliquidación de aportes

De tal manera, el pliego de condiciones plantea que la condición debe de ser certificada por el Ministerio del Trabajo, así como la manifestación de mantener dicho personal por un lapso igual al término de ejecución del contrato y finalmente el diligenciamiento del formato 9B.

Así las cosas, se identifica que el proponente *GRUPO M&M CONSULTORIA S.A.S.*, cumple con la acreditación del requisito de desempate para el criterio número 3.

El oferente *MC ARQUITECTOS SA*, no presenta acreditación de desempate para el tercer criterio, esto es, formato 9B Vinculación de Personas con Discapacidad.

Concomitante con lo anterior, el oferente *GRUPO M&M CONSULTORIA S.A.S.*, identificado con Nit No 900.331.710-6, representado legalmente por *JOHN ALEJANDRO RICO VARGAS*, identificado con cedula de ciudadanía No 80.038.003, acredita criterio de desempate y será adjudicatario del presente proceso de selección.

VI. ACLARACION

Se precisa que los numerales 2.4.5, 2.4.6 y 2.4.7, del Pliego de Condiciones Definitivo para el actual proceso de selección, hacen parte integral del componente *Apoyo a la Industria Nacional*, del que trata el cuadro de criterios de asignación de puntaje del numeral 2.4 Criterios de Evaluación de las Ofertas.

Así las cosas, es de aclarar que los puntajes mencionados en los numerales 2.4.5, 2.4.6 y 2.4.7, no son adicionales a los ya mencionados en la tabla de evaluación, entretanto estos hacen parte del componente *Apoyo a la Industria Nacional* que otorga un límite de diez (10) puntos máximos.

Se firma en Manizales, el 12 de marzo de 2026.

CAPACIDAD JURÍDICA	
NOMBRE FUNCIONARIO Y/O CONTRATISTA	FIRMA
ESTEBAN RESTREPO URIBE. Secretario General	
DANIEL ALBERTO MUÑOZ MUÑOZ. Profesional Especializado. Secretaria General	
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	
NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA
OSCAR LEONARDO HERRERA CORREA. Profesional Especializado Dirección de Proyectos	
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS, EXPERIENCIA Y PUNTAJES	

NOMBRE FUNCIONARIO Y/O CONTRATISTA	FIRMA
PATRICIA CUBILLOS LOPEZ. Asesora de Proyectos	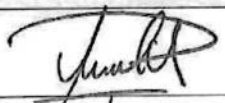
ROGER AUGUSTO PENAGOS. Director de Proyectos	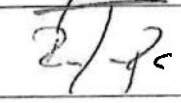

Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Manizales - Infimanizales - NIT: 890.801.059-0
Cra 22 # 18 - 00 Piso 2 Torre B - CAM | Tel. (6) 8879790 | 170001
contacto@infimanizales.gov.co
Notificaciones judiciales: sgeneral@infimanizales.com
infimanizales.com

Análisis integral y justificación de la alternativa óptima para el Proyecto Plaza de Mercado de Manizales

1. Necesidades estructurales que originan la búsqueda de alternativas:

La necesidad de ampliar o complementar la infraestructura física de la Galería surge de la dificultad de cumplir de manera simultánea con dos obligaciones estratégicas del Plan de Desarrollo Municipal:

1.1 Cumplimiento de la acción popular sobre vendedores informales:

Existe una orden judicial que obliga al Municipio de Manizales a mejorar las condiciones de los vendedores informales que actualmente ocupan el espacio público en el entorno de la Plaza de Mercado, garantizándoles un espacio adecuado para el desarrollo de su actividad económica, acompañado de medidas sociales y administrativas complementarias.

Las caracterizaciones realizadas evidencian una población aproximada entre 320 y 350 vendedores informales, con alta concentración en economías de menudeo, ingresos inestables y elevados niveles de vulnerabilidad socioeconómica. Esta condición exige soluciones de reubicación que no comprometan su subsistencia ni profundicen el conflicto social existente.

Como primera alternativa se planteó la adecuación del edificio de la antigua Terminal de Transportes, el cual permitiría albergar de manera definitiva hasta 500 vendedores informales con intervenciones menores. Desde mediados de 2024 se adelantaron estudios y diseños con proyección de iniciar obras en el primer trimestre de 2025.

No obstante, esta alternativa enfrentó una oposición generalizada por parte de los vendedores informales —quienes manifestaron preocupación por la distancia respecto a su ubicación actual y la posible pérdida de clientela— y por parte de la comunidad vecina del sector, que advirtió riesgos asociados a inseguridad, desaseo, mendicidad y congestión vial y peatonal.

De acuerdo a la intervención social, realizada por Infimanizales, por medio de la aplicación de un instrumento de caracterización social, se encontró que a la pregunta: ¿Dónde sería el mejor sitio para la reubicación? Se obtuvo una respuesta mayoritaria de 96 vendedores informales que propusieron el terminal mixto, 58 al interior de los pabellones, 42 en el edificio del antiguo terminal, 33 en el antiguo SENA, 69 no sabían y 25 en otros sitios.

Ante este escenario, el proceso de contratación de las obras de adecuación en el edificio del antiguo terminal de transporte fue suspendido y se inició la exploración de otras alternativas al interior de los pabellones o su área de influencia.

Con relación al reordenamiento de espacios al interior de los pabellones, el operador de la infraestructura manifestó no disponer de espacios para albergar a los informales, adicionalmente se encontró una resistencia de los locatarios actuales a reorganizar algunos espacios para dar cabida a informales.

Otra alternativa analizada dentro del entorno de los pabellones actuales fue la utilización de la edificación de propiedad del SENA, la cual se encuentra en desuso. Sin embargo, su aprovechamiento exige gestiones interinstitucionales con entidades públicas del orden nacional que, en el corto plazo, no resultan viables.

1.2 Intervención de los pabellones 4 y 1:

Las edificaciones que componen la plaza superan los sesenta (60) años de antigüedad. A lo largo del tiempo han sido objeto de intervenciones de mantenimiento, sin que se haya realizado una modernización integral que responda a las exigencias estructurales, sanitarias y operativas establecidas por la normativa vigente. Esta situación ha derivado en un deterioro progresivo de las condiciones físicas y funcionales del equipamiento.

En el año 2023 se planteó la intervención del pabellón 4, pero se encontró la dificultad de encontrar un sitio adecuado en las inmediaciones de la plaza para reubicar temporalmente a los 52 expendedores de cárnicos existentes que no cumplen con la normativa sanitaria vigente, especialmente en lo relacionado con cadena de frío, inocuidad, manejo de residuos, condiciones locativas y vertimientos.

Se ha buscado paralelamente encontrar alguna alternativa para el mejoramiento de las instalaciones de los expendios de cárnicos, y después de analizar muchos escenarios, se concluyó que la reubicación temporal de ellos no es viable desde ningún punto de vista puesto que al realizar las adecuaciones temporales para este tipo de expendios requeriría una inversión significativa de recursos para cumplir la normativa sanitaria exigida en una edificación de manera temporal.

Debido a lo anterior, se propuso el pabellón 1 como alternativa para reubicación definitiva de dichos expendios de carne al considerar que éste en su interior podía albergarlos de una manera más eficiente los nuevos expendios.

El Pabellón 1 cuenta con un estimado aproximado de 130 locales internos y externos, cifra referencial debido a la falta de información consolidada sobre titularidad, la existencia de comerciantes con más de un local y la resistencia de algunos vendedores a suministrar datos completos.

El 75,5 % de la actividad comercial se concentra en el interior del pabellón. El segmento representa cerca del 24 % del total y constituye el núcleo identitario del espacio, caracterizado por una alta cohesión social y redes informales de apoyo entre vendedores.

La presencia de múltiples segmentos con baja representación numérica (naturista, esotéricos, miel, floristería, estilista, entre otros) evidencia una diversificación atomizada que incrementa la vulnerabilidad económica frente a procesos de reubicación.

Adicionalmente, existen actividades con requerimientos técnicos y sanitarios específicos (mascotas, gastronomía, carnicería, avícola, droguería, consultorio odontológico), cuya reubicación sin infraestructura adecuada podría derivar en sanciones administrativas, cierres temporales y riesgos institucionales.

La alternativa de traslado de expendios de cárnicos definitiva para el pabellón 1 fue socializada tanto con los expendedores de cárnicos como con los locatarios, sin embargo, y Luego de múltiples mesas de trabajo y activar escenarios participativos y espacios de dialogo, fue rechazada de manera generalizada debido a la inconformidad con las ubicaciones temporales propuestas, la resistencia a ceder espacios históricamente ocupados y la exigencia de garantías plenas de retorno, condiciones mínimas de operación y estabilidad en el tiempo.

Si bien se avanzo en los diseños del pabellón 1, los diferentes actores sociales que confluyen en la galería, y especialmente los comerciantes de dicho pabellón, manifestaron un NO rotundo a la reubicación, inicialmente transitoria en un espacio aledaño a la plaza de mercado, y con posterioridad al pabellón 4. Esta negativa implico un replanteamiento de las alternativas y reconfiguración de algunos aspectos del proyecto; lo que conlleva, entre otras, al ajuste del convenio interadministrativo suscrito entre la Alcaldía de Manizales e INFIMANIZALES.

La reubicación comercial de los vendedores de la Plaza de Mercado debe entenderse como un proceso social complejo y no únicamente como una operación física o administrativa. Desde una perspectiva sociológica, este tipo de intervenciones incide directamente en la identidad, la estabilidad económica y el sentido de pertenencia de los vendedores.

Los análisis realizados evidencian que las reubicaciones —especialmente las temporales— generan sentimientos de incertidumbre, pérdida de valor simbólico de la actividad comercial y temor a la disminución de ingresos, lo que afecta la confianza institucional y puede derivar en escenarios de confrontación.

Los mercados tradicionales cumplen además una función cultural y urbana fundamental. Su transformación sin una lectura social adecuada puede conducir a la pérdida de identidad, fragmentación del tejido social y debilitamiento de las redes comunitarias que sostienen la dinámica económica del sector.

Todos los estudios, análisis, intervenciones sociales, realizados hasta finales del año 2025, llevaron a que las alternativas planteadas tanto para reubicación de informales como para la intervención de pabellones 4 y 1 para su reforzamiento y renovación arquitectónica, no son posibles de realizar en un corto plazo sin disponer de una nueva edificación que permitan una logística más eficiente sin afectar los interés de los locatarios y generar reubicaciones temporales.

Ante la inviabilidad de las alternativas analizadas, se identificó como solución más equilibrada la construcción de una nueva edificación que amplíe la infraestructura física de la Galería, permitiendo atender de manera simultánea:

- La reubicación de aproximadamente 350 vendedores informales ubicados en el espacio público de la galería.
- La reubicación definitiva de los 52 expendios de cárnicos en instalaciones diseñadas bajo estándares sanitarios actuales.
- La descongestión del espacio público y el alivio de la carga operativa de los pabellones existentes.
- La construcciones de parqueaderos para los visitantes, facilitará el acceso, dinamizará la afluencia a la plaza y responderá a una necesidad histórica de este espacio.

Esta alternativa presenta ventajas estratégicas relevantes:

- El predio para desarrollar el proyecto es de propiedad de Infimanizales.
- Permite invertir recursos públicos en una infraestructura definitiva.
- Reduce la oposición social al evitar desplazamientos temporales de los actuales locatarios de los pabellones a intervenir.
- Viabiliza el cumplimiento de la acción popular.

Tras cerca de dos años de estructuración de alternativas reales, trabajo con la comunidad e ingente trabajo durante la actual administración, se han consolidado argumentos técnicos, sociales y financieros suficientes para considerar esta alternativa como la más viable y realizable.

Se hace necesario la contratación de los estudios y diseños mediante licitación pública, con un plazo estimado de ejecución de cinco (5) meses, lo que permitirá avanzar en el licenciamiento y convocar el proceso de adjudicación de las obras, previstas para iniciar en el año 2027.

La construcción de una nueva edificación para apoyar la operación de la Plaza de Mercado de Manizales constituye una decisión estratégica de política pública orientada a garantizar el cumplimiento de mandatos judiciales, proteger la salud pública, preservar la estabilidad económica de comerciantes formales e informales y modernizar progresivamente un equipamiento urbano esencial para la ciudad.

La búsqueda de la mejor alternativa ha sido un proceso técnico, social y participativo, cuyo resultado evidencia que la ampliación de la infraestructura mediante una nueva edificación representa la opción más sostenible, responsable y alineada con el interés general.

PRESUPUESTO OBRAS DE URBANISMO - ANTIGUA ZONA FRANCA JUANCHITO

Nº	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
0	PRELIMINARES					$ 108.548.189
0,1		LOCALIZACION Y REPLANTEO	m2	6.893,00	$ 5.259	$ 36.250.632
		DESCAPOTE MECANICO E=30 CM	m2	4.742,00	$ 3.088	$ 14.643.391
0,2		EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	m3	1.896,80	$ 22.839	$ 43.321.300
0,3		TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 m) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 m) (Analizado para volqueta de 6 m3)	m3 - Km	11.380,80	$ 1.259	$ 14.332.866
1	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO - tramo1					$ 270.187.080
1,1		EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	m3	741,51	$ 22.839	$ 16.935.458
1,2		BASE GRANULAR CLASE B	m3	247,17	$ 168.610	$ 41.675.218
1,3		SUB-BASE GRANULAR CLASE B	m3	329,56	$ 144.142	$ 47.503.385
1,4		MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19	m3	164,78	$ 847.311	$ 139.619.829
1,5		TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 m) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 m) (Analizado para volqueta de 6 m3)	m3 - Km	4.449,06	$ 1.259	$ 5.603.102
1,6		CONECTORES DE TRANSFERENCIA PARA PLACA DE CONCRETO EN MR42 E=0,20	KG	3.158,28	$ 5.968	$ 18.850.088
2	ESTRUCTURA ANDEN - TRAMO 1					$ 107.263.278
2,1		EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	m3	160,50	$ 22.839	$ 3.665.684
2,2		SUB-BASE GRANULAR CLASE B	m3	96,30	$ 168.610	$ 16.237.098
2,3		CONCRETO DE RESISTENCIA 21MPa - COMPRA DE MEZCLA	M3	64,20	$ 912.902	$ 58.608.278
2,4		TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 m) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 m) (Analizado para volqueta de 6 m3)	m3 - Km	963,00	$ 1.259	$ 1.212.793
2,5		BORDILLO DE PIEZAS PREFABRICADAS DE CONCRETO; INCLUYE LA PREPARACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO. BORDILLO DE 0.15Mx0.4M DE ÁREA	ML	428,00	$ 64.344	$ 27.539.425
3	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO - tramo 2					$ 144.135.755
3,1		EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	m3	449,14	$ 22.839	$ 10.257.999
3,2		MATERIAL GRANULAR DE ADICIÓN (CBR 3.5%)	m3	141,83	$ 158.721	$ 22.511.976
3,3		SUB-BASE GRANULAR CLASE B	m3	118,20	$ 144.142	$ 17.036.845
3,4		CONCRETO DE RESISTENCIA 28MPa - COMPRA DE MEZCLA	m3	94,56	$ 847.311	$ 80.118.294

PRESUPUESTO OBRAS DE URBANISMO - ANTIGUA ZONA FRANCA JUANCHITO

Nº	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3,5		TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 m) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 m) (Analizado para volqueta de 6 m3)	m3 - Km	2.694,85	$ 1.259	$ 3.393.862
3,6		CONECTORES DE TRANSFERENCIA PARA PLACA DE CONCRETO EN MR42 E=0,20	KG	1.812,32	$ 5.968	$ 10.816.779
4	ESTRUCTURA ANDEN - TRAMO 2					$ 30.775.537
4,1		EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	m3	46,05	$ 22.839	$ 1.051.743
4,2		BASE GRANULAR CLASE B	m3	27,63	$ 168.610	$ 4.658.681
4,3		CONCRETO DE RESISTENCIA 21MPa - COMPRA DE MEZCLA	M3	18,42	$ 912.902	$ 16.815.646
4,4		TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 m) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 m) (Analizado para volqueta de 6 m3)	m3 - Km	276,30	$ 1.259	$ 347.969
4,5		BORDILLO DE PIEZAS PREFABRICADAS DE CONCRETO; INCLUYE LA PREPARACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO. BORDILLO DE 0.15Mx0.4M DE ÁREA	ML	122,80	$ 64.344	$ 7.901.498
5	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO - TRAMO 3					$ 798.145.877
5,1	210.1.1	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	m3	2.487,10	$ 22.839	$ 56.803.250
5,2	330.2.1	MATERIAL GRANULAR DE ADICIÓN (CBR 3.5%)	m3	785,40	$ 158.721	$ 124.659.151
5,3	320.2.2	SUB-BASE GRANULAR CLASE B	m3	654,50	$ 144.142	$ 94.340.834
5,4	630.1.3.2	CONCRETO DE RESISTENCIA 28MPa - COMPRA DE MEZCLA	m3	523,60	$ 847.311	$ 443.651.794
5,5	900.2.1	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 m) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 m) (Analizado para volqueta de 6 m3)	m3 - Km	14.922,60	$ 1.259	$ 18.793.373
5,6		CONECTORES DE TRANSFERENCIA PARA PLACA DE CONCRETO EN MR42 E=0,20	KG	10.035,67	$ 5.968	$ 59.897.475
6	ESTRUCTURA ANDEN - TRAMO 3					$ 170.418.290
6,1		EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	m3	255,00	$ 22.839	$ 5.823.983
6,2		BASE GRANULAR CLASE B	m3	153,00	$ 168.610	$ 25.797.258
6,3		CONCRETO DE RESISTENCIA 21MPa - COMPRA DE MEZCLA	M3	102,00	$ 912.902	$ 93.115.956
6,4		TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 m) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 m) (Analizado para volqueta de 6 m3)	m3 - Km	1.530,00	$ 1.259	$ 1.926.867

PRESUPUESTO OBRAS DE URBANISMO - ANTIGUA ZONA FRANCA JUANCHITO

Nº	ITEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
6,5		BORDILLO DE PIEZAS PREFABRICADAS DE CONCRETO; INCLUYE LA PREPARACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO. BORDILLO DE 0.15Mx0.4M DE ÁREA	ML	680,00	$ 64.344	$ 43.754.226
7	**ESTRUCTURA DE PAVIMENTO - TRAMO 4 tramo Ia y**					**$ 907.438.536**
5,1	210.1.1	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	m3	3.356,05	$ 22.839	$ 76.649.215
5,2	330.2.1	MATERIAL GRANULAR DE ADICIÓN (CBR 3.5%)	m3	875,49	$ 158.721	$ 138.958.289
5,3	320.2.2	SUB-BASE GRANULAR CLASE B	m3	729,58	$ 144.142	$ 105.162.283
5,4	630.1.3.2	CONCRETO DE RESISTENCIA 28MPa - COMPRA DE MEZCLA	m3	583,66	$ 847.311	$ 494.541.264
5,5	900.2.1	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 m) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 m) (Analizado para volqueta de 6 m3)	m3 - Km	20.136,27	$ 1.259	$ 25.359.417
5,6		CONECTORES DE TRANSFERENCIA PARA PLACA DE CONCRETO EN MR42 E=0,20	KG	11.186,82	$ 5.968	$ 66.768.068
8	**ESTRUCTURA ANDEN - TRAMO 4**					**$ 189.966.270**
6,1		EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	m3	284,25	$ 22.839	$ 6.492.028
6,2		BASE GRANULAR CLASE B	m3	170,55	$ 168.610	$ 28.756.355
6,3		CONCRETO DE RESISTENCIA 21MPa - COMPRA DE MEZCLA	M3	113,70	$ 912.902	$ 103.796.904
6,4		TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 m) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 m) (Analizado para volqueta de 6 m3)	m3 - Km	1.705,50	$ 1.259	$ 2.147.890
6,5		BORDILLO DE PIEZAS PREFABRICADAS DE CONCRETO; INCLUYE LA PREPARACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO. BORDILLO DE 0.15Mx0.4M DE ÁREA	ML	758,00	$ 64.344	$ 48.773.093
9	**ESTRUCTURA DE PAVIMENTO - TRAMO 5 tramo irregular ultimo**					**$ 746.896.263**
5,1	210.1.1	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	m3	2.762,30	$ 22.839	$ 63.088.584
5,2	330.2.1	MATERIAL GRANULAR DE ADICIÓN (CBR 3.5%)	m3	720,60	$ 158.721	$ 114.374.057
5,3	320.2.2	SUB-BASE GRANULAR CLASE B	m3	600,50	$ 144.142	$ 86.557.175
5,4	630.1.3.2	CONCRETO DE RESISTENCIA 28MPa - COMPRA DE MEZCLA	m3	480,40	$ 847.311	$ 407.047.979
5,5	900.2.1	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 m) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 m) (Analizado para volqueta de 6 m3)	m3 - Km	16.573,80	$ 1.259	$ 20.872.878
5,6		CONECTORES DE TRANSFERENCIA PARA PLACA DE CONCRETO EN MR42 E=0,20	KG	9.207,67	$ 5.968	$ 54.955.590
10	**ESTRUCTURA ANDEN - TRAMO 5**					**$ 361.266.529**
6,1		EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	m3	105,00	$ 22.839	$ 2.398.111

PRESUPUESTO OBRAS DE URBANISMO - ANTIGUA ZONA FRANCA JUANCHITO

Nº	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
6,2		BASE GRANULAR CLASE B	m3	63,00	$ 168.610	$ 10.622.400
6,3		CONCRETO DE RESISTENCIA 21MPa - COMPRA DE MEZCLA	M3	42,00	$ 912.902	$ 38.341.864
6,4		TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 m) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 m) (Analizado para volqueta de 6 m3)	m3 - Km	630,00	$ 1.259	$ 793.416
6,5		BORDILLO DE PIEZAS PREFABRICADAS DE CONCRETO; INCLUYE LA PREPARACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO. BORDILLO DE 0.15Mx0.4M DE ÁREA	ML	4.804,00	$ 64.344	$ 309.110.738
11	**ESTRUCTURA DE PAVIMENTO - tramo 6 vía local**					**$ 164.324.151**
3,1		EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	m3	512,05	$ 22.839	$ 11.694.787
3,2		MATERIAL GRANULAR DE ADICIÓN (CBR 3.5%)	m3	161,70	$ 158.721	$ 25.665.119
3,3		SUB-BASE GRANULAR CLASE B	m3	134,75	$ 144.142	$ 19.423.113
3,4		CONCRETO DE RESISTENCIA 28MPa - COMPRA DE MEZCLA	m3	107,80	$ 847.311	$ 91.340.075
3,5		TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 m) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 m) (Analizado para volqueta de 6 m3)	m3 - Km	3.072,30	$ 1.259	$ 3.869.224
3,6		CONECTORES DE TRANSFERENCIA PARA PLACA DE CONCRETO EN MR42 E=0,20	KG	2.066,17	$ 5.968	$ 12.331.833
12	**ESTRUCTURA ANDEN - TRAMO 6**					**$ 35.086.118**
4,1		EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	m3	52,50	$ 22.839	$ 1.199.055
4,2		BASE GRANULAR CLASE B	m3	31,50	$ 168.610	$ 5.311.200
4,3		CONCRETO DE RESISTENCIA 21MPa - COMPRA DE MEZCLA	M3	21,00	$ 912.902	$ 19.170.932
4,4		TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 m) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 m) (Analizado para volqueta de 6 m3)	m3 - Km	315,00	$ 1.259	$ 396.708
4,5		BORDILLO DE PIEZAS PREFABRICADAS DE CONCRETO; INCLUYE LA PREPARACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO. BORDILLO DE 0.15Mx0.4M DE ÁREA	ML	140,00	$ 64.344	$ 9.008.223
13	**MOVIMIENTOS DE TIERRAS Y RELLENOS - ALCANTARILLADO**					**$ 192.568.703**
7,1		EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN A MÁQUINA	M3	858,00	$ 22.839	$ 19.595.991
7,2		EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN A MANO PARA POZOS Y REJILLA	M3	124,76	$ 33.752	$ 4.210.910
7,3		EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN, A MANO PARA INSTALACIÓN DE TUBERÍA	M3	91,80	$ 33.752	$ 3.098.441
7,4		RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO SUMINISTRADO	M3	987,23	$ 163.217	$ 161.132.126

PRESUPUESTO OBRAS DE URBANISMO - ANTIGUA ZONA FRANCA JUANCHITO

Nº	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
7,5		TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 m) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 m) (Analizado para volqueta de 6 m3)	M3	3.597,96	$ 1.259	$ 4.531.235
14	POZOS DE INSPECCIÓN - ALCANTARILLADO					$ 45.970.737
8,1		PLACA DE CONCRETO Y TAPA 1M	UND	7,00	$ 1.731.097	$ 12.117.682
8,2		MAMPOSTERÍA POZO CONO	UND	7,00	$ 1.044.779	$ 7.313.453
8,3		CILINDRO H=2.0M D=1.5M	UND	7,00	$ 3.203.950	$ 22.427.652
8,4		BASE Y CAÑUELA	UND	7,00	$ 587.421	$ 4.111.950
15	INSTALACIONES SANITARIAS					$ 314.812.667
9,1		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA CORRUGADA 24"	ML	330,00	$ 820.188	$ 270.662.096
9,2		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA CORRUGADA 10"	ML	102,00	$ 115.713	$ 11.802.727
9,3		SUMIDERO Y REJILLA	UND	7,00	$ 2.863.750	$ 20.046.251
9,4		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARENA PARA ASENTAR COLECTORES PRINCIPALES	ML	432,00	$ 28.476	$ 12.301.593
16	JUEGOS Y PARQUES					$ 23.052.279
10.1		Juego infantil basico	UND	1,00	$ 4.212.164	$ 4.212.164
10.2		Parque Adulto Mayor	UND	1,00	$ 18.840.115	$ 18.840.115
17	ALCANTARILLADO AGUAS LLUVIAS VIA PRINCIPAL (Tramo 1 Cámara 32 a Box Coulvert L229,87)					$ 143.317.042
11.1		Demolición y empotramiento tuberia	UND	1,00	$ 250.000	$ 250.000
11.2		Excavaciónes varias (INVIAS)	m3	445,24	$ 14.474	$ 6.444.404
11.3		Relleno (INVIAS)	m3	406,05	$ 25.983	$ 10.550.397
11.4		Base y cañuela cámara inspección (G.R.)	un	6,00	$ 451.077	$ 2.706.462
11.5		Cuerpo cámara de inspección (G.R.)	ml	12,90	$ 590.549	$ 7.618.082
11.6		Tapa cámara de inspección	un	6,00	$ 2.388.195	$ 14.329.170
11.7		Sumideros dobles	un	10,00	$ 2.387.013	$ 23.870.130
11.8		Tuberia PVC Alcantarillado 10" (G.R)	un	55,00	$ 122.427	$ 6.733.485
11.9		Tuberia PVC Alcantarillado 16" (G.R.)	un	229,15	$ 309.033	$ 70.814.912
18	ALCANTARILLADO AGUAS LLUVIAS VIA PRINCIPAL (Tramo 1 Cámara 32 a Box Coulvert L 218,7)					$ 132.500.956
12.1		Demolición y empotramiento tuberia	un	1,00	$ 250.000	$ 250.000

PRESUPUESTO OBRAS DE URBANISMO - ANTIGUA ZONA FRANCA JUANCHITO

Nº	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
12.2		Excavación	m3	504,54	$ 21.518	$ 10.856.692
12.3		Lleno	m3	440,91	$ 20.015	$ 8.824.814
12.4		Base y cañuela cámara inspección	un	6	$ 413.874	$ 2.483.244
12.5		Cuerpo cámara de inspección	ml	12,9	$ 608.387	$ 7.848.192
12.6		Tapa cámara de inspección	un	6	$ 2.108.782	$ 12.652.692
12.7		Sumideros dobles	un	10	$ 2.107.738	$ 21.077.380
12.8		Tuberia PVC Alcantarillado 10"	un	55	$ 110.200	$ 6.061.000
12.9		Tuberia PVC Alcantarillado 16"	un	218,7	$ 285.537	$ 62.446.942
19	ALCANTARILLADO AGUAS LLUVIAS VIA PRINCIPAL (Tramo 2 Cámara 24 - 20 L 230,07)					$ 110.783.183
13.1		Excavaciónes varias (INVIAS)	m3	329,56	$ 14.474	$ 4.770.051
13.2		Relleno (INVIAS)	m3	313,03	$ 25.983	$ 8.133.458
13.3		Base y cañuela cámara inspección (G.R.)	un	5	$ 451.077	$ 2.255.385
13.4		Cuerpo cámara de inspección (G.R.)	ml	6,95	$ 590.549	$ 4.104.316
13.5		Tapa cuerpo de inspección	un	5	$ 2.388.195	$ 11.940.975
13.6		Sumideros doble	un	11	$ 2.387.013	$ 26.257.143
13.7		Sumidero longitudinal	ml	7,7	$ 1.668.187	$ 12.845.040
13.8		Tuberia PVC Alcantarillado 10"	un	330,62	$ 122.427	$ 40.476.815
20	ALCANTARILLADO AGUAS LLUVIAS VIA PRINCIPAL (Tramo 2 Cámara 24 - 20 L 178,7)					$ 90.978.322
14.1		Excavación	m3	276,16	$ 21.518	$ 5.942.411
14.2		Lleno	m3	247,15	$ 20.015	$ 4.946.707
14.3		Base y cañuela cámara inspección	un	5	$ 413.874	$ 2.069.370
14.4		Cuerpo cámara de inspección	ml	6,95	$ 608.387	$ 4.228.290
14.5		Tapa cuerpo de inspección	un	5	$ 2.108.782	$ 10.543.910
14.6		Sumideros doble	un	11	$ 2.107.738	$ 23.185.118
14.7		Sumidero longitudinal	ml	7,7	$ 1.473.012	$ 11.342.192
14.8		Tuberia PVC Alcantarillado 10"	un	260,62	$ 110.200	$ 28.720.324
21	MOVIMIENTOS DE TIERRAS Y RELLENOS - AREA DE CESION 1					$ 115.120.272

PRESUPUESTO OBRAS DE URBANISMO - ANTIGUA ZONA FRANCA JUANCHITO

Nº	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		LOCALIZACION Y REPLANTEO	m2	6.893,00		$ -
		DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONAS NO BOSCOSAS (Analisis aplicado para actividad de aprovechamiento forestal donde la vegetación se presenta en forma de árboles aislados o grupos de árboles dentro de superficies que no presenten características de bosque continuo e incluye retiro de cobertura vegetal ligera, residuos vegetales dispersos, corte de árboles y extracción de tocones.)	M2	6.358,50	$ 3.700	$ 23.526.577
		EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	m3	2.262,00	$ 21.345	$ 48.282.390
		TERRAPLENES (Análisis aplicado para la construcción de terraplén, con compactación promedio superior al 90% para cimientos, espaldones y núcleos, y al 95% para la corona, según ensayo INV E-142 con 90% de confianza.)	M3	1.176,00	$ 23.246	$ 27.337.061
		TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 m) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 m) (Analizado para volqueta de 6 m3)	M3-KM	13.572,00	$ 1.177	$ 15.974.244
22	ESTRUCTURAS PARA PLACAS DE CONCRETO CANCHAS Y RAMPAS Y ANDENES					$ 216.956.419
		SUBBASE GRANULAR CLASE C (Analisis aplicado para una sub-base granular Clase C con gradación tipo SGB-38, contempla el suministro del material, cargue en cantera, transporte, extensión en capa de espesor uniforme, humedecimiento y compactación).	m3	220,38	$ 131.286	$ 28.932.831
		CONCRETO DE RESISTENCIA 21MPa - COMPRA DE MEZCLA	M3	220,38	$ 853.179	$ 188.023.588
23	DOTACION					$ 153.706.506
		SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN PORTERÍA DE MICROFUTBOL CON EXTENSIÓN Y TABLERO PARA BALONCESTO - INCLUYE ARO Y MALLA BALONCESTO	ud	6	$ 2.720.572	$ 16.323.432
		BANCA MODULAR CORRIDA CON ESPALDAR, EN CONCRETO PULIDO, IGUAL O SIMILAR A: TIPO KÖNKRETUS REFERENCIA: BANCA DOBBELT MÓDULO "A" CON ESPALDAR. 1,8 M X 0,45 M X 0,79 M. (522 KG/UN)	ud	6	$ 3.050.000	$ 18.300.000

PRESUPUESTO OBRAS DE URBANISMO - ANTIGUA ZONA FRANCA JUANCHITO

Nº	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		SUMINISTRO DE EQUIPO PARA GIMNASIO AL AIRE (ESQUI O BICICLETA O ELIPTICA O EXTENSOR O BANCO ABDOMINAL DOBLE O BANCA ABDOMINAL INCLINADO. REF. XTENSOR O SIMILAR	ud	7	$ 2.956.000	$ 20.692.000
		SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MESA BASE EN CONCRETO A=90; B=90; H= 100 CM. INCLUYE JUEGOS DE MESA	ud	7	$ 1.043.558	$ 7.304.906
		SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE BARANDA METALICA CONFORMADA POR 3 VARILLAS LISAS 5/8" CADA 20 CM SOLDADAS A TUBO AGUAS NEGRAS 2" EN LA PARTE SUPERIOR Y EN LA PARTE INFERIOR A PLATINA DE 1-1/2" X 1/4" PINTURA COLOR OXIDO SEGÚN DISEÑO	ml	211,00	$ 431.688	$ 91.086.168
		SUBTOTAL OBRAS COSTO DIRECTO				**$ 5.574.218.959**
		ADMINISTRACION			30,0%	$ 1.672.265.688
		UTILIDAD			5,0%	$ 278.710.948
		IVA (sobre Utiiidad)			19,0%	$ 52.955.080
		COSTO TOTAL OBRA				**$ 7.578.150.675**
		INTERVENTORIA - SUPERVISION			7,0%	$ 390.195.327
		VALOR TOTAL DEL PROYECTO				**$ 7.968.346.002**

NOTAS:

Hay actividades de obra que se deberian incluir en un Presupuesto de Urbanismo para garantizar que la totalidad de los lotes dispongan de las redes basicas de servicios, que no han sido incluidas porque no hay estudios y diseños de referencia

-Redes de acueducto para la totalidad de lotes
-Redes de alcantarillado para la totalidad de lotes
-Redes de Iluminacion exterior
-Redes Electricas para la totalidad de los lotes

Falta incluir los costos de Arborizacion que no se han determinado

Se debe validar el costo de disposicion de materiales de escavacion en el botadero autorizado para incluir un item que considere estos valores (valor de $8,670 /m3 suelto)

PRESUPUESTO OBRAS DE URBANISMO - ANTIGUA ZONA FRANCA JUANCHITO

Nº	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

No se han incluido obras de mnanejo de aguas y taludes propuestos en los diferentes estudios encargados a la Firma Quasar , ya que aparecen solamente relacionados o suferidos pero sin cantidades ni diseños